

Inírida, 18 de diciembre de 2023

Doctora
LILIANA CUELLAR BURGOS
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INIRIDA
Palacio de justicia
Ciudad

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO	
INIRIDA GUAINIA	
Página 1 de 19	
RECIBIDO	
FECHA	19 DIC 2023
HORA	8:08 am
RECIBIO	YQ.

Respuesta su Oficio, Civil No. 0634/2023

Atento saludo,

En atención a lo solicitado mediante su Oficio Civil No. 0634/2023, recibido el día 14 de diciembre del corriente, me permito remitirme a lo expuesto en el informe que fue presentado el 07 de febrero de 2023, el cual a la letra dice:

Inírida, 06 de febrero de 2023

Doctora
LILIANA CUELLAR BURGOS
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INIRIDA
Palacio de justicia
Ciudad

Asunto: RENDICION DEFINITIVA DE CUENTAS
Radicado: 940013183001-2021-00039-00

Respetuoso saludo,

Dando alcance a su oficio civil No. 0019/2023, me permito presentar complemento rendición definitiva de cuentas e informe final y detallado de entrega de bienes en los siguientes términos:

- 1-El día 07 de marzo de 2019, en diligencia realizada por el señor Inspector Urbano del municipio de Inírida, me fue entregado en calidad de secuestre, el vehículo motocarro Marca BAJAJ, con placas 127 ACQ.

- 2- De conformidad con el acta de secuestro y el inventario de la autoridad, el vehículo se recibió con la panorámica fracturada lateral izquierda. Pintura mal estado, cacarza delantera partida, carpa regular esta do.
Se desconocía el estado mecánico. (Folios 1 y 2)
- 3- Posteriormente en diligencia de fecha 11 de abril de 2019, fueron secuestrados los vehículos motocarros con placas 036, 042 y un (1) motocarguero de placa 057, dicha diligencia se realizó en la vivienda del señor OSCAR EMILIO HURTADO CORREA y se registró mediante audio por temas de celeridad y claridad, así mismo con registro fotográfico que debió ser remitido al despacho judicial, según consta en los documentos. Estos 3 vehículos quedaron en mi poder desde esa fecha, desconociendo su estado de funcionamiento toda vez que NO SE REALIZO INVENTARIO NI REVISION DEL ESTADO DE LOS VEHICULOS. Los bienes no se encontraban en estado funcional por lo tanto fue necesario llevarlos taloneados hasta el taller para su revisión.
- 4- Los mencionados vehículos fueron sometidos a un proceso de revisión y mantenimiento tanto preventivo como correctivo, a fin que pudieran ser puestos al servicio del público, por lo que tan solo hasta el día 25 de marzo fueron puestos al servicio y en funcionamiento.
- 5- Para la fecha en que los motocarros se pusieron al servicio la cuota diaria estaba establecida en treinta y tres mil pesos mcte. (\$33.000) de lunes a sábados y domingos y festivos en \$18.000, es de anotar que del valor de la cuota se descontaba el valor de la administración y el parqueadero y establecí una tabla en Excel para el control de recaudo y facturas tanto de mantenimiento como las presentadas por el respectivo conductor al momento de hacer entrega del carro en horas de la noche. A saber:

INGRESOS Y GASTOS DE LOS MOTOCARROS:

INFORME DE CUENTAS MOTOCARRO 127 ACQ				
FECHA	SEMANA	VALOR TOTAL INGRESO SEMANA	VALOR TOTAL EGRESO FACTURAS	SALDO
16/03/2019	FACTURA 01-P51548		160.000	-160.000
	25-31 MARZO DE 2019	81.000		-79.000
	01-07 ABRIL DE 2019	75.000		-4.000
02/04/2019	FACTURA 02-1119		8.500	-12.500
04/04/2019	FACTURA 03-1131		479.200	-491.700

	08-14 ABRIL DE 2019	169.000		-322.700
	15-21 ABRIL DE 2019	144.000		-178.700
	22-28 ABRIL 2019	99.000		-79.700
26/04/2019	FACTURA 04-079		50.000	-129.700
	29 ABRIL AL 05 MAYO 2019	0		-129.700
	06-12 MAYO 2019	183.000		53.300
	13-19 MAYO 2019	0		53.300
18/05/2019	FACTURA 05-1305		97.000	-43.700
	20-26 MAYO DE 2019	163.000		119.300
22/05/2019	FACTURA 06-086		50.000	69.300
	27 MAYO AL 02 JUNIO 2019	82.000		151.300
22/05/2019	FACTURA 07-25781		69.000	82.300
27/05/2019	FACTURA 08-1340		43.000	39.300
30/05/2019	FACTURA 09-1356		9.000	30.300
02/06/2019	FACTURA 10-001		17.000	13.300
	03-09 JUNIO DE 2019	198.000		211.300
	10-16 JUNIO 2019	188.000		399.300
12/06/2019	FACTURA 11-092		156.000	243.300
	17-23 JUNIO DE 2019	86.000		329.300
17/06/2019	FACTURA 12-1425		14.000	315.300
	24-30 JUNIO DE 2019	0		315.300
25/06/2019	FACTURA 13-017		124.000	191.300
25/06/2019	FACTURA 14-117		216.000	-24.700
	01-07 JULIO DE 2019	-58.000		-82.700
05/07/2019	FACTURA 15-003		145.500	-228.200
	08-14 JULIO DE 2019	171.000		-57.200
	15-21 JULIO 2019	120.000		62.800
	22-28 JULIO DE 2019	125.000		187.800
	29 JULIO AL 05 DE AGOSTO	-153.000		34.800
18/07/2019	FACTURA 17-27075		16.000	18.800
31/07/2019	FACTURA 16-140		189.000	-170.200
22/07/2019	FACTURA 18-1591		100.000	-270.200
22/07/2019	FACTURA 19-122		161.000	-431.200
25/07/2019	FACTURA 20-132		18.000	-449.200
01/08/2019	FACTURA 21-142		25.000	-474.200
	06-11 AGOSTO DE 2019	154.000		-320.200
	12-18 AGOSTO DE 2019	0		-320.200
12/08/2019	FACTURA 22-150		229.000	-549.200
	19-25 AGOSTO DE 2019	112.000		-437.200
22/08/2019	FACTURA 23-367		50.000	-487.200

	26 AGOSTO AL 01 DE S/BRE 2019	171.500		-315.700
	02-08 SEPTIEMBRE DE 2019	122.400		-193.300
	09-15 SEPTIEMBRE DE 2019	-382.000		-575.300
13/09/2019	FACTURA 24-0093		50.000	-625.300
	16-22 SEPTIEMBRE DE 2019	132.000		-493.300
	23-29 SEPTIEMBRE DE 2019	0		-493.300
23/09/2019	FACTURA 25-0107		50.000	-543.300
25/09/2019	FACTURA 26-0110		273.000	-816.300
	30 SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2019	-36.000		-852.300
02/10/2019	FACTURA 27-017		20.000	-872.300
04/10/2019	FACTURA 28-1123		104.000	-976.300
05/10/2019	FACTURA 29-0127		78.000	-1.054.300
	07-13 OCTUBRE DE 2019	93.000		-961.300
08/10/2019	FACTURA 30-0135		73.000	-1.034.300
	14-20 OCTUBRE DE 2019	94.000		-940.300
15/10/2019	FACTURA 31-0157		70.000	-1.010.300
18/10/2019	FACTURA 32-0173		22.000	-1.032.300
	21-27 OCTUBRE DE 2019	0		-1.032.300
	28 OCTUBRE AL 03 NOVIEMBRE DE 2019	0		-1.032.300
	04-10 NOVIEMBRE DE 2019	100.500		-931.800
	11-17 NOVIEMBRE DE 2019	0		-931.800
	18-24 NOVIEMBRE DE 2019	0		-931.800
	25 NOVIEMBRE AL 01 DICIEMBRE DE 2019	0		-931.800
	02-08 DICIEMBRE DE 2019	0		-931.800
	09-15 DICIEMBRE DE 2019	0		-931.800
	16-22 DICIEMBRE DE 2019	0		-931.800
	23-29 DICIEMBRE DE 2019	0		-931.800
	30 DICIEMBRE 2019 AL 05 ENERO 2020	0		-931.800
	06-12 ENERO DE 2020	0		-931.800
	13-19 ENERO DE 2020	0		-931.800
	20-26 ENERO DE 2020	0		-931.800
	27 ENERO AL 02 DE FEBRERO 2020	0		-931.800
	03-09 FEBRERO DE 2020	0		-931.800
	10-16 FEBRERO DE 2020	0	0	-931.800
	17-23 FEBRERO DE 2020	0	0	-931.800

	24 FEBRERO AL 01 DE MARZO 2020	0	0	-931.800
	02-08 MARZO DE 2020	0	0	-931.800
	09-15 MARZO DE 2020	0	0	-931.800
	16-22 MARZO DE 2020	0	0	-931.800
	CARRO PARADO PANDEMIA	0	0	-931.800
15/05/2020	FACTURA 33-NP52279		160.000	-1.091.800
15/05/2020	FACTURA 34-SOAT15660		545.450	-1.637.250
	01- 06 JUNIO DE 2020	97.000		-1.540.250
	07- 13 JUNIO DE 2020	97.000		-1.443.250
	14- 20 JUNIO DE 2020	97.000		-1.346.250
	21-27 JUNIO DE 2020	97.000		-1.249.250
	28 JUNIO - 04 JULIO DE 2020	125.000		-1.124.250
	05 - 11 JULIO 2020	181.000		-943.250
	12 - 18 JULIO 2020	181.000		-762.250
	19 - 25 JULIO 2020	181.000		-581.250
	26 - 31 JULIO 2020	181.000		-400.250
	CARRO GUARDADO	0	0	-400.250
	ARREGLO CARRO PARA ENTREGA	0		-400.250
19/09/2022	FACTURA 35-4558		447.000	-847.250
19/09/2022	FACTURA 36-1664		9.000	-856.250
21/09/2022	FACTURA 37-021		170.000	-1.026.250
23/09/2022	FACTURA 38-1250		150.000	-1.176.250
24/09/2022	FACTURA 39-013		130.000	-1.306.250
23/09/2022	FACTURA 40-31175		130.000	-1.436.250
29/09/2022	FACTURA 41-PO1-15311		15.000	-1.451.250
04/10/2022	FACTURA 42-POA-9020		50.000	-1.501.250
06/10/2022	FACTURA 43-45203		9.500	-1.510.750

Copia de soportes de gastos en anexos folios del 3 al 14.

INFORME DE CUENTAS MOTOCARRO 042				
FECHA	SEMANA	VALOR TOTAL INGRESO SEMANA	VALOR TOTAL EGRESO FACTURAS	SALDO
	25-31 MARZO DE 2019	0		0
	01-07 ABRIL DE 2019	0		0
	08-14 ABRIL DE 2019	0		0
	15-21 ABRIL DE 2019	0		0

	22-28 ABRIL 2019	0		0
	29 ABRIL AL 05 MAYO 2019	0		0
11/05/2019	FACTURA 01-1238		102.000	-102.000
	06-12 MAYO 2019	0		-102.000
15/05/2019	FACTURA 02-1299		248.000	-350.000
	13-19 MAYO 2019	0		-350.000
18/05/2019	FACTURA 03-042		10.500	-360.500
	20-26 MAYO DE 2019	142.000		-218.500
23/05/2019	FACTURA 04-039		13.000	-231.500
	27 MAYO AL 02 JUNIO 2019	27.000		-204.500
28/05/2019	FACTURA 05-1344		55.000	-259.500
	03-09 JUNIO DE 2019	163.000		-96.500
	10-16 JUNIO 2019	214.000		117.500
12/06/2019	FACTURA 06-094		50.000	67.500
	17-23 JUNIO DE 2019	182.000		249.500
	24-30 JUNIO DE 2019	-59.000		190.500
28/06/2019	FACTURA 07-1470		95.000	95.500
	01-07 JULIO DE 2019	75.000		170.500
02/07/2019	FACTURA 08-1487		133.000	37.500
05/07/2019	FACTURA 09-039		10.000	27.500
10/07/2019	FACTURA 10-1528		100.000	-72.500
	08-14 JULIO DE 2019	75.000		2.500
	15-21 JULIO 2019	190.000		192.500
	22-28 JULIO DE 2019	81.000		273.500
	29 JULIO AL 05 DE AGOSTO	0		273.500
	06-11 AGOSTO DE 2019	0		273.500
	12-18 AGOSTO DE 2019	0		273.500
	19-25 AGOSTO DE 2019	0		273.500
	26 AGOSTO AL 01 DE S/BRE 2019	0		273.500
	02-08 SEPTIEMBRE DE 2019	0		273.500
	09-15 SEPTIEMBRE DE 2019	0		273.500
	16-22 SEPTIEMBRE DE 2019	-150.000		123.500
18/09/2019	FACTURA 11-P48985		150.000	-26.500
	23-29 SEPTIEMBRE DE 2019	0		-26.500
23/09/2019	FACTURA 12-0108		75.000	-101.500
	30 SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2019	27.000		-74.500
05/10/2019	FACTURA 13-0126		68.000	-142.500
	07-13 OCTUBRE DE 2019	174.000		31.500
	14-20 OCTUBRE DE 2019	-16.000		15.500

16/10/2019	FACTURA 14-0161		96.000	-80.500
16/10/2019	FACTURA 15-0159		70.000	-150.500
	21-27 OCTUBRE DE 2019	141.000		-9.500
23/10/2019	FACTURA 16-01313		14.000	-23.500
	28 OCTUBRE AL 03 NOVIEMBRE DE 2019	-15.000		-38.500
28/10/2019	FACTURA 17-1840		33.000	-71.500
30/10/2019	FACTURA 18-1854		30.000	-101.500
	04-10 NOVIEMBRE DE 2019	0		-101.500
	11-17 NOVIEMBRE DE 2019	0		-101.500
	18-24 NOVIEMBRE DE 2019	0		-101.500
	25 NOVIEMBRE AL 01 DICIEMBRE DE 2019	0		-101.500
	02-08 DICIEMBRE DE 2019	0		-101.500
	09-15 DICIEMBRE DE 2019	0		-101.500
	16-22 DICIEMBRE DE 2019	0		-101.500
	23-29 DICIEMBRE DE 2019	0		-101.500
	30 DICIEMBRE 2019 AL 05 ENERO 2020	0		-101.500
	06-12 ENERO DE 2020	32.000		-69.500
	13-19 ENERO DE 2020	46.000		-23.500
14/01/2020	FACTURA 19-0249		25.000	-48.500
	20-26 ENERO DE 2020	0		-48.500
	27 ENERO AL 02 DE FEBRERO 2020	33.000		-15.500
	03-09 FEBRERO DE 2020	108.000		92.500
	10-16 FEBRERO DE 2020	39.000		131.500
	17-23 FEBRERO DE 2020	168.000		299.500
	24 FEBRERO AL 01 DE MARZO 2020	125.000		424.500
	02-08 MARZO DE 2020	92.000		516.500
	09-15 MARZO DE 2020	147.000		663.500
14/03/2020	FACTURA 20-2138		59.200	604.300
	16-22 MARZO DE 2020	27.000		631.300
16/03/2020	FACTURA 21-2141		35.000	596.300
	CARRO PARADO PANDEMIA			596.300
	01- 06 JUNIO DE 2020	0		596.300
	07- 13 JUNIO DE 2020	0		596.300
	14- 20 JUNIO DE 2020	0		596.300
	21-27 JUNIO DE 2020	0		596.300

	28 JUNIO - 04 JULIO DE 2020	0		596.300
	05 - 11 JULIO 2020	0		596.300
	12 - 18 JULIO 2020	0		596.300
	19 - 25 JULIO 2020	0		596.300
	26 - 31 JULIO 2020	0		596.300
	CARRO GUARDADO	0		596.300
	ARREGLO CARRO PARA ENTREGA	0		596.300
23/09/2022	FACTURA 22-370		130.000	466.300
23/09/2022	FACTURA 23-R012		18.000	448.300
23/09/2022	FACTURA 24-31161		28.000	420.300
23/09/2022	FACTURA 25-31175		120.000	300.300
03/10/2022	FACTURA 26-PO2-25402		50.000	250.300
19/10/2022	FACTURA 27-0578		750.000	-499.700
19/10/2022	FACTURA 28-5152		40.000	-539.700
20/10/2022	FACTURA 29-R0274		28.000	-567.700
20/10/2022	FACTURA 30-370		455.000	-1.022.700
25/10/2022	FACTURA 31-143		95.000	-1.117.700
29/10/2022	FACTURA 32-32331		31.500	-1.149.200
01/11/2022	FACTURA 33-32407		36.500	-1.185.700
03/11/2022	FACTURA 34-32479		28.500	-1.214.200
03/11/2022	FACTURA 35-5333		5.000	-1.219.200
24/11/2022	FACTURA 36-0764		494.000	-1.713.200
25/10/2022	FACTURA 37-5210		50.000	-1.763.200
23/11/2022	FACTURA 38-042		515.000	-2.278.200
15/12/2022	FACTURA 39-46557		38.600	-2.316.800
10/12/2022	FACTURA 40-5895		8.000	-2.324.800
16/12/2022	FACTURA 41-0778		46.000	-2.362.800
30/09/2019	FACTURA 42-SOAT8140		541.300	-2.866.100

Copia de soportes de gastos en anexos folios del 15 al 27.

INFORME DE CUENTAS MOTOCARRO 057				
FECHA	SEMANA	VALOR TOTAL INGRESO SEMANA	VALOR TOTAL EGRESO FACTURAS	SALDO
	25-31 MARZO DE 2019	0		0
	01-07 ABRIL DE 2019	0		0
	08-14 ABRIL DE 2019	0		0
	15-21 ABRIL DE 2019	0		0

	22-28 ABRIL 2019	0		0
	29 ABRIL AL 05 MAYO 2019	0		0
01/05/2019	FACTURA 01-1249		120.000	-120.000
01/05/2019	FACTURA 02-5393		125.000	-245.000
	06-12 MAYO 2019	0		-245.000
09/05/2019	FACTURA 03-1285		49.500	-294.500
	13-19 MAYO 2019	0		-294.500
	20-26 MAYO DE 2019	108.000		-186.500
	27 MAYO AL 02 JUNIO 2019	111.000		-75.500
	03-09 JUNIO DE 2019	-88.000		-163.500
06/06/2019	FACTURA 04-1393		20.000	-183.500
	10-16 JUNIO 2019	77.000		-106.500
	17-23 JUNIO DE 2019	1.000		-105.500
22/06/2019	FACTURA 05-1448		23.200	-128.700
	24-30 JUNIO DE 2019	60.000		-68.700
	01-07 JULIO DE 2019	53.000		-15.700
	08-14 JULIO DE 2019	30.000		14.300
	15-21 JULIO 2019	24.000		38.300
	22-28 JULIO DE 2019	147.000		185.300
	29 JULIO AL 05 DE AGOSTO	0		185.300
	06-11 AGOSTO DE 2019	0		185.300
	12-18 AGOSTO DE 2019	0		185.300
12/08/2019	FACTURA 06-351		15.000	170.300
	19-25 AGOSTO DE 2019	30.000		200.300
	26 AGOSTO AL 01 DE S/BRE 2019	30.000		230.300
	02-08 SEPTIEMBRE DE 2019	0		230.300
	09-15 SEPTIEMBRE DE 2019	0		230.300
	16-22 SEPTIEMBRE DE 2019	0		230.300
	23-29 SEPTIEMBRE DE 2019	0		230.300
	30 SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2019	0		230.300
	07-13 OCTUBRE DE 2019	0		230.300
	14-20 OCTUBRE DE 2019	0		230.300
	21-27 OCTUBRE DE 2019	0		230.300
	28 OCTUBRE AL 03 NOVIEMBRE DE 2019	0		230.300
	04-10 NOVIEMBRE DE 2019	0		230.300
	11-17 NOVIEMBRE DE 2019	0		230.300
	18-24 NOVIEMBRE DE 2019	0		230.300

	25 NOVIEMBRE AL 01 DICIEMBRE DE 2019	0		230.300
	02-08 DICIEMBRE DE 2019	0		230.300
	09-15 DICIEMBRE DE 2019	0		230.300
	16-22 DICIEMBRE DE 2019	0		230.300
	23-29 DICIEMBRE DE 2019	0		230.300
	30 DICIEMBRE 2019 AL 05 ENERO 2020	0		230.300
	06-12 ENERO DE 2020	0		230.300
	13-19 ENERO DE 2020	0		230.300
15/01/2020	FACTURA 07-029		231.000	-700
	20-26 ENERO DE 2020	0		-700

Copia de soportes de gastos en anexos folios del 28 al 36.

INFORME DE CUENTAS MOTOCARRO 036				
FECHA	SEMANA	VALOR TOTAL INGRESO SEMANA	VALOR TOTAL EGRESO FACTURAS	SALDO
	25-31 MARZO DE 2019	0		0
	01-07 ABRIL DE 2019	0		0
	08-14 ABRIL DE 2019	0		0
	15-21 ABRIL DE 2019	0		0
	22-28 ABRIL 2019	0		0
	29 ABRIL AL 05 MAYO 2019	0		0
01/05/2019	FACTURA 01-1239		94.000	-94.000
	06-12 MAYO 2019	103.000		9.000
18/05/2019	FACTURA 02-0107		12.000	-3.000
	13-19 MAYO 2019	0		-3.000
06/05/2019	FACTURA 03-1259		12.000	-15.000
16/05/2019	FACTURA 04-1307		81.000	-96.000
	20-26 MAYO DE 2019	-203.400		-299.400
21/05/2019	FACTURA 05-1319		223.400	-522.800
22/05/2019	FACTURA 06-087		50.000	-572.800
24/05/2019	FACTURA 07-036		24.000	-596.800
24/05/2019	FACTURA 08-036		12.000	-608.800
24/05/2019	FACTURA 09-036		23.000	-631.800
	27 MAYO AL 02 JUNIO 2019	-483.500		-1.115.300
28/05/2019	FACTURA 10-1346		591.500	-1.706.800

	03-09 JUNIO DE 2019	189.000		-1.517.800
	10-16 JUNIO 2019	143.000		-1.374.800
10/06/2019	FACTURA 11-5289		12.000	-1.386.800
12/06/2019	FACTURA 12-093		50.000	-1.436.800
15/06/2019	FACTURA 13-1422		51.000	-1.487.800
	17-23 JUNIO DE 2019	59.000		-1.428.800
	24-30 JUNIO DE 2019	48.000		-1.380.800
	01-07 JULIO DE 2019	24.000		-1.356.800
	08-14 JULIO DE 2019	-62.000		-1.418.800
	15-21 JULIO 2019	179.000		-1.239.800
17/07/2019	FACTURA 14-121		25.000	-1.264.800
18/07/2019	FACTURA 15-120		12.000	-1.276.800
	22-28 JULIO DE 2019	0		-1.276.800
25/07/2019	FACTURA 16-131		50.000	-1.326.800
26/07/2019	FACTURA 17-134		43.000	-1.369.800
	29 JULIO AL 05 DE AGOSTO	167.000		-1.202.800
	06-11 AGOSTO DE 2019	13.000		-1.189.800
07/08/2019	FACTURA 18-1641		100.000	-1.289.800
07/08/2019	FACTURA 19-NS170		210.000	-1.499.800
10/08/2019	FACTURA 20-148		32.000	-1.531.800
	12-18 AGOSTO DE 2019	0		-1.531.800
	19-25 AGOSTO DE 2019	-39.000		-1.570.800
	26 AGOSTO AL 01 DE S/BRE 2019	6.000		-1.564.800
26/08/2019	FACTURA 21-0064		20.000	-1.584.800
01/09/2019	FACTURA 22-0070		50.000	-1.634.800
	02-08 SEPTIEMBRE DE 2019	122.000		-1.512.800
	09-15 SEPTIEMBRE DE 2019	172.000		-1.340.800
13/09/2019	FACTURA 23-0094		50.000	-1.390.800
	16-22 SEPTIEMBRE DE 2019	122.000		-1.268.800
18/09/2019	FACTURA 24-0087		58.000	-1.326.800
22/09/2019	FACTURA 25-1452		20.000	-1.346.800
	23-29 SEPTIEMBRE DE 2019	0		-1.346.800
23/09/2019	FACTURA 26-0089		12.000	-1.358.800
23/09/2019	FACTURA 27-0104		50.000	-1.408.800
	30 SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2019	60.000		-1.348.800
02/10/2019	FACTURA 28-0119		114.000	-1.462.800
	07-13 OCTUBRE DE 2019	181.000		-1.281.800
08/10/2019	FACTURA 29-0142		34.000	-1.315.800
	14-20 OCTUBRE DE 2019	-16.000		-1.331.800

15/10/2019	FACTURA 30-0158		70.000	-1.401.800
	21-27 OCTUBRE DE 2019	-786.000		-2.187.800
21/10/2019	FACTURA 31-1817		379.000	-2.566.800
21/10/2019	FACTURA 32-1816		225.000	-2.791.800
22/10/2019	FACTURA 33-1820		58.000	-2.849.800
	28 OCTUBRE AL 03 NOVIEMBRE DE 2019	27.000		-2.822.800
	04-10 NOVIEMBRE DE 2019	0		-2.822.800
	11-17 NOVIEMBRE DE 2019	156.000		-2.666.800
	18-24 NOVIEMBRE DE 2019	174.000		-2.492.800
	25 NOVIEMBRE AL 01 DICIEMBRE DE 2019	174.000		-2.318.800
	02-08 DICIEMBRE DE 2019	115.000		-2.203.800
	09-15 DICIEMBRE DE 2019	174.000		-2.029.800
	16-22 DICIEMBRE DE 2019	174.000		-1.855.800
	23-29 DICIEMBRE DE 2019	134.000		-1.721.800
	30 DICIEMBRE 2019 AL 05 ENERO 2020	0		-1.721.800
30/12/2019	FACTURA 34-0232		67.000	-1.788.800
12/09/2019	FACTURA 35-SOAT7430		541.300	-2.330.100

Copia de soportes de gastos en anexos folios del 37 al 38.

Como se puede observar el valor de las facturas por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo de los carros supera ampliamente el valor total recaudado.

Igualmente en las tablas anteriores se puede observar que en los ingresos, el valor es cero pues dado su estado de funcionamiento los carros no trabajaban algunos días.

- 6- Los motocarros solo trabajaron hasta el mes de marzo del año 2020, dadas las circunstancias por la situación conocida mundialmente de la PANDEMIA del "coronavirus" o "Covid 19", que por NOTORIEDAD PÚBLICA se conoce, por lo cual se dictó por el señor Presidente de la República el Decreto 417 del 17 de Marzo de 2020, declarando el "ESTADO de EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL y ECOLÓGICA" en razón a la declaratoria de emergencia decretada tanto por el gobierno Nacional como municipal, no se volvió a poner a trabajar dichos vehículos desde la orden municipal de aislamiento obligatorio por el COVID-19.

- 7- En el mes de mayo de 2020, se intentó poner a trabajar el motocarro 127 de acuerdo a la posibilidad de prestar servicio días intercalados las placas pares e impares, fue así que se le hizo revisión al vehículo con placas 127 ACQ, el mecánico manifestó que había que comprar batería, se adquirió el día 15 de mayo de 2020 mediante factura 52279 por valor de \$160.000. Así mismo se adquirió el Soat por valor de \$545.450 en la misma fecha. Una vez revisado el vehículo salió a trabajar el 01 de junio de 2020.

Posteriormente se le quemó el sistema eléctrico por lo que fue necesario cesar sus actividades, máxime cuando no se tenían los medios económicos que se requieren para su arreglo. En razón a lo anterior sumado a la restricción por pandemia de trabajar días intercalados, y el mal estado del vehículo al ser un modelo antiguo, decidí dejarlo guardado, pues considere que no se justificaba seguirle metiendo dinero si el carro seguía pidiendo repuestos y mantenimiento. Por ello lo deje parado hasta esperar la orden judicial para realizar la entrega del mismo.

- 8- En noviembre de 2021, recibí el oficio civil No. 0601 solicitando informe detallado de cuentas, el mismo lo respondí debidamente el 29 de noviembre de 2021 el cual no fue objetado por ninguna de las partes.
- 9- En septiembre de 2022, recibí el oficio civil No. 0454 solicitando nuevo informe detallado de cuentas, el mismo lo respondí debidamente el 20 de septiembre de 2022 el cual no fue objetado por ninguna de las partes.
- 10- Posteriormente recibí las órdenes judiciales del Juzgado Promiscuo de Familia de Inírida Guainía con fecha 04 de agosto de 2022, y del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida, con fecha 01 de septiembre de 2022, de hacer entrega definitiva de los vehículos.
- 11- A fin de atender las órdenes judiciales me remití al taller donde se encontraban guardados los motocarros, a revisar su estado para la entrega. Y me dispuse a realizar los mantenimientos y reparaciones pertinentes, toda vez que eran necesarias al estar durante tanto tiempo sin mover los vehículos y poder dejarlos en funcionamiento.

INFORME DE LA ENTREGA DE LOS VEHICULOS:

MOTOCARRO PLACAS 127 ACQ

Al motocarro con placas 127 ACQ, se le realizó mantenimiento y renovación quedando en buen estado de funcionamiento, todo lo cual consta en las facturas anexas. A fin de dar cumplimiento a la orden judicial, el día 07 de octubre del 2022 intente por primera vez a

hacer entrega del motocarro al señor OSCAR EMILIO HURTADO CORREA, quien solicito realizar con anterioridad una revisión al vehículo por parte de un mecánico de su confianza.

Toda vez que el señor OSCAR me exigía arreglar el vehículo para recibirlo, me vi obligada a invertirle al motocarro en reparación y renovación la suma de un millón ciento diez mil quinientos pesos (\$1.110.500) como consta en el cuadro detallado de gastos con soportes de facturas.

En aras de poder desarrollar la entrega de manera satisfactoria, se procedió a tal revisión por parte del mecánico de su confianza señor HENRY LEGUIZAMON, quien manifestó que el vehículo se encontraba en perfecto estado, y en una situación mejorada respecto al momento de su incautación, toda vez que verificamos contra el inventario realizado por la autoridad al momento de la incautación.

Posteriormente el día 10 de octubre de nuevo se intenta hacer la entrega del motocarro, en esta ocasión el señor OSCAR manifiesta que no lo recibe por no contar con SOAT vigente. Exigiendo se le entregara la suma de \$500.000 para adquirir el Soat del vehículo y pidiendo además rendición de cuentas, sin embargo es de aclarar que en la entrega inicial a la suscrita no se aportó soat.

Ante la negativa del señor para recibir el vehículo y sin saber qué hacer, tuve que retirarlo del taller y llevarlo a otro lugar para resguardarlo con los demás vehículos.

Adquirí plásticos negros para cubrir los carros. (Adjunto copia facturas folio 39)

Nuevamente el día 17 de diciembre de 2022, me remití al lugar donde se encontraba el señor OSCAR, en el local del centro de Inírida, llevando el motocarro para realizar la entrega, quien de nuevo se negó a recibir el vehículo, esta vez exigiendo el pago de impuestos al día y soat entre otros. Por lo anterior se levantó acta de la diligencia, en presencia de dos testigos. (Se anexa acta, inventario y registro fotográfico Folios 40 al 41)

MOTOCARRO PLACAS 042 ACQ

Toda vez que el motocarro con placas 042 ACQ, se encontraba guardado en el taller desde la pandemia, se le realizó mantenimiento y renovación quedando en buen estado de funcionamiento, todo lo cual consta en las facturas anexas. Aun cuando no existe inventario realizado por la autoridad al momento del secuestro del motocarro, realice todas las reparaciones que me exigía la señora Sonia para poder recibirme el vehículo, ya que ella pasaba con bastante frecuencia al taller para estar pendiente de los trabajos que se le realizaban al vehículo, me esforcé con mis escasos recursos económicos por cumplir con

sus exigencias, las cuales cada día eran más y más. Hasta que fue imposible para mi económica y emocionalmente seguir cumpliendo con sus exigencias.

Le invertí al motocarro todo lo que ella me pedía llegando esta reparación y renovación a la suma de dos millones novecientos sesenta y siete mil cien pesos (\$2.967.100) lo que ya era insostenible para mí. Por lo cual le manifesté que realizaría la entrega como se encontraba en carro en esa fecha o me remitiría al juzgado para que me los recibieran. Estos gastos se encuentran detallados en el cuadro incorporado en la parte inicial de este documento con soportes adjuntos.

Fue así que el día 17 de diciembre de 2022 finalmente se realizó la diligencia, en presencia de un mecánico de su confianza, quien reviso el vehículo por todo lado, incluso en medio de la diligencia me exigió ponerle una farola nueva, para poder recibir el vehículo. De esta diligencia se suscribió acta. (Se anexa acta, inventario y registro fotográfico Folios 42 al 43)

MOTOCARGUERO PLACAS 057 ACQ

Este motocarguero con placas 057 ACQ, fue guardado desde la pandemia y a finales de marzo de 2020, fue llevado al taller del señor Albeiro, más conocido como cepillo, ubicado dentro de Resguardo indígena, a fin de que lo reparara, porque estaba botando aceite. Pero no se realizó el arreglo, y por el contrario se perdieron las siguientes piezas: Carburador, conector de carburador culata, filtro de aire, un relay, CDI y un regulador, comandos derecho e izquierdo, bomba de freno, dos cilindros de frenos, una batería, dos relojes piloto, tablero velocímetro, (tacómetro), una bujía, dos juegos de bandas, una farola luces, una ramada eléctrica completa, una reversa completa, (200) un pito, una caña acelerador y funda acelerador, una funda de cloch, dos metros de cable batería, una mordaza de frenos delantero, dos direccionales delanteras, una silla y dos tapas laterales.

De este vehículo no existe inventario realizado por la autoridad al momento del secuestro que permita establecer el estado en el que se encontraba.

Ante el hecho retire el vehículo y lo traslade a otro lugar para resguardarlo. En varias oportunidades requerí al mecánico por intermedio de mi esposo, para que me hiciera entrega de las piezas faltantes lo que fue imposible de lograr. Adjunto declaración extraprocesal rendida por el señor Albeiro de Jesús Garzón Guevara, donde manifiesta que llevo el motocarguero al taller del señor Cepillo, y el vehículo se encontraba en buen estado. (Folio 44)

El día 17 de diciembre de 2022 se realizó la diligencia para la entrega del moto carguero, y la señora SONIA se negó a recibir el vehículo por su deterioro. De esta diligencia se suscribió acta en presencia de dos testigos con registro fotográfico. (Se anexa acta, y registro fotográfico Folios 42 al 43)

MOTOCARRO PLACAS 036 ACQ

Teniendo en cuenta que al vehículo se le fundió el motor el 31 de diciembre de 2019, y a finales de marzo de 2020, fue llevado al taller del señor Albeiro, más conocido como cepillo a fin de que lo reparara, haciendo un abono de \$500.000, para el arreglo de este motocarro. (Adjunto copia folio 45 factura No 069 de fecha 02 de abril de 2020, del almacén y taller Cepillo – Esta factura no se relaciona en el cuadro detallado de gastos, toda vez que el trabajo no fue realizado).

Finalmente no se realizó el arreglo, y por el contrario el vehículo fue totalmente desmantelado, recuperando solo el chasis. Adjunto declaración extraprocesal rendida por el señor Albeiro de Jesús Garzón Guevara, donde manifiesta que llevo el motocarro al taller del señor Cepillo, y el vehículo se encontraba en buen estado. (Folio 44)

Igualmente adjunto declaración extraprocesal rendida por el señor Tulio Hernández González, donde manifiesta que el 31 de diciembre de 2019, al motocarro 036 se le fundió el motor y no pudo trabajar más el vehículo. (Folio 46)

De este vehículo no existe inventario realizado por la autoridad al momento del secuestro que permita establecer el estado en el que se encontraba.

Ante el hecho retire lo que quedaba del vehículo y lo traslade a otro lugar para resguardarlo. En varias oportunidades requerí al mecánico para que me hiciera entrega de las piezas faltantes lo que fue imposible de lograr.

El día 14 de diciembre de 2022 me remití a la inspección de policía a denunciar el hecho, pero allí me manifestaron que no me podían recepcionar la declaración porque el Almacén y taller Cepillo se encontraba ubicado dentro de un resguardo indígena y no era de su competencia. Adjunto declaración extraprocesal rendida por la suscrita sobre los hechos y el día en que retire los vehículos del taller del señor Cepillo. (Folio 47)

El día 17 de diciembre de 2022 se realizó la diligencia para la entrega del vehículo, y la señora SONIA se negó a recibirlo por su deterioro ya expuesto. De esta diligencia se suscribió acta en presencia de dos testigos con registro fotográfico.

(Se anexa acta, y registro fotográfico Folios 48 al 49)

Su señoría, sea esta la oportunidad para manifestar que desde el momento en que se me hace la entrega de los vehículos he atravesado por un calvario, mi salud física y mental se ha deteriorado toda vez que me fueron entregados unos vehículos para su administración, vehículos que no se encontraban en funcionamiento y por los que en su intento de reparación en diversas ocasiones fui estafada en mi buena fe, ahora bien resalto de manera importante que me siento en peligro toda vez que la señora Sonia ha ido en diversas ocasiones a mi residencia, lugar en donde albergo menores de edad del I.C.B.F. ya que para poderme sustentar soy madre sustituta, y en las veces que la señora Sonia ha ido a mi casa es a amenazarme, a hostigarme y he tenido incluso que esconderme, mi esposo también ha sido víctima de los malos tratos de la señora Sonia y es por esto que incluso mi matrimonio se está viendo afectado; no está demás resaltar que de manera comedida intenté servirle a la administración de justicia con tal encargo sin embargo debido a mi desconocimiento e inexperiencia las personas se han aprovechado y es por esto que solicito de manera respetuosa se sirva realizar la respectiva liquidación de los honorarios acorde a lo normado en el artículo 363 del código General del Proceso así como reembolso de lo que se invirtió para el mantenimiento de los vehículos para que de esta manera se pueda realizar una compensación por los vehículos que no se han podido entregar.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito a la señora Juez, exonerarme de todo cargo como auxiliar de la justicia en el presente proceso y en futuros por no estar en la órbita de mis competencias administrar motocicletas, ya que como anteriormente lo dije mi labor al servicio de la administración pública es como madre sustituta, y designar a quien usted considere para que asuma el cargo.

Consolidado Valores a reembolsar:

Valores para reembolso	
Motocarro placas 127	1.510.750
Motocarro placas 42	2866100
Motocarro placas 57	700
Motocarro placas 36	2330100
Compra plásticos negros	66000
Valor total a reembolsar	6.773.650

Total saldo a favor del secuestro son: Seis millones setecientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta pesos moneda corriente (\$6.773.650)

Anexos al presente informe:

- Acta de incautación motocarro 127 ACQ - Folio 1
- Inventario de la autoridad motocarro 127 ACQ - Folio 2
- Copia facturas y gastos motocarro 127 ACQ - Folios 3 al 15
- Copia facturas y gastos motocarro 042 ACQ - Folios 16 al 28
- Copia facturas y gastos motocarro 057 ACQ - Folios 29 al 30
- Copia facturas y gastos motocarro 036 ACQ - Folios 31 al 39
- Copia factura compra plásticos negros - Folio 40
- Copia Acta de diligencia entrega 127 ACQ - Folios 41 al 42
- Copia Acta de diligencia entrega 042 ACQ - Folios 43 al 44
- Copia Acta de diligencia entrega 057 ACQ - Folios 43 al 44
- Copia declaración extraprocesal rendida por el señor Albeiro de Jesús Garzón Guevara- Folio 45
- Copia factura No 069 de fecha 02 de abril de 2020, del almacén y taller Cepillo - Folio 46
- Copia declaración extraprocesal rendida por el señor Tulio Hernández González- Folio 47
- Copia declaración extraprocesal rendida por Ghinet Manrique Sanchez - Folio 48
- Copia Acta de diligencia entrega 036 ACQ - Folio 49 al 50
- Copia denuncia radicada en Fiscalía 25 local - Folios 51 al 52

Total folios anexos: 52

Cordialmente,

Ghinet Manrique Sánchez

C.C. 55.112.549 de Gigante (H.)

Finalmente, muy respetuosamente informo que los vehículos se encuentran en el mismo lugar donde se realizaron las diligencias de entrega, taller Vía Guamal, como se dijo en el informe, con el deterioro natural por el paso del tiempo. Informe que en su momento no fue controvertido por los apoderados de las partes, por lo tanto se debe tomar como en firme.

Anexos al presente oficio:

- Copia del informe Rendición definitiva de cuentas
Radicado en el juzgado promiscuo de familia
el 07 de febrero de 2023 con todos los anexos
relacionados en el mismo. Folios 01 al 62
- Copia de oficio remisión diligencias de entrega
Radicado en el juzgado promiscuo de familia
el 07 de febrero de 2023 Folios 63 al 65
- Copia de oficio remisión diligencia de entrega
Radicado en el juzgado 2 promiscuo radicado el
07 de febrero de 2023 Folios 63 al 72

Total folios adjuntos: 72

De la señora Juez, respetuosamente,

Ghinet Manrique S.
Ghinet Manrique Sánchez
C.C. 55.112.549 de Gigante (H.)

Inírida, 06 de febrero de 2023

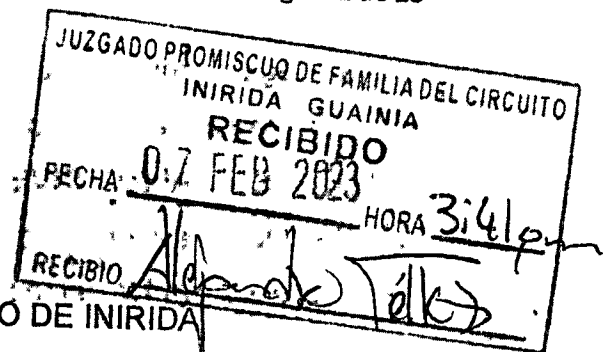
Doctora

LILIANA CUÉLLAR BURGOS

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INIRIDA

Palacio de justicia

Ciudad



Asunto: RENDICION DEFINITIVA DE CUENTAS

Radicado: 940013183001-2021-00039-00

Respetuoso saludo,

Dando alcance a su oficio civil No. 0019/2023, me permito presentar complemento rendición definitiva de cuentas e informe final y detallado de entrega de bienes en los siguientes términos:

- 1- El día 07 de marzo de 2019, en diligencia realizada por el señor Inspector Urbano del municipio de Inírida, me fue entregado en calidad de secuestro, el vehículo motocarro Marca BAJAJ, con placas 127-ACQ..
- 2- De conformidad con el acta de secuestro y el inventario de la autoridad, el vehículo se recibió con la panorámica fracturada lateral izquierda. Pintura mal estado, cacarza delantera partida, carpa regular estado. Se desconocía el estado mecánico. (Folios 1 y 2)
- 3- Posteriormente en diligencia de fecha 11 de abril de 2019, fueron secuestrados los vehículos motocarros con placas 036, 042 y un (1) motocarguero de placa 057, dicha diligencia se realizó en la vivienda del señor OSCAR EMILIO HURTADO QORREA y se registró mediante audio por temas de celeridad y claridad, así mismo con registro fotográfico que debió ser remitido al despacho

judicial, según consta en los documentos. Estos 3 vehículos quedaron en mi poder desde esa fecha, desconociendo su estado de funcionamiento toda vez que **NO SE REALIZO INVENTARIO NI REVISION DEL ESTADO DE LOS VEHICULOS**. Los bienes no se encontraban en estado funcional por lo tanto fue necesario llevarlos taloneados hasta el taller para su revisión.

- 4- Los mencionados vehículos fueron sometidos a un proceso de revisión y mantenimiento tanto preventivo como correctivo, a fin que pudieran ser puestos al servicio del público, por lo que tan solo hasta el día 25 de marzo fueron puestos al servicio y en funcionamiento.
- 5- Para la fecha en que los motocarros se pusieron al servicio la cuota diaria estaba establecida en treinta y tres mil pesos mcte. (\$33.000) de lunes a sábados y domingos y festivos en \$18.000, es de anotar que del valor de la cuota se descontaba el valor de la administración y el parqueadero y establecí una tabla en Excel para el control de recaudo y facturas tanto de mantenimiento como las presentadas por el respectivo conductor al momento de hacer entrega del carro en horas de la noche. A saber:

INGRESOS Y GASTOS DE LOS MOTOCARROS:

INFORME DE CUENTAS MOTOCARRO 127 ACQ				
FECHA	SEMANA	VALOR TOTAL INGRESO SEMANA	VALOR TOTAL EGRESO FACTURAS	SALDO
16/03/2019	FACTURA 01-P51548		160.000	-160.000
	25-31 MARZO DE 2019	81.000		-79.000
	01-07 ABRIL DE 2019	75.000		-4.000
02/04/2019	FACTURA 02-1119		8.500	-12.500
04/04/2019	FACTURA 03-1131		479.200	-491.700
	08-14 ABRIL DE 2019	169.000		-322.700
	15-21 ABRIL DE 2019	144.000		-178.700
	22-28 ABRIL 2019	99.000		-79.700
26/04/2019	FACTURA 04-079		50.000	-129.700

	29 ABRIL AL 05 MAYO 2019	0		-129.700
	06-12 MAYO 2019	183.000		53.300
	13-19 MAYO 2019	0		53.300
18/05/2019	FACTURA 05-1305		97.000	-43.700
	20-26 MAYO DE 2019	163.000		119.300
22/05/2019	FACTURA 06-086		50.000	69.300
	27-MAYO AL 02 JUNIO 2019	82.000		151.300
22/05/2019	FACTURA 07-25781		69.000	82.300
27/05/2019	FACTURA 08-1340		43.000	39.300
30/05/2019	FACTURA 09-1356		9.000	30.300
02/06/2019	FACTURA 10-001		17.000	13.300
	03-09 JUNIO DE 2019	198.000		211.300
	10-16 JUNIO 2019	188.000		399.300
12/06/2019	FACTURA 11-092		156.000	243.300
	17-23 JUNIO DE 2019	86.000		329.300
17/06/2019	FACTURA 12-1425		14.000	315.300
	24-30 JUNIO DE 2019	0		315.300
25/06/2019	FACTURA 13-017		124.000	191.300
25/06/2019	FACTURA 14-117		216.000	-24.700
	01-07 JULIO DE 2019	-58.000		-82.700
05/07/2019	FACTURA 15-003		145.500	-228.200
	08-14 JULIO DE 2019	171.000		-57.200
	15-21 JULIO 2019	120.000		62.800
	22-28 JULIO DE 2019	125.000		187.800
	29 JULIO AL 05 DE AGOSTO	-153.000		34.800
18/07/2019	FACTURA 17-27075		16.000	18.800
31/07/2019	FACTURA 16-140		189.000	-170.200
22/07/2019	FACTURA 18-1591		100.000	-270.200
22/07/2019	FACTURA 19-122		161.000	-431.200
25/07/2019	FACTURA 20-132		18.000	-449.200
01/08/2019	FACTURA 21-142		25.000	-474.200
	06-11 AGOSTO DE 2019	154.000		-320.200
	12-18 AGOSTO DE 2019	0		-320.200
12/08/2019	FACTURA 22-150		229.000	-549.200
	19-25 AGOSTO DE 2019	112.000		-437.200
22/08/2019	FACTURA 23-367		50.000	-487.200
	26 AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE 2019	171.500		-315.700
	02-08 SEPTIEMBRE DE 2019	122.400		-193.300
	09-15 SEPTIEMBRE DE 2019	-382.000		-575.300
13/09/2019	FACTURA 24-0093		50.000	-625.300

	16-22 SEPTIEMBRE DE 2019	132.000		-493.300
	23-29 SEPTIEMBRE DE 2019	0		-493.300
23/09/2019	FACTURA 25-0107		50.000	-543.300
25/09/2019	FACTURA 26-0110		273.000	-816.300
	30 SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2019	-36.000		-852.300
02/10/2019	FACTURA 27-017		20.000	-872.300
04/10/2019	FACTURA 28-1123		104.000	-976.300
05/10/2019	FACTURA 29-0127		78.000	-1.054.300
	07-13 OCTUBRE DE 2019	93.000		-961.300
08/10/2019	FACTURA 30-0135		73.000	-1.034.300
	14-20 OCTUBRE DE 2019	94.000		-940.300
15/10/2019	FACTURA 31-0157		70.000	-1.010.300
18/10/2019	FACTURA 32-0173		22.000	-1.032.300
	21-27 OCTUBRE DE 2019	0		-1.032.300
	28 OCTUBRE AL 03 NOVIEMBRE DE 2019	0		-1.032.300
	04-10 NOVIEMBRE DE 2019	100.500		-931.800
	11-17 NOVIEMBRE DE 2019	0		-931.800
	18-24 NOVIEMBRE DE 2019	0		-931.800
	25 NOVIEMBRE AL 01 DICIEMBRE DE 2019	0		-931.800
	02-08 DICIEMBRE DE 2019	0		-931.800
	09-15 DICIEMBRE DE 2019	0		-931.800
	16-22 DICIEMBRE DE 2019	0		-931.800
	23-29 DICIEMBRE DE 2019	0		-931.800
	30 DICIEMBRE 2019 AL 05 ENERO 2020	0		-931.800
	06-12 ENERO DE 2020	0		-931.800
	13-19 ENERO DE 2020	0		-931.800
	20-26 ENERO DE 2020	0		-931.800
	27 ENERO AL 02 DE FEBRERO 2020	0		-931.800
	03-09 FEBRERO DE 2020	0		-931.800
	10-16 FEBRERO DE 2020	0	0	-931.800
	17-23 FEBRERO DE 2020	0	0	-931.800
	24 FEBRERO AL 01 DE MARZO 2020	0	0	-931.800
	02-08 MARZO DE 2020	0	0	-931.800
	09-15 MARZO DE 2020	0	0	-931.800

	16-22 MARZO DE 2020	0	0	-931.800
	CARRO PARADO PANDEMIA	0	0	-931.800
15/05/2020	FACTURA 33-NP52279		160.000	-1.091.800
15/05/2020	FACTURA 34-SOAT15660		545.450	-1.637.250
	01-06 JUNIO DE 2020	97.000		-1.540.250
	07-13 JUNIO DE 2020	97.000		-1.443.250
	14-20 JUNIO DE 2020	97.000		-1.346.250
	21-27 JUNIO DE 2020	97.000		-1.249.250
	28 JUNIO - 04 JULIO DE 2020	125.000		-1.124.250
	05 - 11 JULIO 2020	181.000		-943.250
	12 - 18 JULIO 2020	181.000		-762.250
	19 - 25 JULIO 2020	181.000		-581.250
	26 - 31 JULIO 2020	181.000		-400.250
	CARRO GUARDADO	0	0	-400.250
	ARREGLO CARRO PARA ENTREGA	0		-400.250
19/09/2022	FACTURA 35-4558		447.000	-847.250
19/09/2022	FACTURA 36-1664		9.000	-856.250
21/09/2022	FACTURA 37-021		170.000	-1.026.250
23/09/2022	FACTURA 38-1250		150.000	-1.176.250
24/09/2022	FACTURA 39-013		130.000	-1.306.250
23/09/2022	FACTURA 40-31175		130.000	-1.436.250
29/09/2022	FACTURA 41-PO1-15311		15.000	-1.451.250
04/10/2022	FACTURA 42-POA-9020		50.000	-1.501.250
06/10/2022	FACTURA 43-45203		9.500	-1.510.750

Copia de soportes de gastos en anexos folios del 3 al 14.

INFORME DE CUENTAS MOTOCARRO 042				
FECHA	SEMANA	VALOR TOTAL INGRESO SEMANA	VALOR TOTAL EGRESO FACTURAS	SALDO
	25-31 MARZO DE 2019	0		0
	01-07 ABRIL DE 2019	0		0
	08-14 ABRIL DE 2019	0		0
	15-21 ABRIL DE 2019	0		0
	22-28 ABRIL 2019	0		0
	29 ABRIL AL 05 MAYO 2019	0		0
11/05/2019	FACTURA 01-1238		102.000	-102.000
	06-12 MAYO 2019	0		-102.000

15/05/2019	FACTURA 02-1299		248.000	-350.000
	13-19 MAYO 2019	0		-350.000
18/05/2019	FACTURA 03-042		10.500	-360.500
	20-26 MAYO DE 2019	142.000		-218.500
23/05/2019	FACTURA 04-039		13.000	-231.500
	27 MAYO AL 02 JUNIO 2019	27.000		-204.500
28/05/2019	FACTURA 05-1344		55.000	-259.500
	03-09 JUNIO DE 2019	163.000		-96.500
	10-16 JUNIO 2019	214.000		117.500
12/06/2019	FACTURA 06-094		50.000	67.500
	17-23 JUNIO DE 2019	182.000		249.500
	24-30 JUNIO DE 2019	-59.000		190.500
28/06/2019	FACTURA 07-1470		95.000	95.500
	01-07 JULIO DE 2019	75.000		170.500
02/07/2019	FACTURA 08-1487		133.000	37.500
05/07/2019	FACTURA 09-039		10.000	27.500
10/07/2019	FACTURA 10-1528		100.000	-72.500
	08-14 JULIO DE 2019	75.000		2.500
	15-21 JULIO 2019	190.000		192.500
	22-28 JULIO DE 2019	81.000		273.500
	29 JULIO AL 05 DE AGOSTO	0		273.500
	06-11 AGOSTO DE 2019	0		273.500
	12-18 AGOSTO DE 2019	0		273.500
	19-25 AGOSTO DE 2019	0		273.500
	26 AGOSTO AL 01 DE S/BRE 2019	0		273.500
	02-08 SEPTIEMBRE DE 2019	0		273.500
	09-15 SEPTIEMBRE DE 2019	0		273.500
	16-22 SEPTIEMBRE DE 2019	-150.000		123.500
18/09/2019	FACTURA 11-P48985		-150.000	-26.500
	23-29 SEPTIEMBRE DE 2019	0		-26.500
23/09/2019	FACTURA 12-0108		75.000	-101.500
	30 SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2019	27.000		-74.500
05/10/2019	FACTURA 13-0126		68.000	-142.500
	07-13 OCTUBRE DE 2019	174.000		31.500
	14-20 OCTUBRE DE 2019	-16.000		15.500
16/10/2019	FACTURA 14-0161		96.000	-80.500
16/10/2019	FACTURA 15-0159		70.000	-150.500
	21-27 OCTUBRE DE 2019	141.000		-9.500
23/10/2019	FACTURA 16-01313		14.000	-23.500

	28 OCTUBRE AL 03 NOVIEMBRE DE 2019	-15.000		-38.500
28/10/2019	FACTURA 17-1840		33.000	-71.500
30/10/2019	FACTURA 18-1854		30.000	-101.500
	04-10 NOVIEMBRE DE 2019	0		-101.500
	11-17 NOVIEMBRE DE 2019	0		-101.500
	18-24 NOVIEMBRE DE 2019	0		-101.500
	25 NOVIEMBRE AL 01 DICIEMBRE DE 2019	0		-101.500
	02-08 DICIEMBRE DE 2019	0		-101.500
	09-15 DICIEMBRE DE 2019	0		-101.500
	16-22 DICIEMBRE DE 2019	0		-101.500
	23-29 DICIEMBRE DE 2019	0		-101.500
	30 DICIEMBRE 2019 AL 05 ENERO 2020	0		-101.500
	06-12 ENERO DE 2020	32.000		-69.500
	13-19 ENERO DE 2020	46.000		-23.500
14/01/2020	FACTURA 19-0249		25.000	-48.500
	20-26 ENERO DE 2020	0		-48.500
	27 ENERO AL 02 DE FEBRERO 2020	33.000		-15.500
	03-09 FEBRERO DE 2020	108.000		92.500
	10-16 FEBRERO DE 2020	39.000		131.500
	17-23 FEBRERO DE 2020	168.000		299.500
	24 FEBRERO AL 01 DE MARZO 2020	125.000		424.500
	02-08 MARZO DE 2020	92.000		516.500
	09-15 MARZO DE 2020	147.000		663.500
14/03/2020	FACTURA 20-2138		59.200	604.300
	16-22 MARZO DE 2020	27.000		631.300
16/03/2020	FACTURA 21-2141		35.000	596.300
	CARRO PARADO PANDEMIA			596.300
	01-06 JUNIO DE 2020	0		596.300
	07-13 JUNIO DE 2020	0		596.300
	14-20 JUNIO DE 2020	0		596.300
	21-27 JUNIO DE 2020	0		596.300
	28 JUNIO -04 JULIO DE 2020	0		596.300
	05-11 JULIO 2020	0		596.300
	12-18 JULIO 2020	0		596.300
	19-25 JULIO 2020	0		596.300

	26 - 31 JULIO 2020	0		596.300
	CARRO GUARDADO	0		596.300
	ARREGLO CARRO PARA ENTREGA	0		596.300
23/09/2022	FACTURA 22-370		130.000	466.300
23/09/2022	FACTURA 23-R012		18.000	448.300
23/09/2022	FACTURA 24-31161		28.000	420.300
23/09/2022	FACTURA 25-31175		120.000	300.300
03/10/2022	FACTURA 26-PO2-25402		50.000	250.300
19/10/2022	FACTURA 27-0578		750.000	-499.700
19/10/2022	FACTURA 28-5152		40.000	-539.700
20/10/2022	FACTURA 29-R0274		28.000	-567.700
20/10/2022	FACTURA 30-370		455.000	-1.022.700
25/10/2022	FACTURA 31-143		95.000	-1.117.700
29/10/2022	FACTURA 32-32331		31.500	-1.149.200
01/11/2022	FACTURA 33-32407		36.500	-1.185.700
03/11/2022	FACTURA 34-32479		28.500	-1.214.200
03/11/2022	FACTURA 35-5333		5.000	-1.219.200
24/11/2022	FACTURA 36-0764		494.000	-1.713.200
25/10/2022	FACTURA 37-5210		50.000	-1.763.200
23/11/2022	FACTURA 38-042		515.000	-2.278.200
15/12/2022	FACTURA 39-46557		38.600	-2.316.800
10/12/2022	FACTURA 40-5895		8.000	-2.324.800
16/12/2022	FACTURA 41-0778		46.000	-2.362.800
30/09/2019	FACTURA 42-SOAT8140		541.300	-2.866.100

Copia de soportes de gastos en anexos folios del 15 al 27.

INFORME DE CUENTAS MOTOCARRO 057				
FECHA	SEMANA	VALOR TOTAL INGRESO SEMANA	VALOR TOTAL EGRESO FACTURAS	SALDO
	25-31 MARZO DE 2019	0		0
	01-07 ABRIL DE 2019	0		0
	08-14 ABRIL DE 2019	0		0
	15-21 ABRIL DE 2019	0		0
	22-28 ABRIL 2019	0		0
	29 ABRIL AL 05 MAYO 2019	0		0
01/05/2019	FACTURA 01-1249		120.000	-120.000
01/05/2019	FACTURA 02-5393		125.000	-245.000

	06-12 MAYO 2019	0		-245.000
09/05/2019	FACTURA 03-1285		49.500	-294.500
	13-19 MAYO 2019	0		-294.500
	20-26 MAYO DE 2019	108.000		-186.500
	27 MAYO AL 02 JUNIO 2019	111.000		-75.500
	03-09 JUNIO DE 2019	-88.000		-163.500
06/06/2019	FACTURA 04-1393		20.000	-183.500
	10-16 JUNIO 2019	77.000		-106.500
	17-23 JUNIO DE 2019	1.000		-105.500
22/06/2019	FACTURA 05-1448		23.200	-128.700
	24-30 JUNIO DE 2019	60.000		-68.700
	01-07 JULIO DE 2019	53.000		-15.700
	08-14 JULIO DE 2019	30.000		14.300
	15-21 JULIO 2019	24.000		38.300
	22-28 JULIO DE 2019	147.000		-185.300
	29 JULIO AL 05 DE AGOSTO	0		185.300
	06-11 AGOSTO DE 2019	0		185.300
	12-18 AGOSTO DE 2019	0		185.300
12/08/2019	FACTURA 06-351		15.000	170.300
	19-25 AGOSTO DE 2019	30.000		200.300
	26 AGOSTO AL 01 DE S/BRE 2019	30.000		230.300
	02-08 SEPTIEMBRE DE 2019	0		230.300
	09-15 SEPTIEMBRE DE 2019	0		230.300
	16-22 SEPTIEMBRE DE 2019	0		230.300
	23-29 SEPTIEMBRE DE 2019	0		230.300
	30 SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2019	0		230.300
	07-13 OCTUBRE DE 2019	0		230.300
	14-20 OCTUBRE DE 2019	0		230.300
	21-27 OCTUBRE DE 2019	0		230.300
	28 OCTUBRE AL 03 NOVIEMBRE DE 2019	0		230.300
	04-10 NOVIEMBRE DE 2019	0		230.300
	11-17 NOVIEMBRE DE 2019	0		230.300
	18-24 NOVIEMBRE DE 2019	0		230.300
	25 NOVIEMBRE AL 01 DICIEMBRE DE 2019	0		230.300
	02-08 DICIEMBRE DE 2019	0		230.300
	09-15 DICIEMBRE DE 2019	0		230.300
	16-22 DICIEMBRE DE 2019	0		230.300

	23-29 DICIEMBRE DE 2019	0		230.300
	30 DICIEMBRE 2019 AL 05 ENERO 2020	0		230.300
	06-12 ENERO DE 2020	0		230.300
	13-19 ENERO DE 2020	0		230.300
15/01/2020	FACTURA 07-029		231.000	-700
	20-26 ENERO DE 2020	0		-700

Copia de soportes de gastos en anexos folios del 28 al 36.

INFORME DE CUENTAS MOTOCARRO 036				
FECHA	SEMANA	VALOR TOTAL INGRESO SEMANA	VALOR TOTAL EGRESO FACTURAS	SALDO
	25-31 MARZO DE 2019	0		0
	01-07 ABRIL DE 2019	0		0
	08-14 ABRIL DE 2019	0		0
	15-21 ABRIL DE 2019	0		0
	22-28 ABRIL 2019	0		0
	29 ABRIL AL 05 MAYO 2019	0		0
01/05/2019	FACTURA 01-1239		94.000	-94.000
	06-12 MAYO 2019	103.000		9.000
18/05/2019	FACTURA 02-0107		12.000	-3.000
	13-19 MAYO 2019	0		-3.000
06/05/2019	FACTURA 03-1259		12.000	-15.000
16/05/2019	FACTURA 04-1307		81.000	-96.000
	20-26 MAYO DE 2019	-203.400		-299.400
21/05/2019	FACTURA 05-1319		223.400	-522.800
22/05/2019	FACTURA 06-087		50.000	-572.800
24/05/2019	FACTURA 07-036		24.000	-596.800
24/05/2019	FACTURA 08-036		12.000	-608.800
24/05/2019	FACTURA 09-036		23.000	-631.800
	27 MAYO AL 02 JUNIO 2019	-483.500		-1.115.300
28/05/2019	FACTURA 10-1346		591.500	-1.706.800
	03-09 JUNIO DE 2019	189.000		-1.517.800
	10-16 JUNIO 2019	143.000		-1.374.800
10/06/2019	FACTURA 11-5289		12.000	-1.386.800
12/06/2019	FACTURA 12-093		50.000	-1.436.800
15/06/2019	FACTURA 13-1422		51.000	-1.487.800

	17-23 JUNIO DE 2019	59.000		-1.428.800
	24-30 JUNIO DE 2019	48.000		-1.380.800
	01-07 JULIO DE 2019	24.000		-1.356.800
	08-14 JULIO DE 2019	-62.000		-1.418.800
	15-21 JULIO 2019	179.000		-1.239.800
17/07/2019	FACTURA 14-121		25.000	-1.264.800
18/07/2019	FACTURA 15-120		12.000	-1.276.800
	22-28 JULIO DE 2019	0		-1.276.800
25/07/2019	FACTURA 16-131		50.000	-1.326.800
26/07/2019	FACTURA 17-134		43.000	-1.369.800
	29 JULIO AL 05 DE AGOSTO	167.000		-1.202.800
	06-11 AGOSTO DE 2019	13.000		-1.189.800
07/08/2019	FACTURA 18-1641		100.000	-1.289.800
07/08/2019	FACTURA 19-NS170		210.000	-1.499.800
10/08/2019	FACTURA 20-148		32.000	-1.531.800
	12-18 AGOSTO DE 2019	0		-1.531.800
	19-25 AGOSTO DE 2019	-39.000		-1.570.800
	26 AGOSTO AL 01 DE S/BRE 2019	6.000		-1.564.800
26/08/2019	FACTURA 21-0064		20.000	-1.584.800
01/09/2019	FACTURA 22-0070		50.000	-1.634.800
	02-08 SEPTIEMBRE DE 2019	122.000		-1.512.800
	09-15 SEPTIEMBRE DE 2019	172.000		-1.340.800
13/09/2019	FACTURA 23-0094		50.000	-1.390.800
	16-22 SEPTIEMBRE DE 2019	122.000		-1.268.800
18/09/2019	FACTURA 24-0087		58.000	-1.326.800
22/09/2019	FACTURA 25-1452		20.000	-1.346.800
	23-29 SEPTIEMBRE DE 2019	0		-1.346.800
23/09/2019	FACTURA 26-0089		12.000	-1.358.800
23/09/2019	FACTURA 27-0104		50.000	-1.408.800
	30 SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2019	60.000		-1.348.800
02/10/2019	FACTURA 28-0119		114.000	-1.462.800
	07-13 OCTUBRE DE 2019	181.000		-1.281.800
08/10/2019	FACTURA 29-0142		34.000	-1.315.800
	14-20 OCTUBRE DE 2019	-16.000		-1.331.800
15/10/2019	FACTURA 30-0158		70.000	-1.401.800
	21-27 OCTUBRE DE 2019	-786.000		-2.187.800
21/10/2019	FACTURA 31-1817		379.000	-2.566.800
21/10/2019	FACTURA 32-1816		225.000	-2.791.800
22/10/2019	FACTURA 33-1820		58.000	-2.849.800

	28 OCTUBRE AL 03 NOVIEMBRE DE 2019	27.000		-2.822.800
	04-10 NOVIEMBRE DE 2019	0		-2.822.800
	11-17 NOVIEMBRE DE 2019	156.000		-2.666.800
	18-24 NOVIEMBRE DE 2019	174.000		-2.492.800
	25 NOVIEMBRE AL 01 DICIEMBRE DE 2019	174.000		-2.318.800
	02-08 DICIEMBRE DE 2019	115.000		-2.203.800
	09-15 DICIEMBRE DE 2019	174.000		-2.029.800
	16-22 DICIEMBRE DE 2019	174.000		-1.855.800
	23-29 DICIEMBRE DE 2019	134.000		-1.721.800
	30 DICIEMBRE 2019 AL 05 ENERO 2020	0		-1.721.800
30/12/2019	FACTURA 34-0232		67.000	-1.788.800
12/09/2019	FACTURA 35-SOAT7430		541.300	-2.330.100

Copia de soportes de gastos en anexos folios del 37 al 38.

Como se puede observar el valor de las facturas por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo de los carros supera ampliamente el valor total recaudado.

Igualmente en las tablas anteriores se puede observar que en los ingresos, el valor es cero pues dado su estado de funcionamiento los carros no trabajaban algunos días.

6- Los motocarros solo trabajaron hasta el mes de marzo del año 2020, dadas las circunstancias por la situación conocida mundialmente de la PANDEMIA del "coronavirus" o "Covid 19", que por NOTORIEDAD PÚBLICA se conoce, por lo cual se dictó por el señor Presidente de la República el Decreto 417 del 17 de Marzo de 2020, declarando el "ESTADO de EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL y ECOLÓGICA" en razón a la declaratoria de emergencia decretada tanto por el gobierno Nacional como municipal, no se volvió a poner a trabajar dichos vehículos desde la orden municipal de aislamiento obligatorio por el COVID-19.

- 7- En el mes de mayo de 2020, se intentó poner a trabajar el motocarro 127 de acuerdo a la posibilidad de prestar servicio días intercalados las placas pares e impares, fue así que se le hizo revisión al vehículo con placas 127 ACQ, el mecánico manifestó que había que comprar batería, se adquirió el día 15 de mayo de 2020 mediante factura 52279 por valor de \$160.000. Así mismo se adquirió el Soat por valor de \$545.450 en la misma fecha. Una vez revisado el vehículo salió a trabajar el 01 de junio de 2020.

Posteriormente se le quemó el sistema eléctrico, por lo que fue necesario cesar sus actividades, máxime cuando no se tenían los medios económicos que se requieren para su arreglo. En razón a lo anterior sumado a la restricción por pandemia de trabajar días intercalados, y el mal estado del vehículo al ser un modelo antiguo, decidí dejarlo guardado, pues considere que no se justificaba seguirle metiendo dinero al el carro seguía pidiendo repuestos y mantenimiento. Por ello lo deje parado hasta esperar la orden judicial para realizar la entrega del mismo.

- 8- En noviembre de 2021, recibí el oficio civil No. 0601 solicitando informe detallado de cuentas, el mismo lo respondí debidamente el 29 de noviembre de 2021 el cual no fue objetado por ninguna de las partes.
- 9- En septiembre de 2022, recibí el oficio civil No. 0454 solicitando nuevo informe detallado de cuentas, el mismo lo respondí debidamente el 20 de septiembre de 2022 el cual no fue objetado por ninguna de las partes.
- 10- Posteriormente recibí las órdenes judiciales del Juzgado Promiscuo de Familia de Inírida Guainía con fecha 04 de agosto de 2022, y del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida, con fecha 01 de septiembre de 2022, de hacer entrega definitiva de los vehículos.

11- A fin de atender las órdenes judiciales me remití al taller donde se encontraban guardados los motocarros a revisar su estado para la entrega. Y me dispuse a realizar los mantenimientos y reparaciones pertinentes, toda vez que eran necesarias al estar durante tanto tiempo sin mover los vehículos y poder dejarlos en funcionamiento.

INFORME DE LA ENTREGA DE LOS VEHICULOS:

MOTOCARRO PLACAS 127 ACQ

Al motocarro con placas 127 ACQ, se le realizó mantenimiento y renovación quedando en buen estado de funcionamiento, todo lo cual consta en las facturas anexas. A fin de dar cumplimiento a la orden judicial, el día 07 de octubre del 2022 intente por primera vez a hacer entrega del motocarro al señor OSCAR EMILIO HURTADO CORREA, quien solicitó realizar con anterioridad una revisión al vehículo por parte de un mecánico de su confianza.

Toda vez que el señor OSCAR me exigía arreglar el vehículo para recibirlo, me vi obligada a invertirle al motocarro en reparación y renovación la suma de un millón ciento diez mil quinientos pesos (\$1.110.500) como consta en el cuadro detallado de gastos con soportes de facturas.

En aras de poder desarrollar la entrega de manera satisfactoria, se procedió a tal revisión por parte del mecánico de su confianza señor HENRY LEGUIZAMON, quien manifestó que el vehículo se encontraba en perfecto estado, y en una situación mejorada respecto al momento de su incautación, toda vez que verificamos contra el inventario realizado por la autoridad al momento de la incautación.

Posteriormente el día 10 de octubre de nuevo se intenta hacer la entrega del motocarro, en esta ocasión el señor OSCAR manifiesta que no lo recibe por no contar con SOAT vigente. Exigiendo se le entregara la suma de \$500.000 para

adquirir el Soat del vehículo y pidiendo además rendición de cuentas, sin embargo es de aclarar que en la entrega inicial a la suscrita no se aportó soat.

Ante la negativa del señor para recibir el vehículo y sin saber qué hacer, tuve que retirarlo del taller y llevarlo a otro lugar para resguardarlo con los demás vehículos. Adquirí plásticos negros para cubrir los carros. (Adjunto copia facturas folio 39)

Nuevamente el día 17 de diciembre de 2022, me remití al lugar donde se encontraba el señor OSCAR, en el local del centro de Inrida, llevando el motocarro para realizar la entrega, quien de nuevo se negó a recibir el vehículo, esta vez exigiendo el pago de impuestos al día y soat entre otros. Por lo anterior se levantó acta de la diligencia, en presencia de dos testigos. (Se anexa acta, inventario y registro fotográfico Folios 40 al 44)

MOTOCARRO PLACAS 042 ACQ

Toda vez que el motocarro con placas 042 ACQ, se encontraba guardado en el taller desde la pandemia se lo realizó mantenimiento y renovación quedando en buen estado de funcionamiento, todo lo cual consta en las facturas anexas. Aun cuando no existe inventario realizado por la autoridad al momento del secuestro del motocarro realice todas las reparaciones que me exigía la señora Sonia para poder recibirme el vehículo, ya que ella pasaba con bastante frecuencia al taller para estar pendiente de los trabajos que se le realizaban al vehículo, me esforcé con mis escasos recursos económicos por cumplir con sus exigencias, las cuales cada día eran más y más. Hasta que fue imposible para mí económica y emocionalmente seguir cumpliendo con sus exigencias.

Le invertí al motocarro todo lo que ella me pedía llegando esta reparación y renovación a la suma de dos millones novecientos sesenta y siete mil cien pesos (\$2.967.100) lo que ya era insostenible para mí. Por lo cual le manifesté que realizaría la entrega como se encontraba en carro en esa fecha o me remitiría al

juzgado para que me los recibieran. Estos gastos se encuentran detallados en el cuadro incorporado en la parte inicial de este documento con soportes adjuntos.

Fue así que el día 17 de diciembre de 2022 finalmente se realizó la diligencia, en presencia de un mecánico de su confianza, quien reviso el vehículo por todo lado, incluso en medio de la diligencia me exigió ponerle una farola nueva, para poder recibir el vehículo. De esta diligencia se suscribió acta. (Se anexa acta, inventario y registro fotográfico Folios 42 al 43)

MOTOCARGUERO PLACAS 057 ACQ

Este motocarguero con placas 057 ACQ, fue guardado desde la pandemia y a finales de marzo de 2020, fue llevado al taller del señor Albeiro, más conocido como cepillo, ubicado dentro de Resguardo indígena, a fin de que lo reparara, porque estaba botando aceite. Pero no se realizó el arreglo, y por el contrario se perdieron las siguientes piezas: Carburador, conector de carburador culata, filtro de aire, un relay, CDI y un regulador, comandos derecho e izquierdo, bomba de freno, dos cilindros de frenos, una batería, dos relojes piloto, tablero velocímetro, (tacómetro), una bujía, dos juegos de bandas, una farola luces, una ramada eléctrica completa, una reversa completa, (200) un pito, una caña acelerador y funda acelerador, una funda de cloch, dos metros de cable batería, una mordaza de frenos delantero, dos direccionales delanteras, una silla y dos tapas laterales.

De este vehículo no existe inventario realizado por la autoridad al momento del secuestro que permita establecer el estado en el que se encontraba.

Ante el hecho retire el vehículo y lo traslade a otro lugar para resguardarlo. En varias oportunidades requerí al mecánico por intermedio de mi esposo, para que me hiciera entrega de las piezas faltantes lo que fue imposible de lograr. Adjunto declaración extraprocesal rendida por el señor Albeiro de Jesús Garzón Guevara,

donde manifiesta que llevo el motocarguero al taller del señor Cepillo, y el vehículo se encontraba en buen estado. (Folio 44)

El día 17 de diciembre de 2022 se realizó la diligencia para la entrega del moto carguero, y la señora SONIA se negó a recibir el vehículo por su deterioro. De esta diligencia se suscribió acta en presencia de dos testigos con registro fotográfico. (Se anexa acta, y registro fotográfico Folios 42 al 43)

MOTOCARRO PLACAS 036 ACQ

Teniendo en cuenta que al vehículo se le fundió el motor el 31 de diciembre de 2019, y a finales de marzo de 2020, fue llevado al taller del señor Albeiro, más conocido como cepillo a fin de que lo reparara, haciendo un abono de \$500.000, para el arreglo de este motocarro. (Adjunto copia folio 45 factura No 069 de fecha 02 de abril de 2020, del almacén y taller Cepillo. Esta factura no se relaciona en el cuadro detallado de gastos, toda vez que el trabajo no fue realizado).

Finalmente no se realizó el arreglo y por el contrario el vehículo fue totalmente desmantelado, recuperando solo el chasis. Adjunto declaración extraprocesal rendida por el señor Albeiro de Jesús Garzón Guevara, donde manifiesta que llevo el motocarro al taller del señor Cepillo, y el vehículo se encontraba en buen estado. (Folio 44)

Igualmente adjunto declaración extraprocesal rendida por el señor Tulio Hernández González, donde manifiesta que el 31 de diciembre de 2019, al motocarro 036 se le fundió el motor y no pudo trabajar más el vehículo. (Folio 46)

De este vehículo no existe inventario realizado por la autoridad al momento del secuestro que permita establecer el estado en el que se encontraba.

Ante el hecho retire lo que quedaba del vehículo y lo traslade a otro lugar para resguardarlo. En varias oportunidades requerí al mecánico para que me hiciera entrega de las piezas faltantes lo que fue imposible de lograr.

El día 14 de diciembre de 2022 me remití a la inspección de policía a denunciar el hecho, pero allí me manifestaron que no me podían recepcionar la declaración porque el Almacén y taller Cepillo se encontraba ubicado dentro de un resguardo indígena y no era de su competencia. Adjunto declaración extraprocesal rendida por la suscrita sobre los hechos y el día en que retire los vehículos del taller del señor Cepillo. (Folio 47)

El día 17 de diciembre de 2022 se realizó la diligencia para la entrega del vehículo, y la señora SONIA se negó a recibirlo por su deterioro ya expuesto. De esta diligencia se suscribió acta en presencia de dos testigos con registro fotográfico. (Se anexa acta, y registro fotográfico Folios 48 al 49)

Su señoría, sea esta la oportunidad para manifestar que desde el momento en que se me hace la entrega de los vehículos he atravesado por un calvario, mi salud física y mental se ha deteriorado toda vez que me fueron entregados unos vehículos para su administración, vehículos que no se encontraban en funcionamiento y por los que en su intento de reparación en diversas ocasiones fui estafada en mi buena fe, ahora bien resalto de manera importante que me siento en peligro toda vez que la señora Sonia ha ido en diversas ocasiones a mi residencia, lugar en donde albergo menores de edad del I.C.B.F. ya que para poderme sustentar soy madre sustituta, y en las veces que la señora Sonia ha ido a mi casa es a amenazarme, a hostigarme y he tenido incluso que esconderme, mi esposo también ha sido víctima de los malos tratos de la señora Sonia y es por esto que incluso mi matrimonio se está viendo afectado; no está demás resaltar que de manera comedida intenté servirle a la administración de justicia con tal encargo sin embargo debido a mi desconocimiento e inexperiencia las personas se han aprovechado y es por esto que solicito de manera respetuosa se sirva

realizar la respectiva liquidación de los honorarios acorde a lo normado en el artículo 363 del código General del Proceso así como reembolso de lo que se invirtió para el mantenimiento de los vehículos para que de esta manera se pueda realizar una compensación por los vehículos que no se han podido entregar.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito a la señora Juez, exonerarme de todo cargo como auxiliar de la justicia en el presente proceso y en futuros por no estar en la órbita de mis competencias administrar motocicletas, ya que como anteriormente lo dije mi labor al servicio de la administración pública es como madre sustituta, y designara a quien usted considere para que asuma el cargo.

Consolidado Valores a reembolsar:

Valores para reembolso	
Motocarro placas 127	1.510.750
Motocarro placas 42	2866100
Motocarro placas 57	700
Motocarro placas 36	2330100
Compra plásticos negros	66000
Valor total a reembolsar	6.773.650

Total saldo a favor del secuestre son: Seis millones setecientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta pesos moneda corriente (\$6.773.650).

Anexos al presente informe:

- Acta de incautación motocarro 127 ACQ - Folio 1
- Inventario de la autoridad motocarro 127 ACQ - Folio 2
- Copia facturas y gastos motocarro 127 ACQ - Folios 3 al 15
- Copia facturas y gastos motocarro 042 ACQ - Folios 16 al 28
- Copia facturas y gastos motocarro 057 ACQ - Folios 29 al 30
- Copia facturas y gastos motocarro 036 ACQ - Folios 31 al 39

- Copia factura compra plásticos negros - Folio 40
- Copia Acta de diligencia entrega 127 ACQ - Folios 41 al 42
- Copia Acta de diligencia entrega 042 ACQ - Folios 43 al 44
- Copia Acta de diligencia entrega 057 ACQ - Folios 43 al 44
- Copia declaración extraprocesal rendida por el señor Albeiro de Jesús Garzón Guevara - Folio 45
- Copia factura No 069 de fecha 02 de abril de 2020, del almacén y taller Cepillo - Folio 46
- Copia declaración extraprocesal rendida por el señor Tulio Hernández González - Folio 47
- Copia declaración extraprocesal rendida por Ghinet Manrique Sanchez - Folio 48
- Copia Acta de diligencia entrega 036 ACQ - Folio 49 al 50
- Copia denuncia radicada en Fiscalía 25 local - Folios 51 al 52

Total folios anexos: 52

Cordialmente,

Ghinet Manrique Sanchez
Ghinet Manrique Sanchez

C.C. 55.112.549 de Gigante (H.)

PLACA:	127 ACQ	TIPO:	Corpo de
MARCA:	Bojay	LÍNEA:	RE 49 CRE 25
No. CHASIS	MD2A25BZDW1	CAPACIDAD PASAJEROS:	4
No. MOTOR:	CC3773 AZZWE126443	CILINDRAJE:	198
MODELO:	2015		

PIEZA	CANTIDAD	ESTADO			PIEZA	CANTIDAD	ESTADO		
		B	R	M			B	R	M
Automático (encendido)	1		X		Maletero	1		X	
Base de los espejos	2		X		Barra defehsa	1			
Batería	1		X		Bujías	1		X	
Bobina de alta					Porta casco	1			
Carburador	1		X		Cran- encendido	1		X	
C.d.i.	1		X		Capuchón de bujías	1		X	
Dirección	1		X		Carenaja	1			
Direccionales	1		X		Déscansa piés	1			
Disco freno delantero	1		X		Exhosto	1		X	
Disco freno trasero	1				Intermitente o flasher	2		X	
Espejos	2		X		Guardabarros delantero	1		X	
Farola	1		X		Guardabarros trasero	2		X	
Grifo combustible					switch	1		X	
Guaya Embrague	1		X		Mando de acelerador	1		X	
Guaya acelerador	1		X		Maniguetas	1			
Kit pistón	1		X		Monoshock	1			
Llantas	1		X		Amortiguadores	3		X	
Llave de encendido	1		X		Mordaza trasera	1			
Llave tanque combustible	1		X		Mordaza delantera	1			
Mando de luces	1		X		Pitos	1		X	
Motor de arranque	1		X		Porta-plata	1		X	
Pedal freno trasero	1		X		Protector de la cadena	1			
Pedal cambio marcha	1		X		Séguro de la dirección	1			
Régulador corriente	1		X		Selector luz de faro	1		X	
Rejilla exhosto o tubo escape	1		X		Selector luz de giro	1		X	
Rines	3		X		Sistema para líquido de frenos	1		X	
Stop	2		X		Tapas laterales	1			
base batería	1			X	Velocímetro	1		X	
Tanque del aceite	1		X		Kit de arrastre	1		X	
Tanque combustible	1		X		Telescópicos	1			
Tapa tanque combustible	1		X		Sillin	2		X	

OBSERVACIONES:

Panorámica proteroda lateral izquierdo
Carroza delantera, partida, pintura mal estado
Carpa regular estado, se desconoce estado mecanico

MOTIVO INMOVILIZACION:

Solicitada juzgado promiscua de
familia del Circuito de Ininda, Tlapachá con
Bono # 016-2018



FIRMA A QUIEN SE INMOVILIZA
CC. N° 130 245 327

IT Rodriguez 
GRADO, FIRMA FUNCIONARIO QUE INMOVILIZA
PLACA POLICIAL 6954

VARIO

FORMATO ACTA DE INCAUTACIÓN DE ELEMENTOS VARIOS

NOMBRE DE LA UNIDAD

QUE TRATA DE LA INCAUTACIÓN DE UNOS ELEMENTOS, POR PARTE DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA AL SEÑOR(A) Kevin Edison Aracelo Gutierrez Iniciado

ubicado de Iniciado a los 07 días del mes de Marzo de año 2019

se reunieron en las instalaciones de la Estación de Policía Iniciado Policiales IT Rodriguez y el señor(a) Kevin Edison Aracelo Gutierrez

Nº 1130295327 expedida en Iniciado de 35 años de edad, natural de Atabapo 1/26 Bachiller profesión Oficial (Jefe) Estado civil Soltero

Residente en la 31 Pajul teléfono 3177777 con el fin de realizar la primera en mención, la incautación al segundo en mención de los elementos que se relacionan a continuación.

Atacarra Barro Boya Color Blanco Cilindrica 198 127AC9 Modelo 2015 Blanco Chasis MD2A29820FW 10373 Motor Mot Azule J26448 Salvador Jugado de familia del ciudadano Iniciado

OTRAS: Panoramica carrocería Interal requiere carro partida pública al estado carro regular estado carro estado carro

Con el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída firmada en cada una de sus partes en ella intervinieron.

La incautación

A quien se le incauta:

Kevin E. Arvelo G

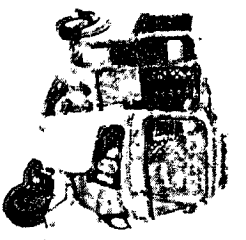
Kevin E. Arvelo G

FIRMA Y POSTFIRMA DEL TENEDOR

Nro. Cédula de Ciudadanía 1130295327

Expedida en INICADO

SELLADOS Y PLACA



ALMACEN Y TALLER

EL PECKAS X O

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocarrros

Cel.: 310 873 4854 - 316 360 98 85

Cli. 26 No. 8 -06 B/ La Primavera 1ra. etapa Inrinda - Guania

FACTURA DE VENTA

Nº 1131

Nit. 1 121 832 578 - 5
Régimen Simplificado

Nº 1131

Cliente Javier Henrique No. Registro: 361-129 Ace

Tel.: Nit. 066 12 133 702

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Cilindros.	120.000	120.000
1	Bald Cadenilla 90/40	4000	4000
1	Empaque para bomb.	5000	5000
1	Kit velulos	30.000	30.000
1	Geodagollos.	12.000	12.000
1	Dados selos	6000	6000
1	Wasa	12.000	12.000
1	Wasa	1000	1000
1	Cambio de aceite	32.000	32.000
1	Tusgas selos lubricantes	8.000	8.000
1	Basebol. Para Delacón	3000	3000
1	Wasa para nivelado	16.000	16.000
1	Bujias	18.000	18.000
1	Cable alta	3000	3000
1	Bateria nueva	20.000	20.000
1	Guaya clish	6000	6000
1	Service	132.000	132.000
Observaciones:		TOTAL \$	479.200

FIRMA VENDEDOR

FIRMA CLIENTE

HSB Publicidad Nit. 40 340 72 - 2 Cel.: 312 332 9012 V/cio



FACTURA

Vº 079

FECHA DE EXPEDICION
26 Oct 19

Erika Tatiana Perez Méndez
Nit. 1121716751-7 Reg. Simplificado
Carrera 9 No. 15-10 - Local 2
@ 320 332 8347 - 317 379 9175

VENA DE REPUESTOS
PARA MOTOCARRROS
• 75 • RI 2350
• TORTILLO 45 • TUK TUK

Nombre Peca 127 NIT:

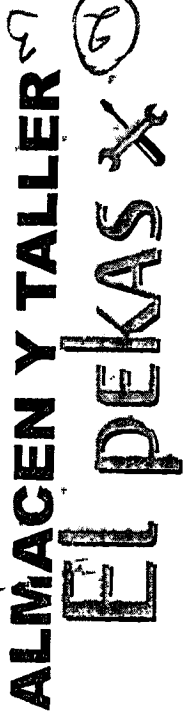
Dirección:

Tel:

CANT.	DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Mto General Cambio de Aceite Engrase		50.000
OBSERVACIONES:		TOTAL \$	50.000

AUTORIZO:

Oscar Yhony Grajales Muñoz NIT. 16053563-0



Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocarros
Cel.: 310 873 4854 - 316 360 98 85

FACTURA DE VENTA

Cll. 26 No. 8 -06 B/ La Primavera 1ra. etapa Inirida - Guainia

FECHA-

Nitl 1 121 832 578 - 5
Régimen Simplificado

119-2

Cliente Häiver Hanyake No. Registro 0127ACQ.

Tel.: _____ Nit. o.c.c. 12.133 802

[illegible]

Observaciones:

Esta factura se asistirá en todos sus efectos a una letra de cambio según art. 774 del C. de C.

FIRMA VENDEDOR

ESIMAS C/ICANTE

ISSN Publicidad N.º: 40 340 172 - 2 Cel.: 312 332 9012 V/clo

DS Douglas Ivan Serna M. NIC 1.121.844.475 - 4

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos a la Letra de Cambio, Art. 774 del Código de Comercio

RES. DIAN 18/63000963/79 FECHA 2019/10/09 DEL NO. P 49501 AL P 52500 AUTORIZADA

CANT.

DESCRIPCION

VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

Mr. UNIT.

VF TOTAL

FACTURA DE VENTA

No P 51548

Repuestos para Automotores
Ventas por Mayor y Detel

Artículos para Pesca - Cacharrería - Ferrería

JOSE DEL CARMEN LARA - NIT 3.015.845 - 3
CRA. 5A No. 16-25 PUERTO INIRIDA (GUAINIA)
NIT 1121.719949.

Almacén y Ferreteria
"L A R A"

FECHA

~~SENORES JIMIN BIRD 299N7~~

EL SEGUNDO

CANCELADO



EL PERAS X

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocarras

Cil. 26 No. 8-06 B/ La Primavera fra. etapa Inicial - Guainia

Cel.: 310 873 4854 - 316 360 98 85

FECHA

18/05/2019

FACTURA DE VENTA

Nit. 1 121 832 578 - 5
Regimen Simplificado

Nº 1305

Cliente Javier Hannique No. Registro: 127 ACC

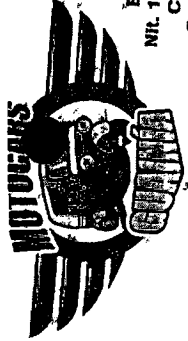
Tel.:

Nit. o C.C. 12.133.802

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Manta y Herramientas		97.000
Observaciones:			
TOTAL \$			97.000

FIRMA VENDEDOR

FIRMA CLIENTE



FECHA DE EMISION

22/05/19

FACTURA

Nº 086

Erika Tatiana Perez Méndez

Nit. 1121716751-7 Reg. Simplificado

Carrera 9 No. 15-10 Local 2

320 332 8347 - 317 379 9175

VENTA DE REPUESTOS
PARA MOTOCARRAS
- 175 - RE 2050
- TORRIDO 45 - TUR TUR

Nombre: Placa 127

Dirección:

Tel:

NIT:

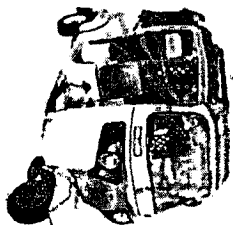
CANT.	DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Mtto General		50.000
	Engrase		
	Cambio de Aceite		
Observaciones:			
TOTAL \$			50.000

SON:

OBSERVACIONES:

AUTORIZO:

Oscar Yhony Grajales Muñoz NIT. 16053563-0



ALMACEN Y TALLER

EL PEKAS X6

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocarrros
Cel.: 310 873 4854 - 316 360 98 85

Cel: 26 No 8-06 B/La Primavera 1ra. etapa Infrida - Guainia

FACTURA DE VENTA

FECHA
20/05/2014

Nit. 1 121 832 578 - 5
Régimen Simplificado

Nº 1356

Cliente Jaiver Hernandez No. Registro: 129 Acc.
Tel.: Nit. o C.c 12.133.802

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
-------	---------	----------	-----------

1	engra medio		9000
---	-------------	--	------

Observaciones:

TOTAL \$ 9000

Esta factura se firma en todos sus efectos a una sola vez de cambio según art. 774 del C.de.C.

FIRMA VENDEDOR

FIRMA CLIENTE

HSM Publicidad Nit. 40 340 172 - 2 Cel.: 312 332 9012 V/clo

CUENTA DE CORRO

PROVIDO

COTIZACIÓN

CLIENTE Arley

DIRECCIÓN

CUIDAD

FORMA DE PAGO

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Motor Holwer

CANTIDAD 1/4

VR. UNIT. 17000

VR. TOTAL 17000

SUB-TOTAL \$ 17000

TOTAL \$ 17000

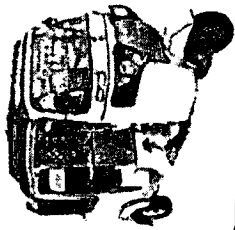
CANCELADO

COMERCIALIZADORA
EL PAISA

NIT 24766992-6

NO. 02 JUN 2014

RECEBIDO



ALMACEN Y TALLER El PEKAS X

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocarrros
Cel.: 310 873 4854 - 316 360 98 85

FACTURA DE VENTA

FECHA
20/05/2009

Nit. 1 121 832 578 - 5
Régimen Simplificado

Nº 1340

Cliente Sauyer Monnaye No. Registro: 127 ACC
Tel.: _____ Nit. o C.C. _____

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Tapeta combustible		5000
1	Filtro gasolina		4000
1	Carburador		15000
	lavado tanque gasolina		7000
	cambio sistema Pecuero		12000
Observaciones:			
TOTAL \$			43000

Esta Factura se asienta en 100% sus efectos y una letra de cambio según art. 774 del C. de C.

FIRMA VENDEDOR [Signature]
FIRMA CLIENTE _____

HSM Publicidad Nit. 40 340 172 - 2 Cel.: 312 332 9012 V/clo

2009

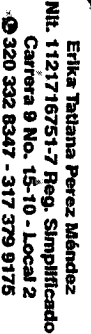
\$ 62.000

(7)

257817000

Valor 69000

Fecha 27 mayo



VENTA DE REPUESTOS
PARA MOTOCARROS
• 175 • RE 2050
TORITO 45 • TUK TUK

FACTURA
Nº 092

Nombrre: Placa 127 NIT: _____

Dirección:

Tel:

GAINT.

DETAILED

VALOR UNIT.

VALOR TOTAL:

1	17th General
---	--------------

SS-0000

Quinto de Hecile

2010

1
Copa Land

1. Local transmission

Hand de obra

2000

38.00

30.00

SON:

TOTAL \$	156.000
----------	---------

OBSERVACIONES:

AUTORIZO:

Oscar Yhony Grajales Muñoz NIT. 16053563-0



ALMACEN Y TALLER EL PEKAS X

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocicletas

Cel.: 310 873 4854 - 316 360 98 85

Cll. 26 No. 8 -06 B/ La Primavera tra. etapa Inirida - Guainia

FACTURA DE VENTA

五

Nit. 1 121 832 578 - 5
Régimen Simplificado

2014

Cliente David Andrade No. Registro: 77 ACD

Tel.: _____ Nit. o.C.c. 17 138502

CAINT

DETAILS



Y8 TOTAL

Highway

for

Soerla'cio

700

Observaciones:

TOTAL \$	14.000
----------	--------

FIRMA Y ENDEBORA

EIPMA CLIENTE

16

CANTIDAD	DESCRIPCION DE MATERIALES	VALOR UNITARIO	TOTAL
11	Bombillo Incandescente	18000	
4	Bombillos Balloneta	20000	
2	Kit cables	25000	
1	Grandaparedes Gran.	15000	
3/4	Acerte. Admone.	35000	
	Servicio Empuja	15000	
	Servicio Electrico	50000	
	TOTAL		115500

No. 003
 2076
 105 JUL 2019
 Cuentas de Cobro
 PAGO
 COPIA
 JAVIER MARRIQUE
 TITULO DE PROYECTO
 VALOR TOTAL
 TOTAL

COMERCIALIZADORA LA 15 DE LOS PAISAS



FACTURA

Nº 017

YAMILE ARIAS OSORIO NIT- 24766992-6 R.S.

Señor: Jawen Montique. 172 ACO CC/NIT: 332 # TEL:

Dirección:

DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

CANT.

1 Inducido
1 Recorte Bateria
1 Servicio Electrico

Vr. UNIT.

Vr. TOTAL

90000
9000
25000

CANCELADO

COMERCIALIZADORA
EL PAISA
NIT 24766992-6

SUB-TOTAL

IVA ()%

TOTAL

124000

Observaciones:

CALLE 15 #11-109/ INÍRIDA- GUAINÍA/ 321 705 3170- 321 707 3386

RECIBE

AUTORIZA

13

COMERCIALIZADORA LA 15 DE LOS PAISAS



FACTURA

Nº 117

YAMILE ARIAS OSORIO NIT- 24766992-6 R.S.

Señor: Jawen Montique CC/NIT: 127 ACO TEL:

Dirección:

DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

CANT.

1 Pinos doble Diferencia
1 Canastilla
1 Empaque Diferencia
2 Vóteres
4 Anfibranos
Servicio

Vr. UNIT.

Vr. TOTAL

120000
8000
8000
24000
6000
30000

CANCELADO

COMERCIALIZADORA
EL PAISA
NIT 24766992-6

SUB-TOTAL

IVA ()%

TOTAL

216000

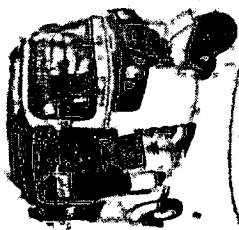
Observaciones:

CALLE 15 #11-109/ INÍRIDA- GUAINÍA/ 321 705 3170- 321 707 3386

RECIBE

AUTORIZA

14



ALMACEN Y TALLER

EL PEKAS

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocárros

Cel.: 310 873 4854 - 316 360 98 85

FACTURA DE VENTA

Cli. 26 No. 8 -06 El La Primavera tra etapa Inirida - Guainia

FECHA

20/07/2019

Nit. 1 121 832 578 - 5

Régimen Simplificado

Nº 1591

Cliente: ALMACEN Y TALLER EL PEKAS No-Registro: 127-ACC

Tel.: Nit. o C.C. 12133.802

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	MANA TIMSUM		100.000
Observaciones:			TOTAL \$ 100.000

Nelson Montenegro

FIRMA VENDEDOR

FIRMA CLIENTE

COMERCIALIZADORA LA 15 DE LOS PAISAS



YAMILE ARIAS OSORIO NIT-24766992-6 R.S.

FACTURA No 122



Esta factura se acredita en todos sus derechos legales a una letra de cambio (Art. 774 Cod. Comercio)

Señor: Javier Nativigue CC/NIT: 127 ACC
Dirección: 361# TEL: 361#

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	Filtro Gasolina		4000
2	Bombillos		16000
2	Balbueta		4000
1	Juego Banderas		20000
1	Juego Banderas		20000
4	Yornillo		2000
2/4	Acete. Admance		35000
1	Yornillo exel completo		5000
	Servicio Engra. Almaceniza + Frenos		55000
Observaciones:		SUB-TOTAL	1
		IVA () %	
		TOTAL	161000

CANCELADO

CALLE 15 #11-109/ INIRIDA- GUAINIA/ 321 705 3170- 321 707 3386

RECIBE

AUTORIZA

19

COMERCIALIZADORA LA 15 DE LOS PAISAS



YAMILE ARIAS OSORIO NIT- 24766992-6 R.S.

FACTURA No 132



Esta factura se acredita en todos sus derechos legales a una letra de cambio (Art. 774 Cod. Comercio)

Señor: Javier Nativigue CC/NIT: 127 ACC
Dirección: 361# TEL: 361#

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	Cura Volante		3000
	Servicio Mado		15000
Observaciones:		SUB-TOTAL	1
		IVA () %	
		TOTAL	18000

COMERCIALIZADORA LA 15 DE LOS PAISAS
NIT 24766992-6

CANCELADO

CALLE 15 #11-109/ INIRIDA- GUAINIA/ 321 705 3170- 321 707 3386

RECIBE

AUTORIZA

20

COMERCIALIZADORA LA 15 DE LOS PAISAS

FACTURA

Nº 142

YAMILE ARIAS OSORIO NIT- 24766992-6 R.S.

10.1 AGO 2019

Esta factura se asimila en todos sus derechos legales a una letra de cambio (Art. 774 Cod. Comercio)

Señor: Javier Mamrrique CC/NIT: 127 ACC
Dirección: _____ TEL: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	Vz. UNIT.	Vz. TOTAL
1	Mantenimiento Bertha		25000
Observaciones:		SUB-TOTAL	
		IVA () %	
		TOTAL	25000

CALLE 15 #11-109/ INIRIDA- GUAINIA/ 321 705 3170- 321 707 3386

RECIBE

AUTORIZA

21

COMERCIALIZADORA LA 15 DE LOS PAISAS

FACTURA

Nº 150

YAMILE ARIAS OSORIO NIT- 24766992-6 R.S.

Esta factura se asimila en todos sus derechos legales a una letra de cambio (Art. 774 Cod. Comercio)

Señor: Javier Mamrrique CC/NIT: 127 ACC
Dirección: _____ TEL: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	Vz. UNIT.	Vz. TOTAL
1	Rempuemsa		110000
2/4	Acete		25000
1	Kit. claudes completo		30000
2	Guarda polvo		15000
1	Empaque tapper		6000
4	Libros		2000
1	Servicio Clot + engrace		55000
Observaciones:		SUB-TOTAL	
		IVA () %	
		TOTAL	229000

CALLE 15 #11-109/ INIRIDA- GUAINIA/ 321 705 3170- 321 707 3386

RECIBE

AUTORIZA

22

MAXI MOTOS



25

PINTURA, REPARACION Y MANTENIMIENTO

NT 1 121 712 750 - 1
REGIMEN SIMPLIFICADO

FACTURA DE VENTA

Nº 0107

YAMAHA outeco Kawasaki

Cra 7 Cll 28 Barrio Primavera II Etapa
Cel: 316 765 1281 - 311 863 5810

ALEX FONSECA

25 09 14

Cliente: *Placa 27*

Dirección: _____ Nro C.C. _____

Teléfono: _____ Ciudad: *Unidad*

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Mantenimiento y rep.		400000
SON:	TOTAL	\$	500000
OBSERVACIONES:	ABONO	\$	
	SALDO	\$	500000

IMPRESO POR : PUNTO CREATIVO GUAINIA, NIT: 86059918-3 - CEL: 320 9700310

COMPRADOR _____ FIRMA _____

VENDEDOR _____

MAXI MOTOS



26

PINTURA, REPARACION Y MANTENIMIENTO

NT 1 121 712 750 - 1
REGIMEN SIMPLIFICADO

FACTURA DE VENTA

Nº 0110

YAMAHA outeco Kawasaki

Cra 7 Cll 28 Barrio Primavera II Etapa
Cel: 316 765 1281 - 311 863 5810

ALEX FONSECA

25 09 14

Cliente: *Placa 727*

Dirección: _____ Nro C.C. _____

Teléfono: _____ Ciudad: *Unidad*

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Copi 12 quido pmap		450000
1	aca canha 1		100000
1	guarda pedu		100000
1	mano dhu		350000
1	espagos		300000
1	balanza		100000
SON:	TOTAL	\$	1900000
OBSERVACIONES:	ABONO	\$	
	SALDO	\$	1900000

IMPRESO POR : PUNTO CREATIVO GUAINIA, NIT: 86059918-3 - CEL: 320 9700310

COMPRADOR _____ FIRMA _____

VENDEDOR _____



NIT: 1 121 712 750 -4-1
REGIMEN SIMPLIFICADO
FACTURA DE VENTA

Nº 0093

PINTURA, REPARACION Y MANTENIMIENTO



Cra 7 Cll 28 Barrio Primavera II Etapa
Cel: 316 765 1281 - 311 863 5810

ALEX FOMNEGRA

AB 09 09

Cliente: Placa R7.
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 No. C.C.: _____
 Ciudad: medell

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	mantenimiento y engrase.		
TOTAL		ABONO	\$11.00

VENDEDOR: _____
 COMPRADOR: _____
 FECHA: _____

Esta factura presta menor legal según ley 1751 del 17 de julio de 2012

IMPRESO POR: PUNTO CREATIVO GUAINIA, NIT: 8650918-3 - CEL: 320 8790310

AUTORIZA

RECIBE

CALLE 15 #11-109/ INIRIDA- GUAINIA/ 321 705 3170- 321 707 3386

CANT.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	Arandelas completas para buche		
Observaciones:			
SUB-TOTAL		TOTAL	
IVA () %		TOTAL	

Esta factura se asienta en todos sus derechos legales a una letra de cambio (Art. 774 Cod. Comercio)

Señor: José María Osorio
 Dirección: _____
 CC/NIT: 127 ACQ
 TPL: _____

YAMILE ARIAS OSORIO NIT-24766992-6 R.S.



DE LOS PAISAS

COMERCIALIZADORA LA 15

FACTURA

Nº

19-2 AGO 2019

367

MAXI MOTOS



52

PINTURA, REPARACION Y MANTENIMIENTO

NIT. 1 121 712 750 - 1

REGIMEN SIMPLIFICADO

FACTURA DE VENTA

YAMAHA auteco Kawasaki

Cra 7 Cl 28 Barrio Primavera II Etapa
Cel: 316 765 1281 - 311 863 5810

ALEX FONSECA

Nº 0127

05 101 119

Cliente:

Dirección:

Teléfono:

Nit.º C.C.

Ciudad: Unidad

CANT.

DETALLE

VR. UNIT.

VR. TOTAL

2 juego chupas	12000	24000
1 juego bandas dentadas	14000	
1 mono de cu	80000	
SON:		
OBSERVACIONES:		
TOTAL	\$	96000
ABONO	\$	
SALDO	\$	96000

Esta factura presta legal según ley 1231 del 17 de julio de 2008

COMPRADOR

FIRMA

VENDEDOR

FIRMA

MAXI MOTOS



53

PINTURA, REPARACION Y MANTENIMIENTO

NIT. 1 121 712 750 - 1

REGIMEN SIMPLIFICADO

FACTURA DE VENTA

YAMAHA auteco Kawasaki

Cra 7 Cl 28 Barrio Primavera II Etapa
Cel: 316 765 1281 - 311 863 5810

ALEX FONSECA

Nº 0135

08 101 119

Cliente:

Dirección:

Teléfono:

Nit.º C.C.

Ciudad: Unidad

CANT.

DETALLE

VR. UNIT.

VR. TOTAL

enginar y combi	30000	
cañite	10000	
1 fuelles de aduque	10000	
1 par dados	10000	
SON:		
OBSERVACIONES:		
TOTAL	\$	90000
ABONO	\$	
SALDO	\$	90000

Esta factura presta legal según ley 1231 del 17 de julio de 2008

COMPRADOR

FIRMA

VENDEDOR

FIRMA

MOTOMOTOS



PINTURA, REPARACION Y MANTENIMIENTO

YAMAHA  **OUTECO**  **KAWASAKI** 

Cra 7 Cll 28 Barrio Primavera II Etapa
Cei: 316 765 1281 - 311 865 5810

ALEX FOMNEGRA

NIT. 1 121 712 750 - 1
REGIMEN SIMPLIFICADO
FACTURA DE VENTA

Nº 0123

04/01/19

Cliente: Alcedo PT
 Dirección: _____ Nit.º C.C. _____
 Teléfono: _____ Ciudad: _____

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Cadenilla	20000	20000
1	Kit Acabado empuje	20000	20000
1/4	Acabado	20000	20000
	Postura cadavilla	40000	40000
TOTAL \$		104000	104000
ABONO \$			
SALDO \$		104000	104000

OBSERVACIONES:

esta factura presta merito legal según ley 1231 del 17 de julio de 2009

COMPRADOR: _____
 VENDEDOR: _____
 FIRMA: _____

PÉDIDO: Alcedo PT COTIZACIÓN: 120000 REMISIÓN: 20000
 DÍA: 10 MES: 19
 TEL. COM: _____
 VENEDOR: Alcedo PT
 Solicitud y por fuera

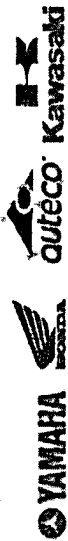
2114

SUB-TOTAL \$



NT. 1 121 712 750 - 1
REGIMEN SIMPLIFICADO
FACTURA DE VENTA

PINTURA, REPARACION Y MANTENIMIENTO



Cra 7 Clí 28 Barrio Primavera II Etapa
Celi: 316 765 1281 - 311 863 5810

ALEX FOMNEGRA

Nº 0157

15 19 19

Cliente: *placo 127*
Dirección: _____
Teléfono: _____
Nit,º C.C. _____
Ciudad: *medell*

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	<i>Manita con tornavento</i>	7000	7000
SON:		TOTAL \$	7000
OBSERVACIONES:		ABONO \$	
		SALDO \$	7000

este factura presta merito legal según ley 1231 del 17 de julio de 2008

COMPRADOR _____
VENDEDOR _____
FIRMA _____
FIRMA _____



NT. 1 121 712 750 - 1
REGIMEN SIMPLIFICADO
FACTURA DE VENTA

PINTURA, REPARACION Y MANTENIMIENTO



Cra 7 Clí 28 Barrio Primavera II Etapa
Celi: 316 765 1281 - 311 863 5810

ALEX FOMNEGRA

Nº 0173

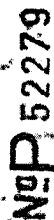
18 19 19

Cliente: *placo 127*
Dirección: _____
Teléfono: _____
Nit,º C.C. _____
Ciudad: *medell*

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
(2)	<i>Bejics</i>	11000	22000
SON:		TOTAL \$	22000
OBSERVACIONES:		ABONO \$	
		SALDO \$	22000

esta factura presta merito legal según ley 1231 del 17 de julio de 2008

COMPRADOR _____
VENDEDOR _____
FIRMA _____
FIRMA _____



Regimén Común

[illegible]

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos a la Letra de Cambio . Art. 774 del Código de Comercio

⑤

Recibo de Caja Menor		miterval 30-09	
Ciudad	24	2022	No. 013
Pagado a	Gianny Mejia M.		\$130.000
Concepto	Arreglo de corpa: \$80.000 =		
	Arreglo de cajin = \$50.000 =		
	Total: \$130.000 =		
Valor (en letras)	Ciento treinta mil pesos		
	L m/ct		
Código	Firmas de los socios		
Aprobado	80089673.1/100		

[illegible][illegible]

Xpress

Nit. 1 121 715 372 -4

Cell 350 357 7303 / Cra 6 No. 18 - 07 Local 2 B/ Berlin Inirida

E-MAIL: terregolloxpress@gmail.com

FECIA

22 5 15

COTIZACIÓN

No. 1664

Señor: Israel Hernandez c.c. 1124981651

Dirección:

[illegible]**SOM:**

TOTAL \$

~~Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio segun art. 774 del C. de C.~~

ELBMA VENDEDOR

FIRMA CLIENTE

MSM Publicidad Nlt. 40 340 172 - 2 Cel.: 312 332 9012 V/clo

[illegible]

127 Checho.

127 Checho.

21.713.858-1

AL SE PRINCIPAL CENTRO

SALADA FREQUENTEMENTE

127 CHECHO

FECHA:

HO

23/09/2022

15:25

MA 314756FACTURA DE VENTA :

CLIENTE: CENIT

NIT: 314756

ATENCIÓN POR:

SALMA VICTORIA

127 CHECHO

127 CHECHO

127 CHECHO

127 CHECHO

127 CHECHO

127 CHECHO

130,000 SUBTOTAL

DESCUENTO

IVA

TOTAL 130,000

La factura Regimen simple

P.O.S

Para partes electricas noN devoluciones.Par

La devolucion es la factura de venta

Gracias Por Tu Compra

"Dejemos de Via"

Para Sin Pagar a Nadie"

Dios los bendiga

Impreso por Agil

ganer.

NO RESPONSABLE P.O.S. IVA

NIT: 12208831

CRA 116 52 8/LIBERTADORES, Tels:

314841894

FACTURA DE VENTA No. PO1-15311

Emitida 29-sep-2022 15:41

Cliente: 01 VENTAS MOSTRADOR

CT	PRODUCTO	VUNIT	VALOR
1	NEUMATICO PARA MOTO	5.000	15.000

TOTAL -> 16,000

CONTADO 15,000

Valor Recibido \$0

Valor Pagado \$(15,000)

Material

Electricos, pinturas-PVC-Hierros y

Esta factura de venta se asimila en todos

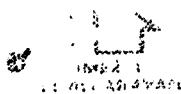
sus efectos a la factura de cambio conforme

al articulo 774 y al código de comercio

Atiende: BERNE

COMERCIAL EL ALCARAZA S.A.S

NIT 90 400293-1
Calle 19 # 11 - 19, Indio, Cauca
Teléfono: (57) 321 270 1247
Email: comercial@elalcaraza.com
Regimen: Régimen de IVA



Documento equivalente sistema P.O.S.

CÓDIGO POSA9020

Fecha: 04/10/2022 a las 15:40

Método de pago: Efectivo

Vigencia: 04/10/2022

Cuantías Menores.

Código POSA 1 - Base con Exentados

Código POSA 1

Identificación: NIT 90 400293-1

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
ACILITE CD	1	\$25.00	\$50.000
GUARDINO			
SUPERMOT			
OAT 20W50			

Subtotal: \$50,000

IVA (0.00%): \$0

Total: \$50,000

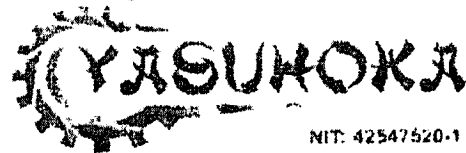
Total recibido: \$50,000

Total de líneas:

Total de productos:

Este documento es un documento electrónico
generado por el sistema POSA 1, el cual
tiene el mismo valor legal que el documento
original. La validez de esta obligación será
reputada por los tribunales de la jurisdicción
correspondiente.

Elaborado en: Bogotá D.C. NIT 900.658.088-2
desarrollado por:



ALMACEN
YASUHOKA

NIT 42547520-1
CRA 10A 98 OF CENTRO
Tel. 6005656430

FACTURA DE VENTA No. 45203

Autenticación Número de Factura (DAN)
Forma de No. 127403702700 del 2022 a las 15:40
vigencia 24 meses desde 40:00 hasta 100:00



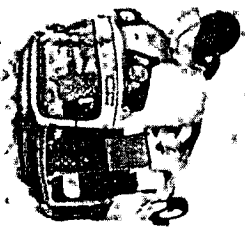
Documento de fecha: 2022-10-06
Emisor: GIGALOMAR IENJALIEL
Ingresos: 00/10/2022 5:45pm

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
FUERCA DE 161010	6.00	3,000.00	18,000.00
CABLE CHOKE BOXER UT125	1.00	6,500.00	6,500.00
Totales	2		9,500.00
DESCRIPCION DE IMPUESTOS			
Impuestos	Base	IVA	
Exentos	0,500.00	0.00	

Forma de pago: Efectivo
Efectivo: 9,500.00

Este documento se genera a una factura comercial
art. 774 Código de Comercio.

Documento elaborado con DataSoft NetWorks
Sistema computarizado de facturación en
www.datasoftnw.com - 3105853205



ALMACEN Y TALLER El DEKAS X

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocarras
Celi: 310 873 4854 - 316 360 98 85

Cli: 26 No. 8-06 B/La Primavera 1ra. etapa Infrida - Guainia

FECHA
05/05/2019

Nit. 1 121 832 578 - 5
Régimen Simplificado

Nº 1238

Cliente Javier Lombay No. Registro: 042 ACO

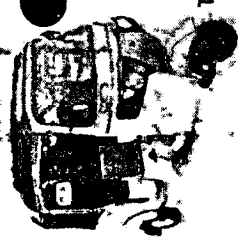
Tel.: Nit. o C.c 12 133 802

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Guardapolvo Grande		7000
1	Cambio aceite		37000
1	Swiche		25000
1	AGUA de BATERIA		3000
2	FUENCAS		1000
1	engrase GENERAL		18000
1	Cambio SWICHE		5000
1	Carga de BATERIA		6000
Observaciones:			
		TOTAL \$	102000

Esta Factura se asume en todo y no sujetos a una letra de cambio según art. 774 del C. de C.

FIRMA VENDEDOOR Juan FIRMA CLIENTE _____

Ducanbado



ALMACEN Y TALLER El DEKAS X

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocarras
Celi: 310 873 4854 - 316 360 98 85

Cli: 26 No. 8-06 B/La Primavera 1ra. etapa Infrida - Guainia

FECHA
13/05/2019

Nit. 1 121 832 578 - 5
Régimen Simplificado

Nº 1299

Cliente Javier Hammyer No. Registro: 042 ACO

Tel.: Nit. o C.c 12 133 802

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
6	fusibles		3000
1	rapon aceite		5000
1	Bateria		210000
	Seguros Para Bateria		18000
	Servicio electrico local		5000
1	Soaya		6000
1	Cambio Soaya		4000
Observaciones:			
		TOTAL \$	248000

Esta Factura se asume en todo y no sujetos a una letra de cambio según art. 774 del C. de C.

FIRMA VENDEDOOR Juan FIRMA CLIENTE _____

No. DIA MES AÑO
18 05 2020

042

CUENTA DE COBRO ☐ PEDIDO ☐ COTIZACIÓN ☐ REMISIÓN

CLIENTE **ATC 370** TELÉFONO **0901**

DIRECCIÓN **QUAYA Cambio** CIUDAD **Quaya**

FORMA DE PAGO **5000**
CANT. DETALLE V. UNIT. V. TOTAL
1 fusible de 30 5000
5000

CANCELADO

SUB-TOTAL \$ **10.500**
TOTAL \$ **10.500**

7

23 MAY 2019

CUENTA DE COBRO ☐ PEDIDO ☐ REMISIÓN ☐ COTIZACIÓN ☐

SEÑOR(ES): **Javier Henrique**

DIRECCIÓN:

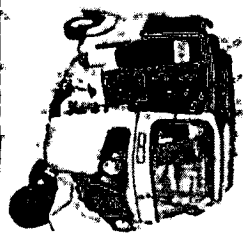
CIUDAD:

C.G. / NIT: **039** FORMA DE PAGO:

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL			
1	Botafueros 49		13000			
CANCELADO COMERCIALIZADORA EL PAISA NIT 24766992-6						

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, ARTICULO 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO.

TOTAL \$ **13000**



ALMACEN Y TALLER El DEKAS X

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocaros

Cel.: 310 873 4854 - 318 360 98 85

Cli. 26 No. 8 -06 B/La Primavera 1ra. etapa Infrida - Guainia

FACTURA DE VENTA

FECHA
28/08/2009

Nit. 1121 832 578 - 5
Régimen Simplificado

Nº 1344

Cliente Jairuse Hernandez No. Registro: 042 Acc. 2
Tel.: Nit. o.c.c. 12.133.80.2

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
2	Busches	1000	
1	Bombillo Dirección	2000	
1	Alley S. luces	12.000	
	Servicio electrico	20000	
	Mantenimiento y Repuestos	70.000	
TOTAL \$		55.000	

Observaciones:

Firma Vendedor: Celud Firma Cliente:

HBM Publicidad Nit. 40 340 172-2 Cel.: 312 332 9012 V/clo



FECHA DE EMISION
12/08/09

Erika Tatiana Perez Méndez
Nit. 1121716751-7 Reg. Simplificado
Carrera 9 No. 15-10 - Local 2
320 332 8347 - 317 379 9175

FACTURA
Nº 094

VENTA DE REPUESTOS
PARA MOTOCARROS
175 - RE 295D
TORITO 45 - TUK TUK

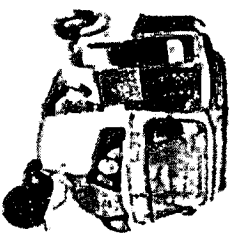
Nombre: <u>Pica 042</u>		NIT:	
Dirección:			
Tel:			
CANT.	DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	HTO General		
	Cambio de Aceite		
	Engrase		
TOTAL \$			50.000

Observaciones:

Son: 50.000

Autorizo:

Oscar Yhony Grajales Muñoz NIT. 16053563-0



ALMACEN Y TALLER

El PEKAS X

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motociclos

Cel.: 310 873 4854 - 316 360 98 85

Cil. 26 No. 8-06 B/La Primavera tra. etapa Inicial - Guatima

FACTURA DE VENTA

FECHA
28/05/2019

Nit. 1 121 832 578 - 5
Regimen Simplificado

Nº 1470

Cliente Javier Manrique No. Registro: 042 A CQ
Tel.: _____ Nit. o C.c. 12-133.802

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Manifa		80.000
1	Neomático		12.000
	Cambio Manifa		3.000
TOTAL \$ 95.000			

Observaciones:

FIRMA VENDEDOR: [Signature] FIRMA CLIENTE: _____



ALMACEN Y TALLER

El PEKAS X

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motociclos

Cel.: 310 873 4854 - 316 360 98 85

Cil. 26 No. 8-06 B/La Primavera tra. etapa Inicial - Guatima

FACTURA DE VENTA

FECHA
02/05/2019

Nit. 1 121 832 578 - 5
Regimen Simplificado

Nº 1487

Cliente Jauca Hammet No. Registro: 042 A CQ
Tel.: _____ Nit. o C.c. 12-133.802

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Cadena		43.000
1	Cambio Aceite		3.000
1	engrase General		18.000
	Sin solda		5.000
	CAMBIO CADENA		20.000
	CEBADA LUGA. ACEITE		10.000
TOTAL \$ 136.000			

Observaciones:

FIRMA VENDEDOR: Nelson Mantecano FIRMA CLIENTE: _____



ALMACEN Y TALLER El PEKAS

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motociclos

Cel.: 310 873 4854 - 316 360 98 85

FACTURA DE VENTA

Cli. 26 No. 3-06 B/ La Primavera 1ra. etapa Infrida - Guatima

FECHA
10 07 2019

NIT 1 121 832 578 - 5
Régimen Simplificado

Nº 1528

Cliente: JAIVER MANTIQUE No-Registro: 042-ACR

Tel.: Nit. o C.c 17133802

CANT	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	11 ANTA TTMSUN con Neumatica	100.000	
Observaciones:			
TOTAL \$			100.000

MSM Publicidad NIT. 40 340 172 - 2 Cel.: 312 332 9012 V/clo

FIRMA VENDEDORES
Nelson Montenegro

FIRMA CLIENTE

105 JUL 2019

CLIENTE DE CORREO: PEDIDO: COTIZACIÓN: PERMISIÓN:

Isaías Cifuentes

0394

1. Gaseosa Colmado 5000

1. Sembrado 5000

10000

CANCELADO

EL PAISA

NIT 24766692-0

TOTAL \$ 10000



NIT. 1 121 712 750 - 1
REGIMEN SIMPLIFICADO
FACTURA DE VENTA

PINTURA, REPARACION Y MANTENIMIENTO



Cra 7 Cll 28 Barrio Primavera II Etapa
Cel: 316 765 1281 - 311 863 5810

ALEX FUNNEGRA

Cliente: Placa 042
Dirección:
Teléfono:
Nit. o C.C.
Ciudad: mudad

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	mantenimiento y engrase.	50000	50000
1	Canbraveros.	15000	15000
1	Frenos y liquido.	10000	10000
OBSERVACIONES:			
SON:			
TOTAL		75000	75000
ABONO			
SALDO			75000

esta factura presta miento legal segun ley 1231 del 17 de julio de 2008

COMPRADOR:
VENDEDOR:
FIRMA:



Almacén y Ferretería

"LARA"

JOSE DEL CARMEN LARA - NIT: 3.015.845 - 3
CRA. 5A No. 16-25 PUERTO INIRIDA (GUAINIA)

Artículos para Pesca - Cacharrería - Ferretería
Répuestos para Automotores
Ventas por Mayor y Detál

FACTURA DE VENTA

Nº **P 48985**

Regimén Común

FECHA: Sept. 18 2019
SEÑORES: Jinet Méndez CC 55.112.549

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	Bateria N545560	150.000	150.000
Sub-Total			126.050
I.V.A.			23.950
TOTAL \$			150.000

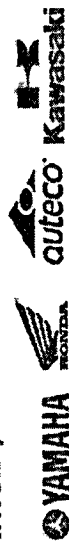
RES DIAN No. 18762014994452 FECHA: 2019/06/07 NUM. DEL P 48001 AL P 49500 AUTORIZADA

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos a la Letra de Cambio, Art. 774 del Código de Comercio

LITO-SERVA NIT: 40.345.423-1 - TEL. 6725568 VICO



PINTURA, REPARACION Y MANTENIMIENTO



Cra 7 Cl 28 Barrio Primavera II Etapa
Cel: 316 765 1281 - 311 863 5810

ALEX FOMNEGRA

NIT. 1 121 712 750 - 1
REGIMEN SIMPLIFICADO
FACTURA DE VENTA

Nº 0126

18 19 19

Cliente: Placa 042
Dirección: ----- Nit. o C.C.: -----
Teléfono: ----- Ciudad: Medellín

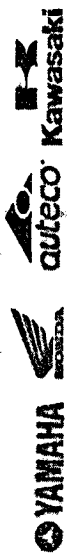
CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	juego Chupas delanteras + buxos	2000	4000
2	manejador x llantas	2000	4000
2	guarda pluv	2000	4000
SON:		TOTAL \$	6000
OBSERVACIONES:		ABONO \$	
		SALDO \$	6000

Esta factura presila merito legal según ley 1231 del 17 de julio de 2008

COMPRADOR: ----- FIRMA: -----
VENDEDOR: ----- FIRMA: -----



PINTURA, REPARACION Y MANTENIMIENTO



Cra 7 Cl 28 Barrio Primavera II Etapa
Cel: 316 765 1281 - 311 863 5810

ALEX FOMNEGRA

NIT. 1 121 712 750 - 1
REGIMEN SIMPLIFICADO
FACTURA DE VENTA

Nº 0161

18 19 19

Cliente: Placa 042
Dirección: ----- Nit. o C.C.: -----
Teléfono: ----- Ciudad: -----

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	ingrese cambio aceite	5000	5000
2	Fusibles	2000	4000
2	Pares dados	2000	4000
2	guarda pluv	2000	4000
SON:		TOTAL \$	16000
OBSERVACIONES:		ABONO \$	
		SALDO \$	16000

Esta factura presila merito legal según ley 1231 del 17 de julio de 2008

COMPRADOR: ----- FIRMA: -----
VENDEDOR: ----- FIRMA: -----



NIT. 1 121 712 750 - 1
REGIMEN SIMPLIFICADO
FACTURA DE VENTA



auteco Kawasaki

Cra 7 Cl 28 Barrio Primavera II Etapa
Cel: 316.765 1281 - 311 863 5810

ALEX FONNEGRA

№ 0159

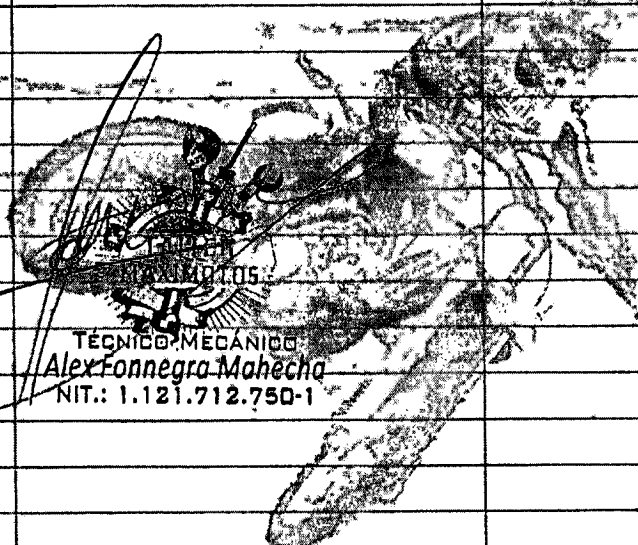
Cliente: Nacca 042.

Dirección:

Nit, C.C.

Telefone:

Ciudad:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	llanta con remolque	7000	70000
 TECNICO MECANICO Alex Fonnegra Mahecha NIT.: 1.121.712.750-1			
SON:		TOTAL	\$ 70000
OBSERVACIONES:		ABONO	\$
		SALDO	\$ 70000
esta factura presta merito legal según ley 1231 del 17 de junio de 2008.			

COMPRADOR

VENDEDOR**FIRMA**

FIRMA

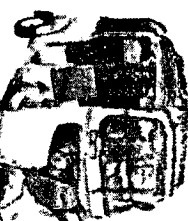
ALEX MOTOS



NT. 1 121 712 750 - 1

REGIMEN SIMPLIFICADO
FACTURA DE VENTA

51



ALMACEN Y TALLER

EL PEKAS X

22

PINTURA, REPARACION Y MANTENIMIENTO

YAMAHA **QUECO** **KAWASAKI**

Cra 7 Cll 28 Barrio Primavera II Etapa
Cel: 316 765 1281 - 311 863 5810

ALEX FONSECA

Nº 0249

12 01 20

FECHA: 12 03 2019
NT. 1 121 832 578 - 5
Régimen Simplificado
310 873 4854 316 360 98 85

FACTURA DE VENTA

Nº 2138

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocaros

MECÁNICA EN GENERAL

Cliente: Jaisé Hamque No. Registro: 042460

Tel.: _____ Nit. o C.C. 12935802

Cliente: Placa 042

Dirección: _____ Nit. o C.C. _____

Teléfono: _____ Ciudad: Medellín

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	264000 CINTAS	10000	20000
	caja 20080	5000	5000
		TOTAL \$	25000
		ABONO \$	
		SALDO \$	25000

TÉCNICO MECÁNICO
Alex Fonseca Mahecha
NT.: 1.121.712.750-1

Esta factura presta servicio legal según ley 1221 del 17 de julio de 2015

IMPRESO POR: PUNTO CREATIVO GUANÍA, NIT: 9009018-3 - CEL: 820 8790310

COPIADOR: _____

VENDEDOR: **TÉCNICO MECÁNICO**
Alex Fonseca Mahecha
NT.: 1.121.712.750-1

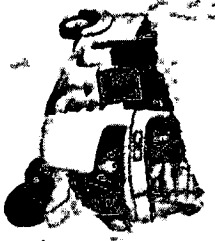
CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	partes fobis	40000	40000
2	placas luces	24000	24000
	Carga batería	8000	8000
2	terminales	3200	3200
1	combustible	15000	15000
	combustible	11000	11000
	Servicio	20000	20000
		TOTAL \$	94200

ALMACEN Y TALLER EL PEKAS X

Técnico: _____

FIRMA VENDEDOR

FIRMA CLIENTE



ALMACEN Y TALLER El PEKAS X

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocarrros
Cel.: 310 873 4854 - 316 360 98 85

Cil. 26 No. 3 -06 B/ La Primavera tra. etapa Infrida - Guatima

FACTURA DE VENTA



Nit. 1 121 832 578 - 5
Régimen Simplificado

Nº 1840

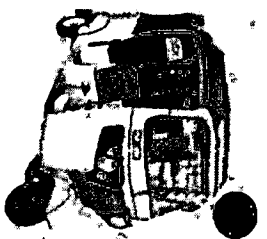
Cliente Javier Henrique No. Registro: 042AC0
Tel.: Nit. o C.c. 12133802

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Paraburación		15000
2	buñias		18.000
Observaciones:		TOTAL \$	33000

HSM Publicidad Nit. 40 340.172 - 2 Cel.: 312 332 9012 V/cio

FIRMA VENDEDOR

FIRMA CLIENTE



ALMACEN Y TALLER El PEKAS X

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocarrros
Cel.: 310 873 4854 - 316 360 98 85

Cil. 26 No. 8 -06 B/ La Primavera tra. etapa Infrida - Guatima

FACTURA DE VENTA



Nit. 1 121 832 578 - 5
Régimen Simplificado

Nº 1854

Cliente Javier Henrique No. Registro: 042AC0
Tel.: Nit. o C.c. 12133802

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	1/4 de eje		12000
2	Bujías		18.000
Observaciones:		TOTAL \$	30.000

HSM Publicidad Nit. 40 340 172 - 2 Cel.: 312 332 9012 V/cio

FIRMA VENDEDOR

FIRMA CLIENTE

Corro 2

recueta

No. 23 09 2022

CUENTA DE CORRO PEDIDO COTIZACION REMISION

CLIENTE C-012

SERVICIO PRESTADO

Servicio Pronta 18000

LL. MOTOS
NIT. 78 485 482-9 CALLE 45 #8-36
MIRADA (GUANIA)

CANCELADO

[Signature]

TOTAL 18000



-Cl. 26 No. 8-06 B/La Primavera 1ra. etapa Inirida - Guainia

FACTURA DE VENTA

FECHA NIT. 1 121 832 578 - 5

21A1

Regimen Simplificado
310 873 4854 316 360 98 85

No 2141

Cliente Javier Manrique No. Registro: 042A00
Tel.: _____ Nit. o C.c: 12833802

Nil o.c.c. 12/33/02

CANT.	DÉTAIL	VR. UNIT	VR. TOTAL
I kt	cachibias		15000
	Servicio Armeria	R\$ 70.000	
TOTAL \$ 35000			

HSM Publicidad Nit. 40 340 172 - 2 Cel.: 312 332 9012 V/clo

COTIZACIÓN ☐		CUENTA DE COBRO ☐		REMISIÓN ☐		PEDIDO ☐		RECIBO DE PAGO ☐	
GASTADOR: ☐		CIENTO: ☐		PAISO: ☐		No.			
VENIDOR A:		370		900		28.08.28		FECHA	
PRECEDOR:		Paula		Paula		1		DIA	
CUIDADO:		Paula		3703432535		3703432535		VERIFICAR	

[illegible]

FIRMA Y SELLO
Moto Carros y Autos
C.C. 136704404
CANCELA DO

CANCELADO

no p de atender
suave
042 secun
N

com 2
0425 secun tre
suave
N

Hand
N

Factura No. 001
Fecha: 20/09/2022
C.I. 336639015 - 17/12/37
F.CHA: HO
MA- 31151FACTURA DE VENTA :
CLIENTE: CITERNE
ALICIA DE: 01
ATENCIÓN POR: SALMA VICTORIA

Factura No. 001
Fecha: 20/09/2022
C.I. 336639015 - 17/12/37
F.CHA: HO
MA- 31151FACTURA DE VENTA :
CLIENTE: CITERNE
ALICIA DE: 01
ATENCIÓN POR: SALMA VICTORIA

NO RESPONSABLE DE IVA
NIT: 12208831
CRA 5 N 16 52 B/LIBERTADORES, Tels:
3148454895
FACTURA DE VENTA NO. PO2-25402
Fecha: 03-oct-2022 10:36
Cliente: 01 VENTAS MOSIRADOR

Factura No. 001
Fecha: 20/09/2022
C.I. 336639015 - 17/12/37
F.CHA: HO
MA- 31151FACTURA DE VENTA :
CLIENTE: CITERNE
ALICIA DE: 01
ATENCIÓN POR: SALMA VICTORIA

Factura No. 001
Fecha: 20/09/2022
C.I. 336639015 - 17/12/37
F.CHA: HO
MA- 31151FACTURA DE VENTA :
CLIENTE: CITERNE
ALICIA DE: 01
ATENCIÓN POR: SALMA VICTORIA

CT PRODUCTO VUNIT VALOR
2 ACETE MONOSATURADO 50 50,000
TOTAL -> 50,000
CONTADO 50,000
Valor recibido \$0
Vuelvas \$(50,000)

Factura No. 001
Fecha: 20/09/2022
C.I. 336639015 - 17/12/37
F.CHA: HO
MA- 31151FACTURA DE VENTA :
CLIENTE: CITERNE
ALICIA DE: 01
ATENCIÓN POR: SALMA VICTORIA

Factura No. 001
Fecha: 20/09/2022
C.I. 336639015 - 17/12/37
F.CHA: HO
MA- 31151FACTURA DE VENTA :
CLIENTE: CITERNE
ALICIA DE: 01
ATENCIÓN POR: SALMA VICTORIA

Eléctricos-Herramientas-PVC-Hierros y
Pinturas
Esta factura de venta se asinila todos
sus efectos a una letra de cambio conforme
al artículo 774 y 779 del código de comercio
Atiende: BERNIE

Factura No. 001
Fecha: 20/09/2022
C.I. 336639015 - 17/12/37
F.CHA: HO
MA- 31151FACTURA DE VENTA :
CLIENTE: CITERNE
ALICIA DE: 01
ATENCIÓN POR: SALMA VICTORIA

Factura No. 001
Fecha: 20/09/2022
C.I. 336639015 - 17/12/37
F.CHA: HO
MA- 31151FACTURA DE VENTA :
CLIENTE: CITERNE
ALICIA DE: 01
ATENCIÓN POR: SALMA VICTORIA

Factura No. 001
Fecha: 20/09/2022
C.I. 336639015 - 17/12/37
F.CHA: HO
MA- 31151FACTURA DE VENTA :
CLIENTE: CITERNE
ALICIA DE: 01
ATENCIÓN POR: SALMA VICTORIA

Motocarro 370.

No.

DIA

MES

AÑO

Viene

del

2022

CUENTA DE CUBRO

PEDIDO

COTIZACIÓN

REMISIÓN

CLIENTE

DIRECCIÓN

TELÉFONO

CÓDIGO

N.º DE PEDIDO

VINCULO

CANTIDAD

PRECIO

CON VALORES

PRECIO

VAL. TOTAL

Reparación

200.000

Remachado

25.000

Manivela 63.02

15.000

Arreglo de araque

25.000

Carrosilla 16 16

15.000

Servicio de instalación

150.000

Motor selector de cambio

15.000

gasolina

10.000

Medio 75000

\$455.000

750.000

305.000

SUB-TOTAL \$

TOTAL \$

Secuestre la dama.

32

NOTA: 1-21-79, 35-1
RE: 35-1
BAJADA PAULHENSE,
CEL. 32463256-5 - 3232237
FECHA: 11-28
MA: 3232FACTURA DE VENTA:
CLIENTE: CLINIE
MIT O CC: 01
ATENCIÓN POR: SALMA VICTORIA

PRODUCTO
CANT % IVA V/UNIT TOTAL
PRODUCTOS VARIOS
7.0 0 4.500 31.500
31.500 SUBTOTAL
0 DESCUENTO
IVA 0
TOTAL 31.500

Facturacion Regimen Simple
P.O.S

NOTA: En partes electricas, noni devoluciones. Par
a cualquier devolucion es la factura de venta
Gracias Por Su Compra
"Dejenos Herir"
Pero Sin Pista a Nadie"
Dios los Bendiga

Impreso por Agil

Secuestre la dama.

33

NOTA: 2-7-80-1
RE: 35-1
BAJADA PAULHENSE,
CEL. 3236035675 - 3232237
FECHA: 07-25
MA: 32407FACTURA DE VENTA:
CLIENTE: CLINIE
MIT O CC: 01
ATENCIÓN POR: SALMA VICTORIA

PRODUCTO
CANT % IVA V/UNIT TOTAL
PRODUCTOS VARIOS
PELAY 4 PLATEADO
2.0 0 15.000 30.000
FUSIBLES 10AMP
3.0 0 5.00 6.500
36.500 SUBTOTAL
0 DESCUENTO
IVA 0
TOTAL 36.500

Facturacion Regimen Simple
P.O.S

NOTA: En partes electricas, noni devoluciones. Par
a cualquier devolucion es la factura de venta
Gracias Por Su Compra
"Dejenos Herir"
Pero Sin Pista a Nadie"
Dios los Bendiga

Impreso por Agil

Secuestre la dama.

34

NOTA: 3-7-80-1
RE: 35-1
BAJADA PAULHENSE,
CEL. 3236035675 - 3232237
FECHA: 09-23
MA: 32475FACTURA DE VENTA:
CLIENTE: CLINIE
MIT O CC: 01
ATENCIÓN POR: SALMA VICTORIA

PRODUCTO
CANT % IVA V/UNIT TOTAL
PRODUCTOS VARIOS
3.0 0 4.500 13.500
CINTA NEGRO 15MTS JULI
1.0 0 10.000 10.000
CINTA NEGRO 15MTS JULI
1.0 0 5.000 5.000
28.500 SUBTOTAL
0 DESCUENTO
IVA 0
TOTAL 28.500

Facturacion Regimen Simple
P.O.S

NOTA: En partes electricas, noni devoluciones. Par
a cualquier devolucion es la factura de venta
Gracias Por Su Compra
"Dejenos Herir"
Pero Sin Pista a Nadie"
Dios los Bendiga

Impreso por Agil



**LUJOS, REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOS Y MOTOCARROS
VENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL**

Cra. 15 No. 16-79/Barrio los Libertadores - Inirida

NIL 19 002 081-5

No Responsable de IVA

© 310 873 48 54 350 418 2034

Cliente: GINET FANKIWE Nitro C.C.

Tel.: 0212 270 7700. No. Registro 770. Técnico 500

Ténico

No. 0764

MSM Publicidad Nit. 40 840 172 - 2 Cel.: 312 832 9012 V/cio.

[illegible]

OBSERVACIONES:

FIRMA VENDEDOR

FIRMA CLIENTE

OBSERVACIONES

:NOS

CANTIDAD

DIRECTION:

NUMBER:

Mary Liceth Montes Garcia - NIT. 42.547.520-1
Calle 16 A # 6 - 07 • Barrio Centro - Inirida • Domicilios: 565-6450 - 318 64313266

Mary Liceth Montes Garcia - NIT. 42.547.520-1

УХОДНИКА



YSHK

COTIZACION

MOTOCARROS Y ACCESORIOS
EN GENERAL

TODO EN REPUESTOS PARA MOTOS

5333 5N

202 11 3
F-ECHA

VR. TOTAL	VRIO
-----------	------

oons

0005 \$

S

S

COTIZACIÓN

No 5210

F-E-O-H-A-

1952



Mary Liceth Montes García - NTT 42.547.520-1

Calle 16 A # 6 - 07 • Barrio Centro - Inirida • Domicilios: 565 6450 - 318 643 3266

NOMBRER: Cinq Mansique.

CONTENTS

5512549

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
I	Cruce de Original	50.000	50.000

SON'S

TYLOTEUS
SUBTOTAL \$

OBSERVACIONES

STOCK

TOTAL

50

38

7 702124 0471

Tipicezia 042 Acq

23 Noviembre / 2022.

Motorano # 042 Acq.

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
1	Elaboracion de Carpa.	\$ 250.000 =
1	elaboracion de Cortinas.	\$ 170.000 =
1	arreglo de cortinas trans delatin.	\$ 50.000 =
1	Persianas.	\$ 45.000 =
		\$ 515.000 =
Cheque No.		Efectivo
Banco		
Debitese a:		
Elaborado		Revisado
		Aprobado
		Contabilizado
		C.C. / M.T.

Firma y sello del beneficiario

Luis Angel Saulo
91294912. E/s.

solu@vms 112006

Sonia

38

FIRMA VENDEDOR

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DANOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO PARA PASAJEROS Y CONDUCTORES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICION
AÑO MES DIA
2019-09-30

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DIA
2019-10-01

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DIA
2020-09-30



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

42

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CUMPLA/EVATICA	MODELO
1074450008140	042ACQ	MOTOS clase 14-164-165	PARTICULAR	198	2015
PASAJEROS	MARCA	BAJAJ	CÁRROGERIA		
4	LINEA VEHICULO	RE 4S (RE 205D)	CARPADO		
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
AZZWEA83463	MD2A25BZ6FWA00854	MD2A25BZ6FWA00854	0.00		
ARELLIGOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
HURTADO CORREA, OSCAR EMILIO	3118442298	CC	15500484	INIRIDA	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SECURSA EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	10	4709145	0	INIRIDA	
TAMPA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FDSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
140	\$ 359600	\$ 179800	\$ 1900	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	10
TOTAL A PAGAR					
\$ 541300					

SALARIOS
MÍNIMOS
LEGALES
DIARIOS
VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerda portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerda validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento el momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito, el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 803 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fonosya lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

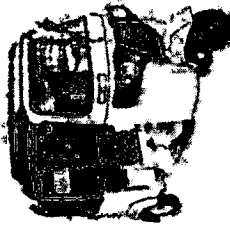
Protección de datos personales:

Con la inequívoca conducta de aceptar y no devolver la presente y en cumplimiento de la normatividad vigente de protección de datos personales, manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.A., para que mis datos sean tratados con fines de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales serán incluidos en una Base de Datos cuyo responsable son LAS ASEGURADORAS, quienes podrán hacer transferencia internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos, así como a conocer, actualizar y rectificar la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página: www.segurosestado.com.

2016 ✓
2017 ✓
2018 ✓
2019 ✓

2020 AM66
2021 AN57
2022 AN88

78



ALMACEN Y TALLER El PEKAS X^{to}

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocarrros
Cel.: 310 873 4854 - 316 360 98 85

Cil. 26 No. 8-06 B/La Primavera tra. etapa Inirida - Guainia

FACTURA DE VENTA

FECHA
20/01/2009

Nit. 1 121 832 578 - 5
Regimen Simplificado

No. 1285

Cliente: Javier Lombay No. Registro: Cargado

Tel.: Nit. o C.C. 12-133-802

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	1/4 de aceite		19.500
	Servicio Mecanica		30.000
Observaciones:			
		TOTAL \$	49.500

Firma VENDEDOR

Firma CLIENTE

HSM Publicidad Nit. 40 340 172 - 2 Cel.: 312 332 9012 V/clo



ALMACEN Y TALLER El PEKAS X^{to}

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocarrros
Cel.: 310 873 4854 - 316 360 98 85

Cil. 26 No. 3-06 B/La Primavera tra. etapa Inirida - Guainia

FACTURA DE VENTA

FECHA
20/01/2009

Nit. 1 121 832 578 - 5
Regimen Simplificado

No. 1249

Cliente: Javier Lombay No. Registro: Cargado

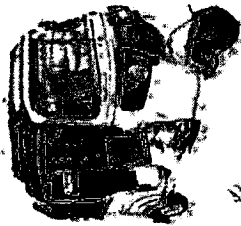
Tel.: Nit. o C.C. 12-133-802

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Kit Valancines		40.000
2	1/4 de aceite		32.000
1	Baja		8.000
	Servicio		40.000
Observaciones:			
		TOTAL \$	120.000

Firma VENDEDOR

Firma CLIENTE

HSM Publicidad Nit. 40 340 172 - 2 Cel.: 312 332 9012 V/clo



ALMACEN Y TALLER EL DEKAS

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocarrros
Cali: 310 873 4854 - 316 360 98 85

FACTURA DE VENTA

Cli: 26 No. 8-06 B/ La Primavera 1ra. etapa Inirida - Guainia

Nit. 1 121 832 578 - 5
Régimen Simplificado

FECHA
02/08/2009

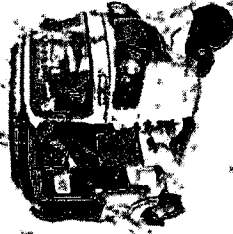
Nº 1448

Cliente: JAVIER RAMIREZ No. Registro: CARVERO
Tel.: Nit. o C.C. 12.133.802

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Liquidado Penos.		7.000
	Tornilleria		1.200
	Servicio. Bomba. Frenos.		15.000
Observaciones:			
TOTAL \$			23.200

FIRMA VENDEDOX

FIRMA CLIENTE



ALMACEN Y TALLER EL DEKAS

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocarrros
Cali: 310 873 4854 - 316 360 98 85

FACTURA DE VENTA

Cli: 26 No. 8-06 B/ La Primavera 1ra. etapa Inirida - Guainia

Nit. 1 121 832 578 - 5
Régimen Simplificado

FECHA
02/08/2009

Nº 1393

Cliente: JAVIER RAMIREZ No. Registro: CARVERO
Tel.: Nit. o C.C. 12.133.802

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
	SERVICIO SISTEMA FRENOS		20.000
Observaciones:			
TOTAL \$			20.000

FIRMA VENDEDOX

FIRMA CLIENTE



ALMACEN Y TALLER EL DEKAS

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocarrros
Cel: 310 873 4854 - 316 360 38 95

Cli. 26 No. 8-06 B/ La Primavera 1ra. etapa Inírida - Guainía

FECHA
20/05/2009

Nit. 1 121 832 578 -5
Régimen Simplificado

Nº 1239

Cliente: Juvier Lombay No. Registro: 036 ACO
Tel: Nit. o C.C. 12-133 802

DETALLE	VR UNIT	VR TOTAL
1 Cambio aceite		37000
1 Buiche		25000
1 Carga batería		8000
1 engrase General		18000
1 soldador copa		3000
1 cambio buiche		5000
Observaciones:		
TOTAL \$		94000

FIRMA VENDEDOR
FIRMA CLIENTE

Descontada ✓

H&M Publicidad Nit. 40 340 172 - 2 Cel: 312 332 9012 V/cio

FERRETERIA PICHÍ

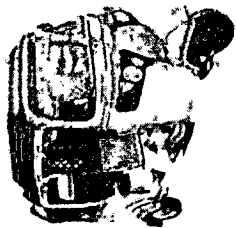
Materiales Eléctricos, herramientas, PVC, Hierros y pinturas
Barrio Los Libertadores Cel: 318 285 2219 - 314 845 4895 Pto. Inírida - Guainía

Bente Trujillo Guzmán
Nit: 12.208.831-2
Régimen Simplificado

ORDEN DE PEDIDO

Fecha: Mayo 18 2019
Señor(es): Mauricio Rey
Dirección:
CANT: 1
DESCRIPCIÓN: Aluminio - fotos
VR. UNIT: 12.000
VR. TOTAL: 12.000
TOTAL \$ 12.000
Vendedor:
Comprador:

CANCELADO



ALMACEN Y TALLER

EL PEKAS X

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocarrros
Cel.: 310 873 4854 - 316 360 98 85

Cli. 26 No. 8-06 B/ La Primavera 1ra. etapa Infrida - Guainia

FACTURA DE VENTA

FECHA
16 05 2019

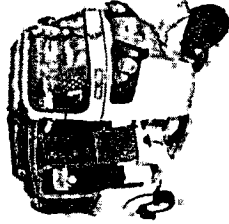
Nit. 1 121 832 578 - 5
Régimen Simplificado

Nº 1259

Cliente Javier Lombay No. Registro: 036 ACC
Tel.: Nit. o C.c 12.133.802

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	1 Litro gasolina.		4000.
	Servicio lavado y encerado.		8000
Observaciones:			
TOTAL \$			12.000

FIRMA VENDEDOR
FIRMA CLIENTE



ALMACEN Y TALLER

EL PEKAS X

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocarrros
Cel.: 310 873 4954 - 316 360 98 85

Cli. 26 No. 8-06 B/ La Primavera 1ra. etapa Infrida - Guainia

FACTURA DE VENTA

FECHA
16 05 2019

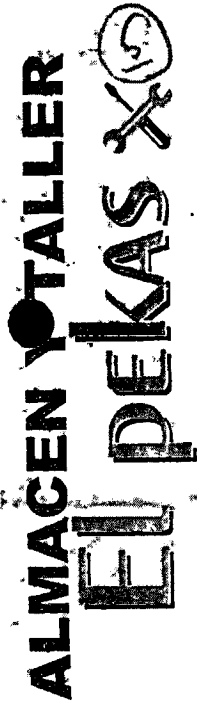
Nit. 1 121 832 578 - 5
Régimen Simplificado

Nº 1307

Cliente Javier Manrique No. Registro: 036 ACC
Tel.: Nit. o C.c 12.133.802

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Agua Bateria.		3000
1	Amor higuera. Traseo		58.000
2	Fusibles.		1000
1	Carga bateria.		5000
	Cambio amortiguador.		5.000
	Servicio alineación.		8.000.
Observaciones:			
TOTAL \$			81.000

FIRMA VENDEDOR
FIRMA CLIENTE



Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocarros.
Cal.: 310 873 4854 - 316 360 98 85

Call 26 No 8 -06 B/ La Primavera 1ra. etapa Inirida - Guainia

FECHA	20/05/2022
-------	------------

Nit. 1 121 832 578 -5
Régimen Simplificado

No. 1319

Cliente: Guilherme Namica No. Registro: 086 ACC

1. Name of the person or organization	2. Address	3. City	4. State	5. Zip	6. Phone	7. Fax	8. E-mail	9. Other
10. Name of the person or organization	11. Address	12. City	13. State	14. Zip	15. Phone	16. Fax	17. E-mail	18. Other
19. Name of the person or organization	20. Address	21. City	22. State	23. Zip	24. Phone	25. Fax	26. E-mail	27. Other
28. Name of the person or organization	29. Address	30. City	31. State	32. Zip	33. Phone	34. Fax	35. E-mail	36. Other
37. Name of the person or organization	38. Address	39. City	40. State	41. Zip	42. Phone	43. Fax	44. E-mail	45. Other
46. Name of the person or organization	47. Address	48. City	49. State	50. Zip	51. Phone	52. Fax	53. E-mail	54. Other
55. Name of the person or organization	56. Address	57. City	58. State	59. Zip	60. Phone	61. Fax	62. E-mail	63. Other
64. Name of the person or organization	65. Address	66. City	67. State	68. Zip	69. Phone	70. Fax	71. E-mail	72. Other
73. Name of the person or organization	74. Address	75. City	76. State	77. Zip	78. Phone	79. Fax	80. E-mail	81. Other
82. Name of the person or organization	83. Address	84. City	85. State	86. Zip	87. Phone	88. Fax	89. E-mail	90. Other
91. Name of the person or organization	92. Address	93. City	94. State	95. Zip	96. Phone	97. Fax	98. E-mail	99. Other
100. Name of the person or organization	101. Address	102. City	103. State	104. Zip	105. Phone	106. Fax	107. E-mail	108. Other
109. Name of the person or organization	110. Address	111. City	112. State	113. Zip	114. Phone	115. Fax	116. E-mail	117. Other
118. Name of the person or organization	119. Address	120. City	121. State	122. Zip	123. Phone	124. Fax	125. E-mail	126. Other
127. Name of the person or organization	128. Address	129. City	130. State	131. Zip	132. Phone	133. Fax	134. E-mail	135. Other
136. Name of the person or organization	137. Address	138. City	139. State	140. Zip	141. Phone	142. Fax	143. E-mail	144. Other
145. Name of the person or organization	146. Address	147. City	148. State	149. Zip	150. Phone	151. Fax	152. E-mail	153. Other
154. Name of the person or organization	155. Address	156. City	157. State	158. Zip	159. Phone	160. Fax	161. E-mail	162. Other
163. Name of the person or organization	164. Address	165. City	166. State	167. Zip	168. Phone	169. Fax	170. E-mail	171. Other
172. Name of the person or organization	173. Address	174. City	175. State	176. Zip	177. Phone	178. Fax	179. E-mail	180. Other
181. Name of the person or organization	182. Address	183. City	184. State	185. Zip	186. Phone	187. Fax	188. E-mail	189. Other
190. Name of the person or organization	191. Address	192. City	193. State	194. Zip	195. Phone	196. Fax	197. E-mail	198. Other
199. Name of the person or organization	200. Address	201. City	202. State	203. Zip	204. Phone	205. Fax	206. E-mail	207. Other
208. Name of the person or organization	209. Address	210. City	211. State	212. Zip	213. Phone	214. Fax	215. E-mail	216. Other
217. Name of the person or organization	218. Address	219. City	220. State	221. Zip	222. Phone	223. Fax	224. E-mail	225. Other
226. Name of the person or organization	227. Address	228. City	229. State	230. Zip	231. Phone	232. Fax	233. E-mail	234. Other
235. Name of the person or organization	236. Address	237. City	238. State	239. Zip	240. Phone	241. Fax	242. E-mail	243. Other
244. Name of the person or organization	245. Address	246. City	247. State	248. Zip	249. Phone	250. Fax	251. E-mail	252. Other
253. Name of the person or organization	254. Address	255. City	256. State	257. Zip	258. Phone	259. Fax	260. E-mail	261. Other
262. Name of the person or organization	263. Address	264. City	265. State	266. Zip	267. Phone	268. Fax	269. E-mail	270. Other
271. Name of the person or organization	272. Address	273. City	274. State	275. Zip	276. Phone	277. Fax	278. E-mail	279. Other
280. Name of the person or organization	281. Address	282. City	283. State	284. Zip	285. Phone	286. Fax	287. E-mail	288. Other
289. Name of the person or organization	290. Address	291. City	292. State	293. Zip	294. Phone	295. Fax	296. E-mail	297. Other
298. Name of the person or organization	299. Address	300. City	301. State	302. Zip	303. Phone	304. Fax	305. E-mail	306. Other
307. Name of the person or organization	308. Address	309. City	310. State	311. Zip	312. Phone	313. Fax	314. E-mail	315. Other
316. Name of the person or organization	317. Address	318. City	319. State	320. Zip	321. Phone	322. Fax	323. E-mail	324. Other
325. Name of the person or organization	326. Address	327. City	328. State	329. Zip	330. Phone	331. Fax	332. E-mail	333. Other
334. Name of the person or organization	335. Address	336. City	337. State					

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Bombillo		\$000
2	Fusibles		1000
2	fusibles		1000
8	Terminales embos		4000
1	Surchic-		7500
1	Pasta CINTA ESQUINATE		60000
OS	FUSIBLES		3000
01	REGAY LUCES		12.000
01	RONDINO STOP		2000
1	Regulador		90.000
2	Anillos plasticos		7600
2	tuer cas.		800
	Echura Platinas Batena		10.000
1	Servicio Electrico		50000
			—
			—
			—
	OBSERVACIONES:	TOTAL \$	223.400

Observaciones:

FIRMA VENDEDOR

FIRMA CLIENTE



Erika Tatiana Perez Méndez *
Nit. 1121716751-7 Reg. Simplificado
Carrera 9 No. 15-10 - Local 2
☎ 320 332 8347 - 317 379 9175

**VENTA DE REPUESTOS
PARA MOTOCARROS
• 175 • AE 2050
• TORITO 45 • TUK TUK**

FACTURA

22	05	19
----	----	----

FECHA DE EXPEDICION

No 087

Nombre: Placa 036

FACTURA DE VENTA

No. 1319

Cliente: Guven Namik No. Registro: 086 ACO

1. Name of the person or organization	2. Address	3. City	4. State	5. Zip	6. Phone	7. Fax	8. E-mail	9. Other
10. Name of the person or organization	11. Address	12. City	13. State	14. Zip	15. Phone	16. Fax	17. E-mail	18. Other
19. Name of the person or organization	20. Address	21. City	22. State	23. Zip	24. Phone	25. Fax	26. E-mail	27. Other
28. Name of the person or organization	29. Address	30. City	31. State	32. Zip	33. Phone	34. Fax	35. E-mail	36. Other
37. Name of the person or organization	38. Address	39. City	40. State	41. Zip	42. Phone	43. Fax	44. E-mail	45. Other
46. Name of the person or organization	47. Address	48. City	49. State	50. Zip	51. Phone	52. Fax	53. E-mail	54. Other
55. Name of the person or organization	56. Address	57. City	58. State	59. Zip	60. Phone	61. Fax	62. E-mail	63. Other
64. Name of the person or organization	65. Address	66. City	67. State	68. Zip	69. Phone	70. Fax	71. E-mail	72. Other
73. Name of the person or organization	74. Address	75. City	76. State	77. Zip	78. Phone	79. Fax	80. E-mail	81. Other
82. Name of the person or organization	83. Address	84. City	85. State	86. Zip	87. Phone	88. Fax	89. E-mail	90. Other
91. Name of the person or organization	92. Address	93. City	94. State	95. Zip	96. Phone	97. Fax	98. E-mail	99. Other
100. Name of the person or organization	101. Address	102. City	103. State	104. Zip	105. Phone	106. Fax	107. E-mail	108. Other

[illegible]**Son:**

TOTAL \$ 50.000

OBSERVACIONES:

AUTORIZO:

HSM Publicidad Ntl. 40 340 172 - 2 Cel.: 312 332 9012 V/clo

036 ACQ

FECHA: 24/05/2019
SEÑOR (S) Jose Peña
LARECAJO

CUENTA DE COBRO
PEDIDO
COTIZACIÓN
REMISION

No.

CUBAN:

TEL:

COMPAÑIA VALOR TOTAL

COMPAÑIA

1 p.to

20000

SEK:

SUBTOTAL \$

TOTAL \$

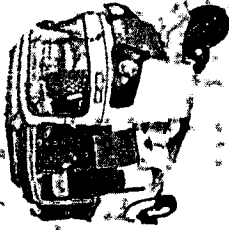
20000

FIRMA CLIENTE

FIRMA VENDEDOR

036 ACQ
20000

00021



ALMACEN Y TALLER EL PEKAS X

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Mótorcarros
Cel.: 310 873 4854 - 316 360 98 85

FACTURA DE VENTA

Cli.: 26 No. 8 -06 B/La Primavera 1ra. etapa Inirida - Guainia

FECHA
28/05/2009

Nit: 1 121 832 578 - 5
Régimen Simplificado

Nº 1346

Cliente JAVIER MAMIQUE No. Registro: 036 ACQ
Tel.: Nit: 0 C.C. 12-183-802

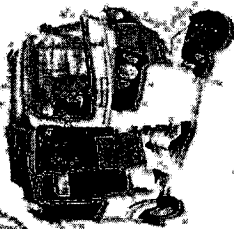
CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Kit valvulas		40.000
1	Cilindro		125.000
1	Bomba de aceite		48.000
1	Tensor de cadencia		48.000
1	Cadenilla		20.000
1	Kit módulo empaques		10.000
1	empaque tapa dosh.		5000
1	Palms aceite		12.000
1	Juego Discos dosh		15.000
3	1/4 de aceite		48.000
1	Anticorrosivos		2.000
1	Grasa dosh		6000
1	Soldador exosto y ajuste		10.000
1	Servicio		182.000
Observaciones:		TOTAL \$	591500

Esta Factura se asume en losa sus efectos a una letra de cambio pagable en 774 de 10 10 00

FIRMA VENDEDOR

FIRMA CLIENTE

HSM Publicidad Nit. 40 340 120 - 2 Cel: 312 332 5512 V/clo



ALMACEN Y TALLER EL PEKAS

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocarrros

Cel.: 310 873 4854 - 316 360 98 85

FACTURA DE VENTA

Cli. 26 No. 8 -06 B/ La Primavera 1ra. etapa Inirida - Guania

Nit. 1 121 832 578 - 5
Régimen Simplificado

Nº 1422

Cliente J P EVER. MANTENIMIENTO No. Registro: 036-ACB

Tel.: Nit. 0 C.C.

CANT	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	1- TUERGO CHUBAS TRACCAS	7000	7000
1	1- LIRUDO FRENOS	7000	7000
1	1- JUEGO CHUBAS TRACCAS	7000	7000
	SERVICIO	30000	30000
Observaciones:		TOTAL \$	51000

Nelson Montenegro

FIRMA VENDEDOR

FIRMA CLIENTE

HSM Publicidad Nit. 40 340 172 - 2 Cel.: 312 332 9012 V/cio



COMERCIALIZADORA LA 15 DE LOS PAISAS

YAMILLE ARIAS OSORIO Nit. 24766992-6 R.S.

Señor: Jaber Yammy
CC/NIT: 036 Aca
Dirección: TEL: Cel #.

Esta factura se emite en todos los
derechos legales a una letra de cambio
(Art. 773 Cod. Comercio)

17/07/2019

Nº 121

FACTURA

DESCRIPCION DEL ARTICULO

VR. UNIT

VR. TOTAL

Sincronizada Servus

Observaciones:

CANCELADO

NIT 24766992-6

CALLE 15 #11-109/ INIRIDA- GUAINIA/ 321 705 3170- 321 707 3386

AUTORIZA

RECIBE

AUTORIZA

[illegible][illegible]

COMERCIALIZADORA LA 15 DE LOS PAISAS

YAMILÉ ARIAS OSORIO NIT-24768992-6 R.S.



FACTURA

Nº

134

2019/07/02

Esta factura se asimila en todos sus derechos legales a una letra de cambio (Art. 774 Cod. Comercio)

Señor: Juan Manuel CC/NIT: 036 Ato TEL: 036 Ato

DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

CANT

1 Botella de agua 12guedes
1 Servilletas 60x40cm

Vt. UNIT.

Vt. TOTAL

SUB-TOTAL

IVA () %

TOTAL

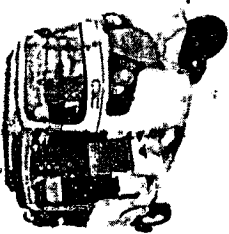
CALLE 15 #41-109/INIRIDA. GUAINIA/ 321 705 3170- 321 707 3386

CANCELADO

RECIBE

AUTORIZA

(H)



ALMACEN Y TALLER EL PEKAS X

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocarrros
Cel: 310 873 4854 - 316 360 98 85

FACTURA DE VENTA

NIT. 1 121 832 578 - 5
Régimen Simplificado

FECHA 2019/07/02

Nº 1641

Cliente: Juan Manuel No. Registro: 036 Ato

Tel: 036 Ato NIT. 036 Ato

CANT	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Moneda Tensum y Nematiles		700000
Observaciones:			
		TOTAL \$	700000

FIRMA VENDEDOR Juan Manuel FIRMA CLIENTE _____

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según art. 774 del C. de C.

20

AUTORIZA

RECIBE

CALLE 15 #11-109/ INIRIDA- GUAINIA/ 321 705 3170- 321 707 3386

Observaciones:	
CANT. 1	
DESCRIPCION DEL ARTICULO	
Fundas para Computadora	
Señor: Javen Mamique	
Dirección:	
CC/NIT: 036 HCO	
TEL:	
YAMILE ARIAS OSORIO NIT- 24766992-6 R.S.	
CANCELA	
NIT- 24766992-6	
COMERCIALIZADORA DE LOS PAISAS	
SUB-TOTAL	
IVA (%)	
TOTAL	
32000	
VE. UNIT.	
VE. TOTAL	
72000	
10000	

Esta factura se asujeta en todos sus derechos legales a una letra de cambio (Art. 774 Cod. Comercio)

PDV MOD 2013

Nº 148

FACTURA



COMERCIALIZADORA LA 15 DE LOS PAISAS

\$ 210.000 =

DE 159022

BATERIA NG 110 TAXI

PAID 26803

15/03/2013

19



PINTURA, REPARACION Y MANTENIMIENTO

REGIMEN SIMPLIFICADO
FACTURA DE VENTA

YAMAHA outeco Kawasaki

Cra 7 Cl 28 Barrio Primavera II Etapa
Cel: 316 765 1281 - 311 863 5810

ALEX FUNNEGRA

NIT. 1 121 712 750 - 1

Nº 0064

28 08 19

Cliente: Placa 036
Dirección: _____
Teléfono: _____
NIT, o C.C. _____
Ciudad: Medellín

CANT. DETALLE VR. UNIT. VR. TOTAL

1 Cambio bandas 50000



SOL: _____
OBSERVACIONES: _____
TOTAL \$ 50000
ABONO \$
SALDO \$

esta factura presta merito legal según ley 4231 del 17 de julio de 2008

COMPRADOR

VENDEDOR



PINTURA, REPARACION Y MANTENIMIENTO

REGIMEN SIMPLIFICADO
FACTURA DE VENTA

YAMAHA outeco Kawasaki

Cra 7 Cl 28 Barrio Primavera II Etapa
Cel: 316 765 1281 - 311 863 5810

ALEX FUNNEGRA

NIT. 1 121 712 750 - 1

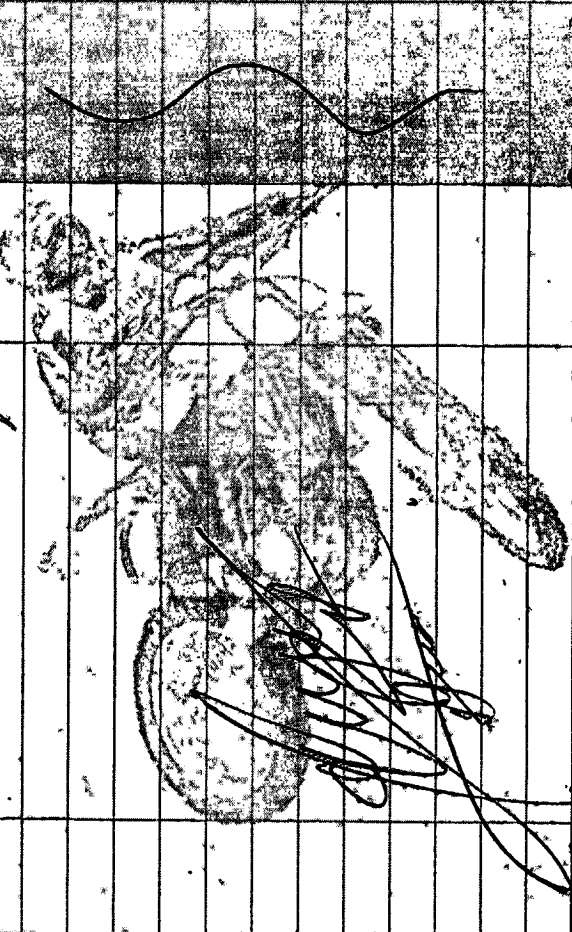
Nº 0070

01 09 2008

Cliente: Placa 036
Dirección: _____
Teléfono: _____
NIT, o C.C. _____
Ciudad: Medellín

CANT. DETALLE VR. UNIT. VR. TOTAL

Mantenimiento general 50000



SOL: _____
OBSERVACIONES: _____
TOTAL \$ 50000
ABONO \$
SALDO \$

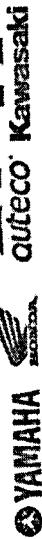
esta factura presta merito legal según ley 1231 del 17 de julio de 2008

COMPRADOR

VENDEDOR



NIT. 1 121 712 750 - 1
REGIMEN SIMPLIFICADO
FACTURA DE VENTA



Cra 7 Cl 28 Barrio Primavera II Etapa
Cali: 316 765 1281 - 311 863 5810

ALEX FONSECA

Cliente: Placa 036
Dirección: _____ Nit.º C.C. _____
Teléfono: _____ Ciudad: _____

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	mantenimiento engase	50000	50000
SON:		TOTAL \$	50000
OBSERVACIONES:		ABONO \$	
		SALDO \$	

esta factura presta menor legal según ley 1231 del 17 de julio de 2008

COMPRADOR: _____ VENDEDOR: _____
FIRMA FIRMA



NIT. 1 121 712 750 - 1
REGIMEN SIMPLIFICADO
FACTURA DE VENTA



Cra 7 Cl 28 Barrio Primavera II Etapa
Cali: 316 765 1281 - 311 863 5810

ALEX FONSECA

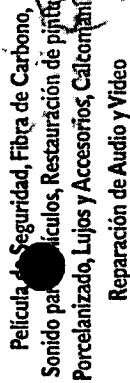
Cliente: Placa 086
Dirección: _____ Nit.º C.C. _____
Teléfono: _____ Ciudad: Medellin

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	gases Cambras	24000	48000
1	pastura manobra	10000	10000
SON:		TOTAL \$	58000
OBSERVACIONES:		ABONO \$	
		SALDO \$	

esta factura presta menor legal según ley 1231 del 17 de julio de 2008

COMPRADOR: _____ VENDEDOR: _____
FIRMA FIRMA

IMPRESO POR: BUNTO CREATIVO GUANIA, NIT. 86058918-3 - CEL: 320 9790310



Una Sala de belleza para su vehiculo.

Regimen simplificado Rut No. 19.001.094-6

JOHN FREDDY PINZÓN BORDA

FECHA: 22/08/15

FACTURA DE VENTA

CLIENTE: Julio

No. 1452

EMPRESA:

ILIN:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Juego de Villancos	\$ 20.000	
	Pago por concepto de		
	Impuesto sobre el Valor Agregado		
	7% sobre \$ 20.000 = \$ 1.400		
	TOTAL		\$ 21.400
	SUB-TOTAL		\$ 21.400
	TOTAL		\$ 21.400

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según Art. 774 del Código de comercio.

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según Art. 774 del Código de comercio.

RECIBI CONFORME

ENTREGO

Carrera 9 No. 19-52 - Frente al Comercial Berlin - Cel. 310 2163850. E-mail: milestonelectronic@hotmail.com

Bernie Trujillo Guzmán
NIT: 12.208.831-2
Regimen Simplificado

FERRETERIA PICHI

Barrio Los Libertadores Cel: 318 285 2219 - 314 845 4895 Pto. Lirio - Guajala

2

(S) (as)

ပုဂံသစ်ပြ

CANT

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

10

1

Vendido

1000

Year	Number of People (thousands)
1970	10
1975	25
1980	45
1985	45
1990	65



PINTURA, REPARACION Y MANTENIMIENTO

NIT. 1 121 712 750 - 1
REGIMEN SIMPLIFICADO
FACTURA DE VENTA



Cra 7 Cl 28 Barrio Primavera II Etapa
Celi: 316 765 1281 - 311 863 5810

ALEX FONNEGRA

Nº 0104

23 09 19

Cliente: placa 036
Dirección:
Teléfono:
Nit.º C.C.
Ciudad: Mmmda.

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Mantenimiento y repares	50000	
		TOTAL	\$ 50000
		ABONO	\$
		SALDO	\$ 50000
BON: OBSERVACIONES: esta factura presta merito legal según ley 1231 del 17 de julio de 2008			

COMPRADOR
VENDEDOR
FIRMA
FIRMA



PINTURA, REPARACION Y MANTENIMIENTO

NIT. 1 121 712 750 - 1
REGIMEN SIMPLIFICADO
FACTURA DE VENTA



Cra 7 Cl 28 Barrio Primavera II Etapa
Celi: 316 765 1281 - 311 863 5810

ALEX FONNEGRA

Nº 0119

04 10 19

Cliente: placa 036
Dirección:
Teléfono:
Nit.º C.C.
Ciudad: Mmmda.

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Cadenilla	28000	
	Kit medio empaques	12000	
1/4	Acerte	14000	
	Postera cadente	50000	
		TOTAL	\$ 104000
		ABONO	\$
		SALDO	\$ 104000
BON: OBSERVACIONES: esta factura presta merito legal según ley 1231 del 17 de julio de 2008			

COMPRADOR
VENDEDOR
FIRMA
FIRMA

MEXI MOTOS

PINTURA, REPARACION Y MANTENIMIENTO

YAMAHA



auteco

Kawasaki

Cra 7 Cl 28 Barrio Primavera II Etapa
Cei: 316 765 1281 - 311 863 5810

ALEX FOMNEGRA

NIT: 1 121 712 750 - 1

REGIMEN SIMPLIFICADO
FACTURA DE VENTA

Nº: 0142

08/10/18

29

Cliente: placa 036
Dirección: _____ Nit, a.c.c. _____
Teléfono: _____ Ciudad: _____

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
2	bombillos de luz	1000	2000
	fracta de lonkias		
	altes y bajas		
	servicio		1000
SON:		TOTAL \$	3000
OBSERVACIONES:		ABONO \$	
		SALDO \$	3000

IMPRESO POR: PUNTO CREATIVO GUAINIA, NIT: 86059918-3 - CEL: 320 8780310

COMPRADOR: _____ FIRMA: _____
VENDEDOR: _____ FIRMA: _____

MEXI MOTOS

PINTURA, REPARACION Y MANTENIMIENTO

YAMAHA



auteco

Kawasaki

Cra 7 Cl 28 Barrio Primavera II Etapa
Cei: 316 765 1281 - 311 863 5810

ALEX FOMNEGRA

NIT: 1 121 712 750 - 1

REGIMEN SIMPLIFICADO
FACTURA DE VENTA

Nº: 0158

10/07/18

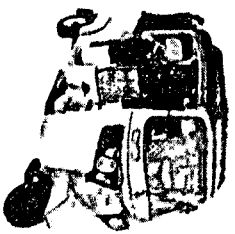
28

Cliente: placa 036
Dirección: _____ Nit, a.c.c. _____
Teléfono: _____ Ciudad: primada

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	llanta con neumatico	2000	2000
SON:		TOTAL \$	2000
OBSERVACIONES:		ABONO \$	
		SALDO \$	2000

IMPRESO POR: PUNTO CREATIVO GUAINIA, NIT: 86059918-3 - CEL: 320 8780310

COMPRADOR: _____ FIRMA: _____
VENDEDOR: _____ FIRMA: _____



ALMACEN Y TALLER

EL PEKAS X

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocarrros
 Celi.: 310 873 4854 - 316 360 98 85
 Cll. 26 No. 8 -06 B/ La Primavera 1ra. etapa Infrida - Guainia

FACTURA DE VENTA

FECHA
 20 10 2019

Nit. 1 121 832 578 - 5
 Régimen Simplificado

Nº 1817

Cliete JAI VER MANTENIMIENTO. Registro: 036-ACC
 Tel.: Nit. 0 C.C. 12133802

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1-	CORONA CLOCHS		27000
1-	KIT DISCOS CLOCHS		35000
1-	KIT DE REMACHES		7000
1-	GUJA CADENILLA DE CITO		8000
1-	CADENILLA TORTO		48000
2-	CILINDROS FRENSOS TRACC		62000
1-	DESISTADOR CADENILLA		7000
1-	KIT VALVULAS		20000
2-	JUGO BANDAS		40.000.
2-	BALANZAS APRIOL DE LEVAS		34000
3-	1/4 ACCITE PARA NIVELAR		42000
1-	FILTRO DE ACCITE		10000
1-	FILTRO DE GASOLINA		4000
2-	CILINDRO DE VALVULAS		8000
1-	TORRE PUJA		74000.
2-	TUERCAS DE CELATA		9000
	Tornilleria.		4000.
Observaciones:			
TOTAL \$			379000

FIRMA VENEDOR
 Nelson Montenegro

FIRMA CLIENTE



ALMACEN Y TALLER

EL PEKAS X

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocarrros
 Celi.: 310 873 4854 - 316 360 98 85
 Cll. 26 No. 8 -06 B/ La Primavera 1ra. etapa Infrida - Guainia

FACTURA DE VENTA

FECHA
 20 05 2020

Nit. 1 121 832 578 - 5
 Régimen Simplificado

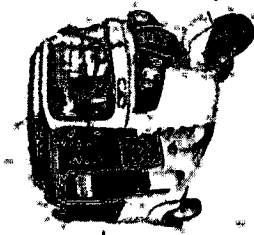
Nº 1816

Cliete JAVIER MANTENIMIENTO No. Registro: 036-ACC
 Tel.: Nit. 0 C.C. 12133802.

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	bojias		18000
1	capucha boja		8000
1	Tarro liquido freno		6000
1	Empaque tapa cloch		5000.
1	Guaya closh.		6000.
1	mucó.		7000.
	Reparación Heral		10000.
	Desapodaste closh y repachona de		
	PIENCA.		40.000
	Mantenimiento frenos y buenas.		26.000
	Cambios de bujia		4.000.
1-	KIT MEDIDA DE EMPAQUE		10000
Observaciones:			
TOTAL \$			225000

FIRMA VENEDOR

FIRMA CLIENTE



ALMACÉN Y TALLER EL PEKAS

Todo en Lujos, Repuestos, Mantenimiento y Reparación de Motocarrros
Cel.: 310 873 4854 - 316 360 98 85

Cll. 26 No. 8-06 B/La Primavera 1ra. etapa Inirida - Guainia

FECHA
22/01/16

Nit. 1 121 832 578 -5
Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA

Nº 01820

Cliente: JAVIER MAJEDINE No. Registro: 036802
Tel.: Nit. o C.C. 1133507

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	Extendedores doble potencia	22.000.	
	Cambio de 2 retenedores	8000.	
1	engrase General	18.000	
1	antivibrante	10.000	
Observaciones:			
TOTAL \$		58.000	

FIRMA VENDEDOR:

FIRMA CLIENTE: _____



PINTURA, REPARACION Y MANTENIMIENTO



Cra 7 Cll 28 Barrio Primavera II Etapa
Cel: 316 765 1281 - 311 863 5810

ALEX FONNEGRA

NIT. 1 121 712 750 - 1
REGIMEN SIMPLIFICADO
FACTURA DE VENTA

Nº 0232

20/12/17

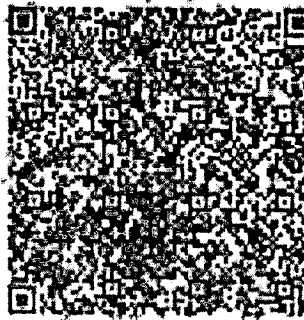
Cliente: placa 036
Dirección: Nit. o C.C.
Teléfono: Ciudad: Mielol.

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	mantenimiento empuj	55.000	
	cambio aceite		
1	placa parte	12000	

CON: TOTAL \$ 67000
ABONO \$
SALDO \$ 67000

COMPRADOR: _____
FIRMA: _____
VENDEDOR TECNICO MECANICO
Alex Fonnegra Majiecha
NIT. 1 121 712 750 - 1

SOAT



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-8

FECHA DE EXPEDICIÓN: AÑO MES DIA
2019-09-12

VIGENCIA: DENOMINACIÓN LAS 24 HORAS DEL AÑO MES DIA
2019-09-13

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DIA
2020-09-12

Nº DE PÓLIZA	PLACA (Nº)	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRADO (VATOS)	MODELO
10744500007430	036ACQ	MOTOS, clase 14-164-165	PARTICULAR	198	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
4	BAJAJ	CARPADO
LÍNEA VEHÍCULO	RE 4S (RE 205D)	

Nº MOTOR	Nº CHASIS Y Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON.
AZZWEA83719	MD2A25BZ6FWA00871	MD2A25BZ6FWA00871	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
HURTADO CORREA, OSCAR EMILIO	3182222040	CC	15500484	INIRIDA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CUIDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4709145	0	INIRIDA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA
140	\$ 359600	\$ 179800	\$ 1900	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800

TOTAL A PAGAR	B. INCAPACIDAD PERMANENTE	C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	180	750	10
\$ 541300						

							SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
--	--	--	--	--	--	--	---

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

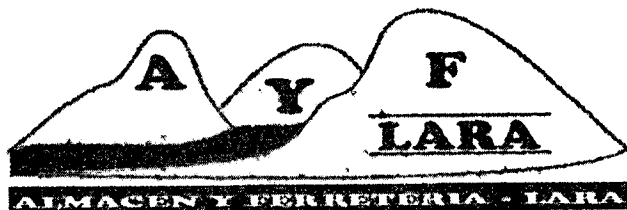
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 196 Decreto Ley 683 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el FOSYGA lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales:

Con la inequívoca conducta de aceptar y no devolver la presente y en cumplimiento de la normatividad vigente de protección de datos personales, manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.A., para que mis datos sean tratados con fines de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales, según incluidos en una Base de Datos cuyo responsable son LAS ASEGURADORAS, quienes podrán hacer transferencia internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos, así como a conocer, actualizar y rectificar la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página www.segurosdelestado.com.



Jose del Carmen Lara Velasquez

FERRETERIA LARA

Nit: 3015845-3

CR 5 16 15 BRR EL CENTRO

Tel. 3134414319

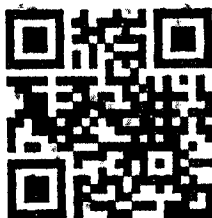
FACTURA DE VENTA No: POS-78377

Autorización Numeración Facturación DIAN

Formulario No: 18764039800716 del: 2022-11-18

Vigencia: 6 meses, Desde: 77325 hasta: 100000

ENTREGADO



Documento de fecha: 2022-11-28

Generado por: Ferrería Lara/XIOMARA POLANCO

Impresión: 28/11/2022 12:21pm

Descripción	Cnt	Total	Imp
-------------	-----	-------	-----

Plastico Negro./poli /6mts/ CL6	3.00	33,000.00	0
---------------------------------	------	-----------	---

Totales	1	33,000.00	
----------------	----------	------------------	--

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS			
-----------------------------	--	--	--

Impuestos	Base	V/r
Exentós	33,000.00	0.00

Forma de Pago

Efectivo: 33,000.00

Esta factura se asimila a una letra de cambio
art. 774 Código de comercio.

CANCELADO

Documento elaborado con DataSoft NetWorks

Somos computación en la nube, contactenos en:

www.datasoftnw.com - 3105853205

Desarrollado por:

NIT: 17266490-1/ARIEL CHINCHILLA MORENO.

042
057

40

Copia.

Original

LARA

Local: LARA LARA / Alasque 2
FERRETERIA LARA
Nº 00168453

ENTREGADO

FACTURA DE VENTA NO: POS-78376

Por el presente se declara que la suma de \$13,000.00 (trece mil dólares) es el monto total de la factura de venta de los productos mencionados en el presente documento.



De acuerdo a la fecha de emisión de la factura, el monto total de la factura es de \$13,000.00 (trece mil dólares).

El monto total de la factura es de \$13,000.00 (trece mil dólares).

Totales 1 \$13,000.00

IMPORTE DE IMPORTE

Base 13,000.00

Impuesto 0.00

Porcentaje de Pago 100%

El monto total de la factura es de \$13,000.00 (trece mil dólares).

CANCELADO

El presente documento es una copia de la factura de venta de los productos mencionados en el presente documento.

Se debe pagar el monto total de la factura de venta de los productos mencionados en el presente documento.

www.datasoftinc.com - 3105853205

El presente documento es una copia de la factura de venta de los productos mencionados en el presente documento.

ENTREGADO

ENTREGADO



Los

CANCELADO

El presente documento es una copia de la factura de venta de los productos mencionados en el presente documento.

**ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULO
MOTOCARRO PLACAS 127 ACQ**

**ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULO
MOTOCARRO PLACAS 127 ACQ**

En la ciudad de Inírida Guainía, a los Dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2022 GHINET MANRIQUE SANCHEZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía 55.112.549, en calidad de secuestre designada, en atención a las ordenes judiciales del Juzgado Promiscuo de Familia de Inírida Guainía con fecha 04 de agosto de 2022, se dispone a realizar la entrega material y definitiva al señor OSCAR EMILIO HURTADO CORREA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 15.500.484, del siguiente vehículo:

Motocarro con placas 127 ACQ, Marca BAJAJ, Línea RE 4S(RE 205), Modelo 2015 color Blanco, Chasis No. MD2A25BZ0FWJ00378 Motor No. AZZWEJ26448.

Cuyas partes y accesorios se encuentran de conformidad al inventario de la autoridad, como consta en el acta de secuestro y en el citado inventario el vehículo se recibió con la panorámica fracturada lateral izquierda.

Por lo demás se le realizó el debido mantenimiento, encontrándose el vehículo en buen estado.

Hace parte integrante de esta acta, el formato de inventario individual de motocarro, que da cuenta del estado en que se entrega.

Manifiesta la señora Ghinet Manrique que el día 07 de octubre del corriente se remite por primera vez a hacer entrega del motocarro al señor OSCAR EMILIO HURTADO CORREA, Quien solicito realizar con anterioridad una revisión al vehículo por parte de un mecánico de su confianza

En aras de poder desarrollar la entrega de manera satisfactoria, se procedió a tal revision por parte del señor mecánico HENRY LEGUIZAMON, quien manifiesto que el vehiculo se encontraba en perfecto estado, y en una situación mejorada respecto al momento de su incautación.

Posteriormente el día 10 de octubre de nuevo se intenta hacer la entrega del motocarro, en esta ocasión el señor OSCAR manifiesta que no lo recibe por no contar con SOAT vigente Exigiendo se le entregara la suma de \$500.000 para adquirir el Soat del vehículo.

Observaciones

En esta ocasión el Sr. Oscar Emilio Hurtado se niega a recibir el vehículo argumentando que existe el pago de los impuestos al día y seguro vigente. No recibe el motocarro.

J 411

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULO
MOTOCARRO PLACAS 127 ACQ

Se deja constancia a los 17 días del mes de diciembre de 2022.

QUIEN RECIBE DE ACUERDO A LO ANTERIOR:

OSCAR EMILIO HURTADO CORREA
C.C.

QUIEN ENTREGA

Ghinnet Manrique
GHINET MANRIQUE SANCHEZ
C.C. 35.12349

TESTIGOS

Albeiro de Jesús Garzón Guevara
ALBEIRO DE JESUS GARZON GUEVARA
C.C. 1.126.706.042

Diana Patricia Pineda Arias
DIANA PATRICIA PINEDA ARIAS
C.C. 24.368.376

INVENTARIO INDIVIDUAL DE MOTOCARRO

FECHA:

Placa:	127 ACQ	TIPO:	Carpada		
Marca:	Baja	Línea:	R 545 CR 2: 5		
Nº chasis	1127 A ZSK Z DFWJ 00	Capacidad Pasajero:	4		
Modelo:	2015	Cilindrada:	175		
Pieza	Cantidad	Estado	Pieza	Cantidad	Estado
		B R M			B R M
Automático (encendido)	1	✓	Maletero	1	✓
Base de las espigas	2	✓	Barra defensiva	1	✓
Batería	1	✓	Bujías	2	✓
Bobina de alta	1	✓	Porta casco	1	✓
Carburador	1	✓	cran encendido	1	✓
C.d.i	1	✓	capacitor de bujías	2	✓
Claxon	1	✓	Carenaje	1	✓
Dirrecionales	4	✓	Defensa Pies	1	✓
Discos de freno	1	✓	exhausto	1	✓
Disco freno trasero	2	✓	Intermitentes o Flasher	2	✓
Espojos	2	✓	Guardabarros delantero	1	✓
Faro	1	✓	Guardabarros trasero	2	✓
Gripo Combustible	1	✓	Switch	1	✓
Gravador acelerador	1	✓	mando acelerador	1	✓
Gravador Embrague	1	✓	Maniguetas	1	✓
Kit de stop	1	✓	Monoshock	1	✓
Iluminación	3	✓	Amortiguadores	2	✓
Motor encendido	1	✓	Moldura trasera	1	✓
Motor torque combustible	1	✓	Moldura delantera	1	✓
Mando de luces	1	✓	Pito	1	✓
Motor arranque	1	✓	Porta Placa	1	✓
Pedal de freno trasero	1	✓	protector de cadena	1	✓
Pedal cambio marcha	1	✓	Seguro de la dirección	1	✓
Regulador corriente	1	✓	Selector de luz de freno	1	✓
Resistencia exhausto	1	✓	Selector luz de giro	1	✓
Resistor	3	✓	Sistema líquido de frenos	1	✓
Resistor	2	✓	Tornillos de la placa	1	✓
Resistor de la placa	1	✓	velocimetro	1	✓
Resistor del aceite	1	✓	Kit de arrastre	1	✓
Resistor de la placa	1	✓	Telecomando	1	✓
Resistor torque combustible	1	✓	Volante	1	✓

Después de haberse realizado el inventario el
 motocarro fracturado total izquierdo, Carcasa delantera
 partida, pintura en Mal estado, Carpa en regular estado.
 Estado Mecánico en perfectas condiciones, y Funcionando.

XGhimt Hanniquis

01/11/2015

XGhimt Hanniquis

12

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULOS

FOTOS DE LA DILIGENCIA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULO
MOTOCARRO CON PLACAS - 127 ACQ (DIC 17 - 2022)



ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULOS

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULOS MOTOCARROS CON PLACAS - 042 ACQ - 057 ACQ

En la ciudad de Inírida Guainía, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de 2022, GHINET MANRIQUE SANCHEZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía 55.112.549, en calidad de secuestre designada, en atención a la orden judicial del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida, con fecha 01 de septiembre de 2022, se dispone a realizar la entrega material y definitiva a la señora SONIA INES ALVAREZ OLAYA, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 21.178.341, de los siguientes vehículos:

- Motocarro con placas 042 ACQ Marca BAJAJ, Modelo 2015, color Blanco, Chasis No. MD2A25BZ6FWA00854 Motor No. AZZWEA83463.

Teniendo en cuenta que desde la pandemia el vehículo no trabajaba y se encontraba guardado, la señora Ghinet Manrique realizó a su costo un mantenimiento general al vehículo y lo entrega encontrándose en buen estado.

De estos arreglos y reparaciones fue testigo la misma señora Sonia, ya que casi todos los días pasaba por el taller a estar pendiente de dicho trabajo.

Así mismo la señora Sonia con sus recursos le compro al motocarro las 3 llantas y le realizo pintura.

Hace parte integrante de esta acta, el formato de inventario individual de motocarro, que da cuenta del estado en que se entrega.

- Moto carguero con placas 057 ACQ Marca BAJAJ, Modelo 2015, color Blanco, Chasis No. 9F2A42002F5000116 Motor No. ZS163QMLBF100677.

Los dos vehículos se encontraban guardados al momento de la incautación, no se realizó inventario, los mismos fueron llevados taloneados al taller para su revisión y mantenimiento para poder ser puestos en servicio, todo lo cual quedo registrado y grabado en la diligencia de la autoridad.

Este motocarguero con placas 057 ACQ, fue guardado desde la pandemia y a finales de marzo de 2020, fue llevado al taller del señor Albeiro, más conocido como cepillo a fin de que lo reparara porque estaba botando aceite, voliendo un abono de \$500.000, para reparar este carguero y otro motocarro. Pero no se realizó el arreglo, y por el contrario se perdieron las siguientes piezas: Carburador, conector de carburador culata, filtro de aire, un relay, CDI y un regulador, comandos derecho e izquierdo, bomba de freno, dos cilindros de frenos, una batería, dos relojes piloto, tablero velocímetro, (tacómetro), una bujía, dos juegos de bandas, una farola luces, una ramada eléctrica completa, una reversa completa, (200) un pito, una caña acelerador y funda acelerador, una funda de cloch, dos metros de cable batería, una mordaza de frenos delantero, dos direccionales delanteras, una silla y dos tapas laterales.

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULOS

Observaciones: El Motocarro 042 ACO. lo Recibe de conformidad. El motocarro 057 ACO lo recibe la señora Sonia porque ella compra un vehículo de 1000 cc. y la señora se relaciona en esta Acta. y la señora de la señora da.

Se deja constancia a los 17 días del mes de diciembre de 2022.

QUIEN RECIBE DE ACUERDO A LO ANTERIOR:

Sonia Ines Alvarez Olaya DOTA LA FARMACIA derecha se compromete lo Sr. Diana
SONIA INES ALVAREZ OLAYA A cambiarla.
C.C

QUIEN ENTREGA:

Ghinét Manrique
GHINET MANRIQUE SANCHEZ
C.C. 55.112.549

TESTIGOS

Albeiro de Jesus Garzon Guevara
ALBEIRO DE JESUS GARZON GUEVARA
C.C. 1.126.706.042

Diana Patricia Pineda Arias
DIANA PATRICIA PINEDA ARIAS
C.C. 24.368.376

INVENTARIO INDIVIDUAL DE MOTOCARRO

FECHA:

Placa:	042 ACQ	TIPO:			
Marca:	BAJAS	Linea:			
Nº chasis:	MD2A25BZ6FWA0894	Capacidad Pasajero:	4		
Modelo: 2015		Cilindraje:			
Pieza	Cantidad	Estado	Pieza	Cantidad	Estado
		B R M			B R M
Automatico (encendido)	1	✓	Relatoro	1	✓
Base de los aspas	2	✓	Barra defensa		
Bateria	1	✓	Bujías	2	✓
Bobino de alto			Porta casco	—	— — —
Carburador	1	✓	Carr. encendido	—	— — —
C.d.	1	✓	capacion de bujías	2	✓
Dircción	1	✓	Carenaje	—	— — —
Dirccionales	4	✓	Defensa Pies	—	— — —
Disco freno delantero	1	✓	exhausto	1	✓
Disco freno trasero	2	✓	Intermitentes o Flasher	4	✓
Español	2	✓	Guardabarros delantero	1	✓
Fuente	2	✓	Guardabarros trasero	2	✓
Filtro Combustible			switch	1	✓
Guaya acelerador	1	✓	Mando acelerador	1	✓
Guaya Embrague	1	✓	Maniguetas	1	✓
Kit piñon	1	✓	Manillar	2	— — —
Manetas	3	✓	Amortiguadores	3	✓
Manc. encendido	1	✓	Moldura trasera	—	— — —
Manc. tanque combustible			Moldura delantera	—	— — —
Mando de luces	1	✓	Pista	1	✓
Motor arranque	1	✓	Porta Placa	1	✓
Pedal freno trasero	1	✓	Protector de landing	—	— — —
Pedal Cambio marcha	1	✓	Seguro de la dirección	—	— — —
Regulador Corriente	1	✓	Selector luz de freno	1	✓
Resilla exhausto			Selector luz de giro	1	✓
Rines	3	✓	Sistema liquido de frenos	1	✓
SBP	2	✓	Tapas laterales	4	— — —
base bateria	1	✓	velocimetro	1	
Tanque del aceite	1	✓	Kit de arrastre	1	✓
Tanque combustible	1	✓	Telescopicos	—	— — —
Tapa tanque combustible	1	✓	Yullin	2	✓ — —

OBSERVACIONES: El motor y la parte mecánica en perfecto estado, Carpa y
 Certimas nuevos, el estado Mecanico es en perfecto
 estado Bien Reparado, Funcionando a la perfección.

Quien recibe

Quien entrega

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULOS

**FOTOS DE LA DILIGENCIA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULOS
MOTOGARROS**

CON PLACAS - 042 ACQ - 057 ACQ (DIC 17 - 2022)



NOTARIA UNICA DE INIRIDA - GUAINIA
CALLE 19 No. 41-77B. Libertadores
unicapuertoiniridaguainia@supernotariado.gov.co

DIEGO FERNANDO PIMIENTO PAEZ

Notario Único

Nº. DJ: 311

FECHA:

ACTA DECLARACION EXTRAPROCESAL

29 DE NOVIEMBRE DE 2022

DECLARANTE

NOMBRES:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO:

EDAD:

OCUPACION:

ESTADO CIVIL:

DIRECCION:

ALBEIRO DE JESUS GARZON GUEVARA

1.126.706.042 DE INIRIDA (GUAINIA)

PUERTO AYACUCHO- VENEZUELA

20 AÑOS

INDEPENDIENTE

UNION MARITAL DE HECHO

BARRIO JARDIN

Al despacho de la notaría Única de esta ciudad, ante el notario único de Inirida Guainía, compareció la persona declarante mencionada e identificado con sus datos civiles y personales en el párrafo precedente, con el propósito de suscribir la presente acta extraprocesal o declaración extra juicio solicitada a esta notaría por la (el) misma (o) **DECLARANTE** para fines extra procesales de conformidad con el Art. 1 del Decreto 1557 del 14 de julio de 1.989 y el decreto 1664 de 2015, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Que estoy en entero y cabal juicio para hacer estas manifestaciones de acuerdo con el Art. 188 del Código General del proceso y el decreto 1664 de 2015

SEGUNDO: Que todas las declaraciones aquí contenidas las hago bajo la gravedad del juramento y no tengo ningún impedimento para rendirlas ni para suscribir esta acta, a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso.

TERCERO: Que las declaraciones aquí contenidas las hago espontáneamente y libre de todo apremio.

CUARTO: Al preguntarle sobre la razón de su declaración contestó:

ESTA DECLARACION VA CON DESTINO A:

A QUIEN INTERESE

Manifiesto bajo la gravedad del juramento lo siguiente: Declaro, Yo **ALBEIRO DE JESUS GARZON GUEVARA**, identificado con cedula número **1.126.706.042 DE INIRIDA (GUAINIA)**, declaro, que saque un motocarro y un moto carguero de la casa de **ALEX**, lo lleve taloneados, hacia el **TALLER DE CEPILLO**, en ese momento los dos vehículos estaban en buen estado, iban para reparar.

Diga a la Notaría si tienen algo más que agregar, enmendar o corregir en ésta declaración. **NO TENGO MAS QUE AGREGAR.** El notario enteró al (a) compareciente, que una vez firmada y autorizada la presente declaración cualquier modificación requiere

NOTARIA UNICA DE INIRIDA - GUAINIA
CALLE 19 No. 11-77 B. Libertadores
unicapuertoiniridaguainia@supernotariado.gov.co

de una nueva declaración extra juicio. Se aclara que el Juramento o Promesa Solemne de no faltar a la verdad es ofrecida por la (el) declarante y con ello se compromete ante si misma (o), ante su conciencia y ante la ley penal en caso de faltar. Esta declaración versa sobre hechos personales del declarante o que tengan conocimiento. No siendo otro el motivo de esta declaración suscribimos la presente acta con el Notario Único, después de leerla, conocer su contenido y encontrarlo conforme a lo que expuse, se termina y firma. Sobre la presente declaración se puso en conocimiento al solicitante el artículo 7 del decreto 0019 del 2012, expidiéndose la presente a ruego e insistencia del usuario. **Derechos notariales Resolución 00755 del 26 de FEBRERO DE 2022. + IVA. Total \$17.374.**

Alvaro B

C.C. 1126206042

 Huella dactilar índice derecho.


DIEGO FERNANDO PIMIENTO PAEZ

Notario Único - Inirida, Guainia



CEPILLO

Nit. 19003053-3 - Régimen Simplificado

Reparación y Mantenimiento de toda clase de Motos y Motocargueros

SUZUKI

YAMAHA

SECRET



Kawasaki

Archie

Barrio Limonar - Cels. 322 398 5910 - Puerto Inirida - Guainía

albeirocastrodasilva@gmail.com

NOMBRE: JAISON MANRIQUE

DIRECCIÓN: Me 036 DCO

NIT. *Handwritten signature* CEL.

FACTURA DE VENTA

No. 069

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

02	04	2020
----	----	------

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	obono mantenimiento motocarro		500,000
CANCELADO <i>[Signature]</i> 19-003 033			

SON:

TOTAL \$ 500.00

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART. 774 DEL C.C.

FIRMA Y SELLO

RECIBÍ FIRMA Y SELLO

NOTARIA UNICA DE INIRIDA - GUAINIA
CALLE 19 No. 11-77 B. Libertadores
unicapuertoiniridaguainia@supernotariado.gov.co

DIEGO FERNANDO PIMIENTO PAEZ

Notario Único

No. DJ: 313

FECHA:

ACTA DECLARACION EXTRAPROCESAL

29 DE NOVIEMBRE DE 2022

DECLARANTE

NOMBRES:

TULIO HERNANDEZ GONZALEZ

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

1.006.768.635 DE INIRIDA (GUAINIA)

LUGAR DE NACIMIENTO:

INIRIDA (GUAINIA)

EDAD:

23 AÑOS

OCUPACION:

CONDUCTOR DE MOTOCARRO

ESTADO CIVIL:

UNION MARITAL DE HECHO

DIRECCION:

BARRIO PORVENIR

Al despacho de la notaría Única de esta ciudad, ante el notario único de Inirida Guainía, compareció la persona declarante mencionada e identificado con sus datos civiles y personales en el párrafo precedente, con el propósito de suscribir la presente acta extraprocesal o declaración extra juicio solicitada a esta notaría por la (el) misma (o) **DECLARANTE** para fines extra procesales de conformidad con el Art. 1 del Decreto 1557 del 14 de julio de 1.989 y el decreto 1664 de 2015, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Que estoy en entero y cabal juicio para hacer estas manifestaciones de acuerdo con el Art.188 del Código General del proceso y el decreto 1664 de 2015

SEGUNDO: Que todas las declaraciones aquí contenidas las hago bajo la gravedad del juramento y no tengo ningún impedimento para rendirlas ni para suscribir esta acta, a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso.

TERCERO: Que las declaraciones aquí contenidas las hago espontáneamente y libre de todo apremio.

CUARTO: Al preguntarle sobre la razón de su declaración contestó:

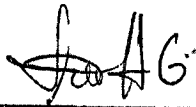
ESTA DECLARACION VA CON DESTINO A:
A QUIEN INTERESE

Manifiesto bajo la gravedad del juramento lo siguiente: Declaro, Yo, **TULIO HERNANDEZ GONZALEZ**, identificado con cedula número **1.006.768.635 DE INIRIDA (GUAINIA)**, declaro, que el **MOTOCARRO** número **036**, se le fundió el motor el día **31 de diciembre de año 2019** cuando lo saque del **TALLER FONNEGRA**, en el camino Cuando Me Dirigía Para La Casa Desde Ese día no volví a Trabajar Con El Motocarro Por Que Se Le Quemo Todo El Motor.

Diga a la Notaría si tienen algo más que agregar, enmendar o corregir en ésta declaración. **NO TENGO MAS QUE AGREGAR.** El notario enteró al (a) compareciente,

NOTARIA UNICA DE INIRIDA - GUAINIA
CALLE 19 No. 11-77 B. Libertadores
unicapuertoiniridaguainin@supernotariado.gov.co

que una vez firmada y autorizada la presente declaración cualquier modificación requiere de una nueva declaración extra juicio. Se aclara que el Juramento o Promesa Solemne de no faltar a la verdad es ofrecida por la (B) declarante y con ello se compromete ante sí misma (o), ante su conciencia y ante la ley penal en caso de faltar. Esta declaración versa sobre hechos personales del declarante o que tengan conocimiento. No siendo otro el motivo de esta declaración suscribimos la presente acta con el Notario Único, después de leerla, conocer su contenido y encontrarlo conforme a lo que expuse, se termina y firma. Sobre la presente declaración se puso en conocimiento al solicitante el artículo 7 del decreto 0019 del 2012, expidiéndose la presente a ruego e insistencia del usuario. Derechos notariales Resolución 00755 del 26 de FEBRERO DE 2022. + IVA. Total \$17.374.



c.c. 4006768635

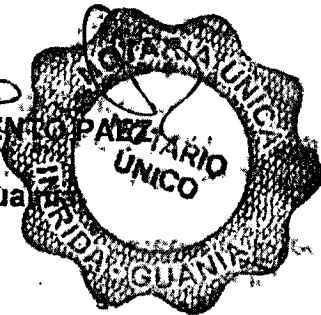


Huella dactilar índice derecho.



DIEGO FERNANDO PIMIENTO

Notario Único - Inirida, Guainia



NOTARIA UNICA DE INIRIDA + GUAINIA
CALLE 19 No. 11-77 B. Libertadores
unicapuertoiniridaguainia@supernotariado.gov.co

DIEGO FERNANDO PIMIENTO PAEZ

Notario Único

No. DJ: 331

ACTA DECLARACION EXTRAPROCESAL

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2022

DECLARANTE

NOMBRES: GHINETH MANRIQUE SANCHEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 55.112.549 DE GIGANTA
LUGAR DE NACIMIENTO: INIRIDA (GUAINIA)
EDAD: 48 AÑOS
OCUPACION: HOGAR
ESTADO CIVIL: U.M.H
DIRECCION: TRASVERSAL 6-8-76

Al despacho de la notaría Única de esta ciudad, ante el notario único de Inírida Guainía, compareció la persona declarante mencionada e identificado con sus datos civiles y personales en el párrafo precedente, con el propósito de suscribir la presente acta extraprocesal o declaración extra juicio solicitada a esta notaría por la (el) misma (o) DECLARANTE para fines extra procesales de conformidad con el Art. 1 del Decreto 1557 del 14 de julio de 1989 y el decreto 1664 de 2015, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Que estoy en entero y cabal juicio para hacer estas manifestaciones de acuerdo con el Art. 188 del Código General del proceso y el decreto 1664 de 2015.

SEGUNDO: Que todas las declaraciones aquí contenidas las hago bajo la gravedad del juramento y no tengo ningún impedimento para rendirlas ni para suscribir esta acta, a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso.

TERCERO: Que las declaraciones aquí contenidas las hago espontáneamente y libre de todo apremio.

CUARTO: Al preguntarle sobre la razón de su declaración contestó:

ESTA DECLARACION VA CON DESTINO A:

A QUIEN INTERESE

Manifiesto bajo la gravedad del juramento lo siguiente: Declaro, Yo GHINETH MANRIQUE SANCHEZ, Identificada con cedula numero n°55.112.549 DE GIGANTA, Declaro, que a finales del mes de marzo de 2020, le pedí el favor a mi hermano JAIVER que llevara los carros con placa 036 ACQ, y un moto carguero con placa 057 ACQ, que los sacara de la casa de Alex fonnegra donde fueron guardados por que por que el motocarro 036, se había fundido el motor y el carguero estaba botando aceite de ahí se llevaron al taller del señor ALBEIRO más conocido como "cepillo" el 02 de abril de 2022, JAIVER le entrego al señor ALBEIRO \$500.000 pesos, como abono a la reparación de los mismos mencionados anteriormente.

NOTARIA UNICA DE INIRIDA - GUAINIA
CALLE 19 No. 11-77 B. Libertadores
unicapuertoiniridaguainia@superhotariado.gov.co

Y el 04 de octubre de 2022 al momento de retirarlos del taller del señor ALBEIRO el motocarro y el moto carguero estaban desvalijados el **036 ACQ** solo estaba el chasis y el carguero le hacían falta varios repuestos.

Diga a la Notaría si tienen algo más que agregar, enmendar o corregir en esta declaración. **NO TENGO MAS QUE AGREGAR.** El notario enteró al (a) compareciente, que una vez firmada y autorizada la presente declaración cualquier modificación requiere de una nueva declaración extra juicio. Se aclara que el Juramento o Promesa Solemne de no faltar a la verdad es ofrecida por la (el) declarante y con ello se compromete ante sí misma (o), ante su conciencia y ante la ley penal en caso de faltar. Esta declaración versa sobre hechos personales del declarante o que tengan conocimiento. No siendo otro el motivo de esta declaración suscribimos la presente acta con el Notario Único, después de leerla, conocer su contenido y encontrarlo conforme a lo que expuse, se termina y firma. Sobre la presente declaración se puso en conocimiento al solicitante el artículo 7 del decreto 0019 del 2012, expidiéndose la presente a ruego e insistencia del usuario. Derechos notariales Resolución 00755 del 28 de FEBRERO DE 2022. + IVA. Total \$17.374.

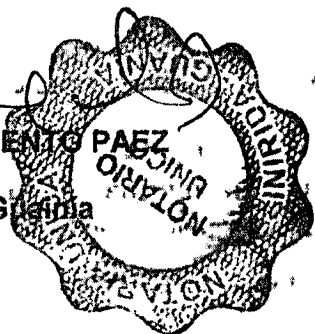
Ghinet Montiques

C.C. 55.112.549

Huella dactilar índice derecho.

D. F. P.
DIEGO FERNANDO PIMIENTO PAEZ

Notario Único - Inírida, Guainia



ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULO

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULO MOTOCARRO CON PLACAS- 036 ACQ

En la ciudad de Inírida Guainía, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2022, GRINET MANRIQUE SANCHEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 55.112.549, en calidad de secuestro designada, en atención a la orden judicial del Juzgado Promiscuo de Familia de Inírida Guainía con fecha 04 de agosto de 2022, se dispone a realizar la entrega material y definitiva a la señora SONIA INES ALVAREZ OLAYA, mayor de edad; identificada con la cédula de ciudadanía número 21.178.341, del siguiente vehículo:

- Motocarro Marca BAJAJ, con placas 036 ACQ,
Modelo 2015, color Blanco, Chasis No. MD2A25BZ6FWA00871
Motor No. AZZYWEA85719.

Toda vez que el vehículo se encontraba guardado al momento de la incautación, no se realizó inventario, y fue llevado al taller para su revisión y mantenimiento para poder ser puesto en servicio, todo lo cual quedo registrado y grabado en la diligencia de la autoridad.

Teniendo en cuenta que al vehículo se le fundió el motor el 5 de diciembre de 2019, y a finales de marzo de 2020, fue llevado al taller del señor Albeiro, más conocido como cepillo a fin de que lo reparara, haciendo un abono de \$500.000, para el arreglo de este carro y un motocarguero. Pero no se realizó el arreglo, y por el contrario el vehículo fue totalmente desmantelado, recuperando solo el chasis.

Observaciones:

La Señora Sonia NO recibió el vehículo en razón a que el mismo fue desmantelado en el taller del Albeiro Cepillo.

Se deja constancia a los 17 días del mes de diciembre de 2022.

QUIEN RECIBE DE ACUERDO A LO ANTERIOR:

SONIA INES ALVAREZ OLAYA

C.C

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULO

QUIEN ENTREGA

Y Ghinet Manrique S.

RHINET MANRIQUE SANCHEZ

C.C. 55.112.549

TESTIGOS

Albeiro de Jesus Garzon Guevara

ALBEIRO DE JESUS GARZON GUEVARA

C.C. 126.706.042

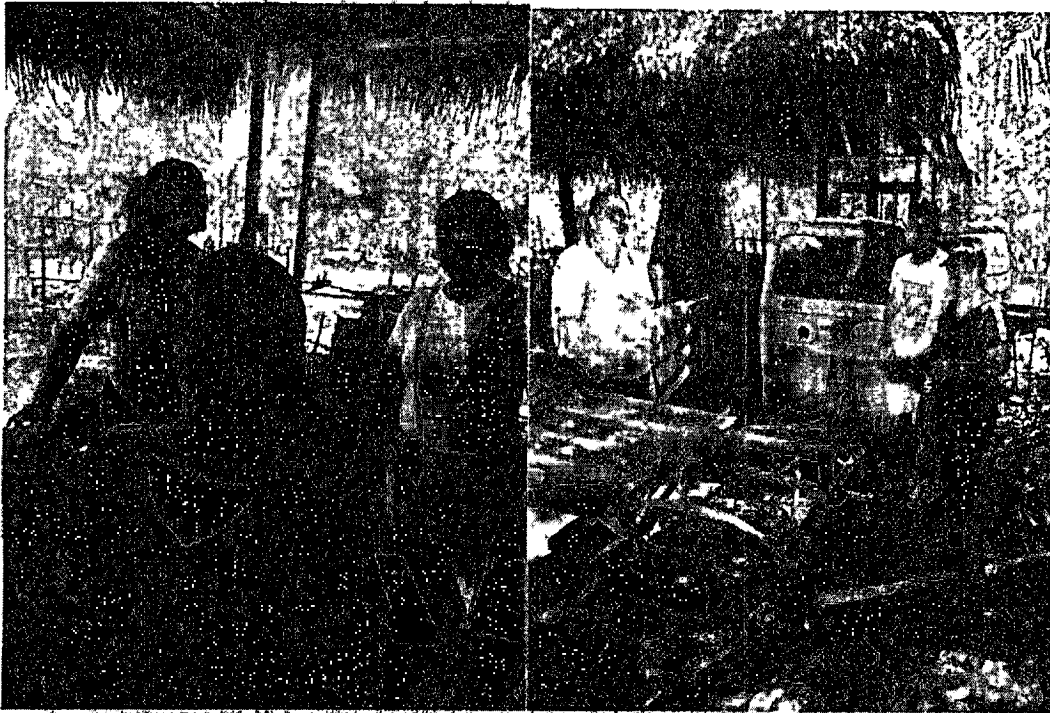
Diana Patricia Pineda Arias

DIANA PATRICIA PINEDA ARIAS

C.C. 24.368.376

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULOS

FOTOS DE LA DILIGENCIA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULO
MOTOCARRO CON PLACAS - 036 ACQ (DIC 17 - 2022)



Doctor
FREDY BARRIOS
Fiscal 25 Local Inírida Guainía
E S D

Recibi-
Esperanza Rodríguez
7 febrero 2023
Hora: 2:57pm

Asunto: Denuncia

Manifiesto que desde el año 2019, tengo a mi cargo los siguientes vehículos:

Moto carguero con placas 057 ACQ Marca BAJAJ, Modelo 2015, color Blanco, Chasis No. 9F2A42002F5000116 Motor No. ZS163QMLBF100077.

Motocarro Marca BAJAJ, con placas 036 ACQ, Modelo 2015, color Blanco, Chasis No. MD2A25BZ6FWA00871 Motor No. AZZWEA83719.

Al motocarro placas 036 ACQ, se le fundió el motor el día 31 de diciembre de 2019. Y el Moto carguero con placas 057 ACQ estaba botando aceite. Por tal razón fueron guardados en la casa de Alex Fonnegra, ubicada en el barrio casa blanca de Inírida.

A finales del mes de marzo de 2020, le pedí el favor a mi hermano Jaiver Manrique, que los llevara de la casa de Alex Fonnegra, hasta el Almacén y Taller Cepillo, ubicado en el barrio limonar del Resguardo Indígena del Paujil, donde serían reparados. El señor Albeiro de Jesús Garzón Guevara, traslado los vehículos taloneados, los cuales se encontraban en buen estado y completos. A excepción de los dos daños relacionados.

El 02 de abril de 2020, mi hermano Jaiver Manrique, le llevo al señor Albeiro del Almacén y Taller Cepillo, ubicado en el barrio limonar del Resguardo Indígena del Paujil la suma de quinientos mil pesos (\$500.000), como abono para el mantenimiento del motocarro 036 ACQ, expidiendo la factura No. 069 de la misma fecha por la suma abonada. (adjunto copia)

No se me pidió sumas adicionales para la realización del trabajo.

Los vehículos no fueron reparados, y al contrario, al motocarguero 057 ACQ se le perdieron las siguientes piezas: Carburador, conector de carburador culata, filtro de aire, un relay, CDI y un regulador, comandos derecho e izquierdo, bomba de freno, dos cilindros de frenos, una batería, dos relojes piloto, tablero velocímetro, (tacómetro), una bujía, dos juegos de bandás, una farola luces, una ramada eléctrica completa, una reversa completa, (200) un pito, una caña acelerador y funda

acelerador, una funda de cloch, dos metros de cable batería, una mordaza de frenos delantero, dos direccionales delanteras, una silla y dos tapas laterales.

Y el motocarro 036 ACQ fue totalmente desmantelado, quedando solo el chasis.

Ante el hecho retire el motocarguero 057 y lo que quedaba del motocarro 036, el día 04 de octubre de 2022 y lo traslade a otro lugar para resguardarlo.

En varias oportunidades por intermedio de mi esposo, solicite al sr Albeiro conocido como Cepillo, para que me hiciera entrega de las piezas faltantes sin obtener resultados positivos.

El día 14 de diciembre de 2022 me remití a la inspección de policía a poner en conocimiento los hechos, pero allí me manifestaron que no me podían recepción la declaración porque el Almacén y taller Cepillo se encontraba ubicado dentro de un resguardo indígena y no era de su competencia.

Por lo anterior solicito al señor fiscal que se investigue el posible hurto de los elementos constitutivos del motocarro 036 ACQ y motocarguero 057 ACQ, ocurridos en el citado taller entre el mes de marzo de 2019, y el mes de octubre de 2022.

En caso de no ser su competente señor Fiscal, ruego a su señoría remitirlo al competente.

Cualquier información adicional estaré presta a brindarla.

Notificaciones:

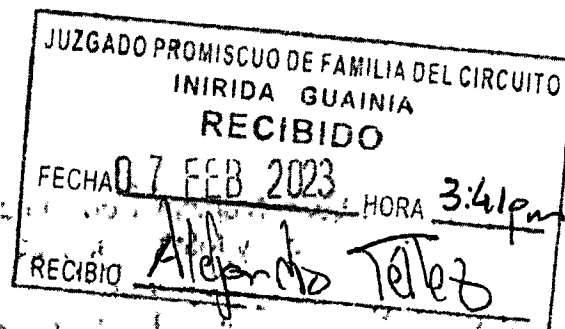
Al denunciado señor Albeiro Castro Dasilva, abonado celular 322-3985910, correo electrónico albeirocastrodasilva@gmail.com dirección Almacén y Taller Cepillo, ubicado en el barrio Limonar del Resguardo Indígena del Paujil.

La suscrita, en la dirección, teléfono celular, email que relaciono al pie de mi firma:

Respetuosamente,

Firma: Ghinét Manrique S.
Nombre: Ghinét Manrique Sánchez
Dirección: T 6 8 76 barrio Berlín Inírida Guainía.
C.C. 55.112.549
Celular: 311-8442298
Email: ghinetmanriquesanchez@gmail.com
Anexo (Cepillo factura)

Inírida, 06 de febrero de 2023



Doctora

LILIANA CUELLAR BURGOS

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Palacio de justicia

Ciudad

Radicado: 940013183001-2021-00039-00

Atento saludo,

En cumplimiento de la orden judicial del Juzgado Promiscuo de Familia del circuito de Inírida Guainía con fecha 04 de agosto de 2022, me permito informar que el día 17 de diciembre de 2022 se procedió a la diligencia así:

PRIMERO: Realizar entrega material y definitiva del vehículo al señor OSCAR EMILIO HURTADO CORREA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.500.484, del siguiente vehículo: **Motocarro con placas 127 ACQ**, Marca BAJAJ, Línea RE 4S(RE 205), Modelo 2015, color Blanco, Chasis No. MD2A25BZ0FWJ00378 Motor No. AZZWEJ26448.

Este vehículo no fue recibido por el señor OSCAR EMILIO HURTADO CORREA, lo cual me impidió el cumplimiento de su orden judicial, exonerándome con ello de cualquier responsabilidad por el hecho de un tercero.

Dicho vehículo me fue entregado en calidad de secuestro día 07 de marzo de 2019, en diligencia realizada por el señor Inspector Urbano del municipio de Inírida.

Adjunto copia del acta suscrita ante los testigos señores Albeiro de Jesús Garzón Guevara, identificado con cedula de ciudadanía número 1.126.706.042, y Diana Patricia Pineda Arias, identificada con cedula de ciudadanía número 24.368.376 y fotos de la diligencia. (Anexo folios 1 y 2)

SEGUNDO: Realizar entrega material y definitiva del vehículo **Motocarro con placas 042 ACQ** Marca BAJAJ, Modelo 2015, color Blanco, Chasis No. MD2A25BZ6FWA00854 Motor No. AZZWEA83463.

El vehículo fue entregado a la señora SONIA INES ALVAREZ OLAYA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.178.341, de conformidad con el acta que adjunto, dando cumplimiento a la orden judicial del Juzgado

Segundo Promiscuo Municipal de Inírida, con fecha 01 de septiembre de 2022.
Adjunto copia del acta y fotos de la diligencia. (Anexo folios 3 y 4)

TERCERO: Respecto al vehículo **Moto carguero con placas 057 ACQ** Marca BAJAJ, Modelo 2015, color Blanco, Chasis No. 9F2A42002F5000146 Motor No. ZS163QMLBF100077, que se encuentra en mi poder sin que exista fuente para ello, este vehículo no fue recibido por la señora SONIA INES ALVAREZ OLAYA, lo cual me impidió el cumplimiento de su orden judicial, exonerándome con ello de cualquier responsabilidad por el hecho de un tercero.

Adjunto copia del acta suscrita con la señora SONIA INES ALVAREZ OLAYA y ante los testigos señores Albeiro de Jesús Garzón Guevara, identificado con cedula de ciudadanía número 1 126.706.042, y Diana Patricia Pineda Arias, identificada con cedula de ciudadanía número 24.368.376, y fotos de la diligencia, dando cumplimiento a la orden judicial del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida, con fecha 01 de septiembre de 2022. (Anexo folios 3 y 4)

CUARTO: Respecto al vehículo **Motocarro Marca BAJAJ, con placas 036 ACQ**, Modelo 2015, color Blanco, Chasis No. MD2A25BZ6FWA00871 Motor No. AZZWEA83719, que se encuentra en mi poder sin que exista fuente para ello, este vehículo no fue recibido por la señora SONIA INES ALVAREZ OLAYA, lo cual me impidió el cumplimiento de su orden judicial, exonerándome con ello de cualquier responsabilidad por el hecho de un tercero.

Adjunto copia del acta suscrita ante los testigos señores Albeiro de Jesús Garzón Guevara, identificado con cedula de ciudadanía número 1.126.706.042, y Diana Patricia Pineda Arias, identificada con cedula de ciudadanía número 24.368.376 y fotos de la diligencia. (Anexo folios 5 y 6)

Así mismo le solicito encarecidamente me permita el acceso a la justicia en el sentido de nombrar un secuestre dependiente de su despacho a fin de que reciba los vehículos en mención y se pueda cumplir con su orden judicial.

Total folios adjuntos: 06

Agradezco su atención.

Cordialmente,


Ghinet Manrique Sánchez
C.C. 55.112.549 de Gigante (H.)

**ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULO
MOTOCARRO PLACAS 127 ACQ**

**ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULO
MOTOCARRO PLACAS 127 ACQ**

En la ciudad de Inírida Guainía, a los Dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2022, GHINET MANRIQUE SANCHEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 55.112.549, en calidad de secuestre designada, en atención a las órdenes judiciales del Juzgado Promiscuo de Familia de Inírida Guainía con fecha 04 de agosto de 2022, se dispone a realizar la entrega material y definitiva al señor OSCAR EMILIO HURTADO CORREA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.500.484, del siguiente vehículo:

- Motocarro con placas 127 ACQ, Marca BAJAJ, Línea RE 4S(RE 205), Modelo 2015, color Blanco, Chasis No. MD2A25BZ0FWJ00378 Motor No. AZZWEJ26448.

Cuyas partes y accesorios se encuentran de conformidad al inventario de la autoridad, como consta en el acta de secuestro y en el citado inventario el vehículo se recibió con la panorámica fracturada lateral izquierda.

Por lo demás se le realizó el debido mantenimiento, encontrándose el vehículo en buen estado.

Hace parte integrante de esta acta, el formato de inventario individual de motocarro, que da cuenta del estado en que se entrega.

Manifiesta la señora Ghinet Manrique que el día 07 de octubre del corriente se remite por primera vez a hacer entrega del motocarro al señor OSCAR EMILIO HURTADO CORREA, Quien solicito realizar con anterioridad una revisión al vehículo por parte de un mecánico de su confianza.

En aras de poder desarrollar la entrega de manera satisfactoria, se procedió a tal revisión por parte del señor mecánico HENRY LEGUIZAMON, quien manifestó que el vehículo se encontraba en perfecto estado, y en una situación mejorada respecto al momento de su incautación.

Posteriormente el día 10 de octubre de nuevo se intenta hacer la entrega del motocarro, en esta ocasión el señor OSCAR manifiesta que no lo recibe por no contar con SOAT vigente. Exigiendo se le entregara la suma de \$500.000 para adquirir el Soat del vehículo.

Observaciones: En esta ocasión el Sr. Oscar Emilio Hurtado se niega a recibir el vehículo argumentando que exige el pago de los impuestos al día y seguro vigente. NO recibe el motocarro.

**ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULO
MOTOCARRO PLACAS 127 ACQ**

Se deja constancia a los 17 días del mes de diciembre de 2022.

QUIEN RECIBE DE ACUERDO A LO ANTERIOR:

OSCAR EMILIO HURTADO CORREA
C.C

QUIEN ENTREGA:

Ghiné Manrique
GHINET MANRIQUE SANCHEZ
C.C. 35.112.549

TESTIGOS

Albeiro
ALBEIRO DE JESUS GARZON GUEVARA
C.C. 1.126.706.042

Diana
DIANA PATRICIA PINEDA ARIAS
C.C. 24.368.376

Yo, el suscrito, Albeiro de Jesús Garzón Guevara, testigo, declaro que he presenciado la entrega definitiva del vehículo motocarro placas 127 ACQ a Oscar Emilio Hurtado Correa, quien me ha presentado el documento de compraventa y el pago de los impuestos correspondientes, y que he verificado que el vehículo se encuentra en buen estado y libre de gravámenes.

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULOS

FOTOS DE LA DILIGENCIA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULO
MOTOCARRO CON PLACAS - 127 ACQ (DIC 17 - 2022)



INVENTARIO INDIVIDUAL DE MOTOCARRO

FECHA:

INVENTARIO INDIVIDUAL DE MOTOCICLO					FECHA:				
Placa:	127 ACQ			TIPO:	Corrado				
Marca:	Baja			Línea:	RE45 CR 205				
Nº chasis:	H02A2SB2DFW100			Capacidad Pasajero:	4				
Modelo:	378 2015			Cilindrada:	198				
Pieza	Cantidad	Estado			PIEZA	Cantidad	Estado		
		B	R	M			B	R	M
Automatico (encendido)	1	✓	-	-	Maletero	1	✓	-	-
Base de los espejos	2	✓	-	-	Barra defensa	1	-	-	-
Batería	1	✓	-	-	Bujías	2	✓	-	-
Bobino de alta	-	-	-	-	Porta casco	-	-	-	-
Carburador	1	✓	-	-	cran encendido	1	-	-	✓
C.d.i	1	✓	-	-	capuchon de bujias	2	✓	-	-
Dircción	1	✓	-	-	Carenaje	-	-	-	-
Dirccionales	4	✓	-	-	Pescansa Pies	-	-	-	-
Disco freno delantero	1	✓	-	-	exhausto	1	✓	-	-
Disco freno trasero	2	✓	-	-	Intermitentes o Flasher	2	✓	-	-
Espejos	2	✓	-	-	Guardabarro delantero	1	✓	-	-
Faro	1	✓	-	-	Guardabarro trasero	2	✓	-	-
Freno Combustible	-	-	-	-	switch	1	✓	-	-
Guaya acelerador	1	✓	-	-	mando acelerador	1	✓	-	-
Guaya Embrague	1	✓	-	-	Maniguetas	1	✓	-	-
Kit piston	1	✓	-	-	Monoshock	-	-	-	-
Manetas	3	✓	-	-	Amortiguadores	3	✓	-	-
Mave encendido	1	✓	-	-	Mordaza trasera	-	-	-	-
Marc tanque Combustible	1	-	✓	-	Mordaza delantera	-	-	-	-
Mando de luces	1	✓	-	-	Pito	1	✓	-	-
Motor arranque	1	✓	-	-	Porta Placa	1	✓	-	-
Pedal freno trasero	1	✓	-	-	Protector de cadenas	-	-	-	-
Pedal Cambio marcha	1	✓	-	-	Seguro de la dirección	-	-	-	-
Regulador Corriente	1	✓	-	-	selector luz de Faro	1	✓	-	-
Revilla exhausto	1	✓	-	-	selector luz de giro	1	✓	-	-
Rines	3	✓	-	-	sistema liquido de frenos	1	✓	-	-
stop	2	✓	-	-	Tapas laterales	-	-	-	-
base bateria	1	✓	-	-	velocimetro	1	-	-	✓
Tanque del aceite	1	✓	-	-	Kit de arrastre	1	✓	-	-
Tanque combustible	1	✓	-	-	telescopicos	-	-	-	-
Tapa tanque combustible	1	✓	-	-	oillon	2	✓	-	-

OBSERVACIONES: Según el acta de inventario el Panoramico Fracturado lateral izquierdo, Corcaza delantera partida, pintura en Mal estado, Corpa en regular estado Estado Mecanico en perfectas condiciones. y Funcionando

Quien Recibe

Testigos: *[Firma]*
[Firma] *[Firma]*

X Ghint Manriques

Quien Entrega

X *[Firma]*

Inirida, 06 de febrero de 2023

Doctor

OSCAR GOMEZ MUÑETON

JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL DE INIRIDA

Palacio de justicia

Ciudad

Handwritten signature and date:
3:42
7/2/23

Radicado: 940016000640-2018-00211

Atento saludo,

Respetuosamente le reitero comunicación enviada vía email el día 19 de diciembre de 2022, al correo j02prminirida@cendoj.ramajudicial.gov.co copia que adjunto. El cual contiene el soporte del cumplimiento de la orden emanada de su despacho el día 01 de septiembre de 2022.

De la misma manera informo que el vehículo **Moto carguero con placas 057 ACQ** Marca BAJAJ, Modelo 2015, color Blanco, Chasis No. 9F2A42002F5000116 Motor No. ZS163QMLBF100077, no fue recibido por la señora SONIA INES ALVAREZ OLAYA, lo cual me impidió el cumplimiento de su orden judicial, exonerándome con ello de cualquier responsabilidad por el hecho de un tercero.

Así mismo le solicito encarecidamente me permita el acceso a la justicia en el sentido de nombrar un secuestre dependiente de su despacho a fin de que reciba el vehículo en mención y se pueda cumplir con su orden judicial.

Adjunto copia del acta suscrita entre las partes, en la presencia de dos testigos, con hoja de inventario del motocarro recibido, y fotos de la diligencia.

Total folios adjuntos: 04

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Handwritten signature:
Ghinét Manrique Sánchez

C.C. 55.112.549 de Gigante (H.)

Doctor
OSCAR GOMEZ MUÑETON
JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL DE INIRIDA
Palacio de justicia
Ciudad

Radicado: 940016000640-2018-00211

En cumplimiento de la orden judicial del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inirida, con fecha 01 de septiembre de 2022, me permito informar que el día 17 de diciembre del corriente se procedió a realizar la diligencia de entrega material y definitiva a la señora SONIA INES ALVAREZ OLAYA, mayor de edad; identificada con la cédula de ciudadanía número 21.178.341, de los siguientes vehículos:

- Motocarro con placas 042 ACQ Marca BAJAJ, Modelo 2015, color Blanco, Chasis No. MD2A25BZ6FWA00854 Motor No. AZZWEA83463.
- Moto carguero con placas 057 ACQ Marca BAJAJ, Modelo 2015, color Blanco, Chasis No. 9F2A42002F5000116 Motor No. ZS163QMLBF100077.

De conformidad con el acta la señora SONIA INES ALVAREZ OLAYA, recibió a satisfacción el motocarro 042 ACQ, y manifestó que no recibía el moto carguero 057 ACQ, por el deterioro presentado.

Adjunto copia del acta suscrita entre las partes, en la presencia de dos testigos, con hoja de inventario del motocarro recibido, y fotos de la diligencia.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Ghinet Monríquez.
Ghinet Monríquez Sánchez
C.C. 55.112.549 de Gigante (H.)



Ghinet Manrique Sanchez <ghinetmanriquesanchez@gmail.com>

Acta cumplimiento orden judicial

2 mensajes

Ghinet Manrique Sanchez <ghinetmanriquesanchez@gmail.com>
Para: j02prminirida@cendoj.ramajudicial.gov.co

19 de diciembre de 2022, 15:43

Atento saludo,

Radicado: 940016000640-2018-00211

En cumplimiento de la orden judicial del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Infrida, con fecha 01 de septiembre de 2022; me permito enviar scaneado el documento de la diligencia.

Atentamente,

GHINET MANRIQUE SANCHEZ

 OFICIO JUZGADO SEGUNDO.pdf
2785K

Ghinet Manrique Sanchez <ghinetmanriquesanchez@gmail.com>
Para: "artemisa.luna72@gmail.com" <artemisa.luna72@gmail.com>

19 de diciembre de 2022, 15:50

[El texto citado está oculto]

 OFICIO JUZGADO SEGUNDO.pdf
2785K

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULOS

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULOS MOTOCARROS

CON PLACAS - 042 ACQ - 057 ACQ

En la ciudad de Inírida, Guainía, a los 01 de diciembre días del mes de diciembre de 2022, GHINET MANRIQUE SANCHEZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía 55.112.549, en calidad de secuestre designada, en atención a la orden judicial del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida, con fecha 01 de septiembre de 2022, se dispone a realizar la entrega material y definitiva a la señora SONIA INES ALVAREZ OLAYA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.178.341, de los siguientes vehículos:

- **Motocarro con placas 042 ACQ** Marca BAJAJ, Modelo 2015, color Blanco, Chasis No. MD2A25BZ6FWA00854 Motor No. AZZWEA83463.

Teniendo en cuenta que desde la pandemia el vehículo no trabajaba y se encontraba guardado, la señora Ghinet Manrique realizo a su costo un mantenimiento general al vehículo y lo entrega encontrándose en buen estado.

De estos arreglos y reparaciones fue testigo la misma señora Sonia, ya que casi todos los días pasaba por el taller a estar pendiente de dicho trabajo.

Así mismo la señora Sonia con sus recursos le compro al motocarro las 3 llantas y le realizo pintura.

Hace parte integrante de esta acta, el formato de inventario individual de motocarro, que da cuenta del estado en que se entrega.

- **Moto carguero con placas 057 ACQ** Marca BAJAJ, Modelo 2015, color Blanco, Chasis No. 9F2A42002F5000116 Motor No. ZS163QMLBF100077.

Los dos vehículos se encontraban guardados al momento de la incautación, no se realizó inventario, los mismos fueron llevados taloneados al taller para su revisión y mantenimiento para poder ser puestos en servicio, todo lo cual quedo registrado y grabado en la diligencia de la autoridad.

Este motocarguero con placas 057 ACQ, fue guardado desde la pandemia y a finales de marzo de 2020, fue llevado al taller del señor Albeiro, más conocido como cepillo a fin de que lo reparara, porque estaba botando aceite, aciendo un abono de \$500.000, para reparar este carguero y otro motocarro. Pero no se realizó el arreglo, y por el contrario se perdieron las siguientes piezas: Carburador, conector de carburador culata, filtro de aire, un relay, CDI y un regulador, comandos derecho e izquierdo, bomba de freno, dos cilindros de frenos, una batería, dos relojes piloto, tablero velocímetro, (tacómetro), una bujía, dos juegos de bandas, una farola luces, una ramada eléctrica completa, una reversa completa, (200) un pito, una caña acelerador y funda acelerador, una funda de cloch, dos metros de cable batería, una mordaza de frenos delantero, dos direccionales delanteras, una silla y dos tapas laterales.

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULOS

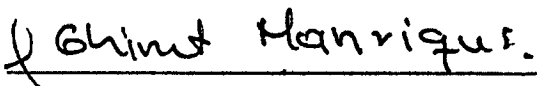
Observaciones: El Motocarro 042 ACO. Lo Recibe de conformidad. El motocarro 057 ACO NO lo recibe la señora Sonia porque esta completamente de entrapado y la señora se relaciona en esta Acta. y la orden de entrega.

Se deja constancia a los 17 días del mes de diciembre de 2022.

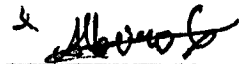
QUIEN RECIBE DE ACUERDO A LO ANTERIOR:

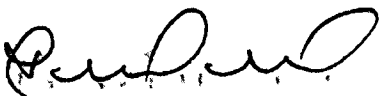
 NOTA LA FARDIA derecha se compromete lo Sr. Diana
SONIA INES ALVAREZ OLAYA A CAMBIAR LA
C.C

QUIEN ENTREGA:


GHINET MANRIQUE SANCHEZ
C.C. 55.112.549

TESTIGOS


ALBEIRO DE JESUS GARZON GUEVARA
C.C. 1.126.706.042


DIANA PATRICIA PINEDA ARIAS
C.C. 24.368.376

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULOS

FOTOS DE LA DILIGENCIA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULOS MOTOCARROS

CON PLACAS - 042 ACQ - 057 ACQ (DIC 17 - 2022)

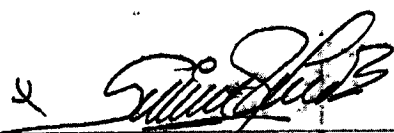


INVENTARIO INDIVIDUAL DE MOTOCARRO

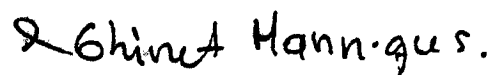
FECHA:

Placa:	042 ACQ				TIPO:				
Marca:	BAJAJ				Linea:				
Nº chasis:	MD2A25BZ6FWA0854				Capacidad Pasajero:	4			
Modelo: 2015					Cilindraje:				
Pieza	Cantidad	Estado			PIEZA	Cantidad	Estado		
		B	R	M			B	R	M
Automatico (encendido)	1	✓			Malatero	1	✓		
Base de los espejos	2	✓			Barra defensa		✓		
Bateria	1	✓			Bujias	2	✓		
Bobina de alta					porta casco	—	—	—	—
Carburador	1	✓			gran encendido	—	—	—	—
c.d.i	1	✓			capuchon de bujias	2	✓		
Dirrección	1	✓			carenaje	—	—	—	—
Dirreccionales	4	✓			Pescansa Pies	—	—	—	—
Disco freno delantero	1	✓			exhausto	1	✓		
Disco freno trasero	2	✓			Intermitentes o Flasher	4	✓		
Espejos	2	✓			Guardabarro delantero	1	✓		
Failla	2	✓			Guardabarro trasero	2	✓		
Gripo Combustible					switch	1	✓		
Guaya acelerador	1	✓			mando acelerador	1	✓		
Guaya Embrague	1	✓			Maniguetas	1	✓		
Kit piston	1	✓			Monoshock	—	—	—	—
Manetas	3	✓			Amortiguadores	3	✓		
Marc encendido	1	✓			Mordaza trasera	—	—	—	—
Marc tanque Combustible	1				Mordaza delantera	—	—	—	—
Mando de luces	1	✓			Pito	1	✓		
Motor arranque	1	✓			Porta Placa	1	✓		
Pedal freno trasero	1	✓			Protector de cadeng	—	—	—	—
Pedal Cambio marcha	1	✓			Seguro de la dirrección	—	—	—	—
Regulador Corriente	1	✓			selector luz de foro	1	✓		
Resilla exhausto					selector luz de giro	1	✓		
Rines	3	✓			Sistema liquido de frenos	1	✓		
SBP	2	✓			Tapas laterales	—	—	—	—
base bateria	1	✓			velocimetro	1			✓
Tanque del aceite	1	✓			Kit de arrastre	1	✓		
Tanque combustible	1	✓			Telescopicos	—	—	—	—
Tapa tanque Combustible	1	✓			Billin.	2	✓	—	—

OBSERVACIONES: Pavoranico en perfecto estado, Correa y
Cinturones nuevos, el estado Mecanico es en perfecto
estado Recien Reparado, Funcionando a la perfeccion.



Quien Recibe



Quien Entrega

70

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULO

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULO MOTOCARRO CON PLACAS- 036 ACQ

En la ciudad de Infrida Guainía, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2022, GHINET MANRIQUE SANCHEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 55.112.549, en calidad de secuestre designada, en atención a la orden judicial del Juzgado Promiscuo de Familia de Infrida Guainía con fecha 04 de agosto de 2022, se dispone a realizar la entrega material y definitiva a la señora SONIA INES ALVAREZ OLAYA, mayor de edad; identificada con la cédula de ciudadanía número 21.178.341, del siguiente vehículo:

- Motocarro Marca BAJAJ, con placas 036 ACQ,
Modelo 2015, color Blanco, Chasis No. MD2A25BZ6FWA00871
Motor No. AZZWEA83719.

Toda vez que el vehículo se encontraba guardado al momento de la incautación, no se realizó inventario, y fue llevado al taller para su revisión y mantenimiento para poder ser puesto en servicio, todo lo cual quedo registrado y grabado en la diligencia de la autoridad.

Teniendo en cuenta que al vehículo se le fundió el motor el 31 de diciembre de 2019, y a finales de marzo de 2020, fue llevado al taller del señor Albeiro, más conocido como cepillo a fin de que lo reparara, haciendo un abono de \$500.000, para el arreglo de este carro y un motocarguero. Pero no se realizó el arreglo, y por el contrario el vehículo fue totalmente desmantelado, recuperando solo el chasis.

Observaciones:

La Señora Sonia NO recibe
el vehículo en razón a que el
mismo fue desmantelado en el
taller del señor Cepillo.

Se deja constancia a los 17 días del mes de diciembre de 2022.

QUIEN RECIBE DE ACUERDO A LO ANTERIOR:

SONIA INES ALVAREZ OLAYA

C.C

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULO

QUIEN ENTREGA:

† Ghinet Manriques.

GHINET MANRIQUE SANCHEZ

C.C. 55.112.549

TESTIGOS

x. Albeiro

ALBEIRO DE JESUS GARZON GUEVARA
C.C. 1.126.706.042

Diana Patricia

DIANA PATRICIA PINEDA ARIAS
C.C. 24.368.376

[Faint, illegible handwritten notes or signatures]

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULOS

FOTOS DE LA DILIGENCIA DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULO
MOTOCARRO CON PLACAS - 036 ACQ (DIC 17 - 2022)

